TOMO 186 — Montevideo, Lunes 11 de Febrero de 1952 — Núm. 13567

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Decreto. Se modifica la forma de integrar las Comisiones Departamentales y Vecinales de Lucha Contra el Abrojo Grande.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Interior.

Montevideo, 28 de enero de 1952.

Vistos estos antecedentes, elevados por la Dirección de Agronomía, sugiriendo la conveniencia de modificar los artículos 1º y 3º del decreto de fecha 26 de agosto de 1937, sobre lucha contra el abrojo grande;

Atento a que las modificaciones propuestas tienden a dar una intervención más concreta y activa a los Servicios Agronómicos del país, en las Comisiones Departamentales y Seccionales de lucha contra esa plaga de la agricultura,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyense los artículos 1º y 3º del decreto de fecha 26 de agosto de 1937, por los siguientes:

"Artículo 1º Constitúyese en cada capital de los Departamentos de la República, una Comisión Honoraria denominada Comisión Departamental de Lucha Contra el Abrojo Grande, compuesta por el Jefe de Policía, el Intendente Municipal, el Jefe de los Servicios Agronómicos Regionales, el Inspector Veterinario Departamental y un delegado de las Sociedades Rurales del Departamento. Asimismo, integrarán estas Comisiones los Jefes de los demás Servicios Agronómicos del Departamento, en caso de que los hubiere. Quedan autorizadas, estas Comisiones Departamentales, para integrarse con los funcionarios o particulares cuya colaboración juzguen beneficiosa para la obtención de los fines a que obedece su constitución.

Art. 3º Las Comisiones Departamentales serán secundadas en sus tareas por las Comisiones Seccionales, que estarán constituídas por: el Jefe de los Servicios Agronómicos, si lo hubiere en la Sección, el Comisario de Policía, el Juez de Paz, dos vecinos designados por aquéllos y un delegado de cada Sociedad de Fomento Rural que exista en la Sección. Estas Comisiones dependerán directamente de la Comisión Departamental".

Art. 2º Comuníquese, etc. — MARTINEZ TRUEBA. — LUIS ALBERTO BRAUSE. — JUAN F. GUICHON.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

2

Decreto. Se dejan en suspenso disposiciones del Reglamento Orgánico Administrativo de la Dirección General de Institutos Penales.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo 4 de febrero de 1952.

Vista la gestión promovida por la Dirección General de Institutos Penales, solicitando que, como medida de emergencia, se dejen en suspenso las disposiciones del Reglamento Orgánico Administrativo contenidas en los artículos 1.055 a 1.093.

Atento a que las mismas organizan los concursos anuales de promoción del Personal de Vigilancia, los que desde 1948 no han podido realizarse en virtud de las condiciones de funcionamiento de la Escuela de Funcionarios Penales, imposibilitando, en consecuencia, efectuar los ascensos correspondientes;

Atento a que procede en su mérito, hacer lugar a lo solicitado, tornando así factible la provisión de los cargos vacantes por vía de la disposición directa,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Déjanse en suspenso hasta nueva resolución, las disposiciones contenidas en los artículos 1.055 a 1.093 inclusive del Reglamento Orgánico Administrativo de la Dirección General de Institutos Penales (decreto de 27 de mayo de 1938 y modificativos posteriores).

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese. — MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO BLANCO ACEVEDO

Fe de erratas

En el número 13.536 (5 de enero) se publicó —en el acta del Ministerio de Instrucción Pública correspondiente al 21 de diciembre de 1951— una rectificación al nombramiento de doña Filomena Marcellaro de Martí para el cargo de Jefe Técnico de la Escribanía de Gobierno y Hacienda. Dicha designación debe entenderse extendida a nombre de doña Filomena E. Macellaro de Martí.

Queda hecha la aclaración.

Con el número 13551 (23 de enero) aparecieron los índices del 4.o trimestre del año 1951

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta Nº 588. — En Montevideo, a los veintinueve días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y dos, el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Se conceden los siguientes, por las sumas que se indican, a favor de: ex Cabo Monge Villalba, del Regimiento Caballería Nº 6, $ 82.50; ex soldado Francisco Coronel, $ 10.00 que será aumentada a $ 30.00 a partir del 1º de octubre de 1949 y a $ 60.00, a partir del 1º de diciembre de 1951; Sargento Eraldino Rodríguez, del Grupo Artillería Nº 5, $ 126.50 y ex soldado Diego Rosadilla, del Batallón Ingenieros Nº 5, $ 16.50.

Pensiones

Se conceden las siguientes, a favor de: Francisca Fernández de Suárez, $ 20.00 y Angela de los Santos de La Rosa y Teresa La Rosa de los Santos, $ 5.03 mensuales a cada una, desde el 24 de noviembre de 1948 al 6 de setiembre de 1949 y desde esa fecha en adelante, de $ 20.00 a cada una.

Compensaciones Especiales

Se conceden las siguientes a favor de: Cabo del Regimiento Caballería Nº 4, Mauro Nieves Macedonio, $ 5.00 desde el 1º de enero de 1952; Sargento Félix Olibera, $ 7.00, Cabos Aroldo Pérez San Martín y Ruben Rómulo de León, $ 5.00, siendo todos del Batallón Infantería Nº 12 y a partir del 1º de enero de 1952 y acreciendo a $ 25.00 la del Cabo Jacinto Pellejero, del Batallón Infantería Nº 4, a partir del 1º de enero de 1952.

Licencias

Se conceden las siguientes, a favor de: Auxiliar 5º del Servicio Transmisiones María M. Gutiérrez, 6 meses para trasladarse al extranjero; Prórroga por 2 meses, por razones de salud, al Guardahilos del Servicio Transmisiones, Pedro Ferragut; Prórroga por 90 días, por razones de salud, al Oficial 2º del Servicio Transmisiones, Federico Gilardoni y prórroga por 60 días, por razones de salud, al Jefe de 6ª del Servicio Transmisiones, Lorenzo Dapueto.

Ordenes de pago

Se expiden las siguientes, por las sumas que se indican y a favor de: Servicio Ingeniería y Arquitectura Militar, $ 327.80 por reparaciones en el Archivo del Ministerio; Servicio Transmisiones, $ 198.00 para abonar a E. Lagomarsino y Cía., la confección de libretas de Caja y Valores; Juzgado M. de Inst. 1.er turno, $ 250.00 para gastos de locomoción y viáticos; Servicio Transmisiones, $ 193.70 para abonar a la Fábrica Titán y Atilio M. Salvo, materiales utilizados en reparaciones de su edificio; Servicio Intendencia, $ 61.00 para abonar el servicio telefónico de la Brigada de Marina y Centro de Instrucción; Servicio Transmisiones, $ 20.13 para abonar fletes al Ferrocarril Central; Servicio Transmisiones, $ 175.65 para abonar materiales destinados a la Mesa de Fotomecanización; Servicio Transmisiones, $ 18.73 para abonar a la Librería Internacional un ejemplar "Televisión radiomen-Macmillan"; Juzgado M. Inst. de 2º turno, $ 250.00 para gastos de locomoción y viáticos; Servicio Transmisiones, $ 340.00 para abonar a S.A.B.U. la adquisición de conexiones; Servicio Transmisiones, $ 21.50 para abonar a F. Rocco S. A., la adquisición de un tanque; Servicio Transmisiones, $ 25.92 para abonar a la Ferretería Fratelli S. A., la adquisición de tarjeteros de bronce y Batallón Ingenieros Nº 5, $ 478.25 para abonar al Teniente 2º (R), Roberto Paez, por concepto de viáticos adeudados.

Privilegios de paquete

Se conceden los siguientes en las categorías que se indican, y a favor de los vapores cuyas banderas, nombres y Agencias se establecen: Categoría "A", Francesa, "Campana" Navifrance; Categoría "C" inglesa, "Acavus", Houlder Bros Ltd.; Italiana, "Marilú", Piñón Saenz Vidal S. A.; Panameña, "Edvard Grieg", Carlos R. Bianchi; Inglesa, "John W. Mackay", Wilson Sons y Cº, y Dinamarquesa, "Valkyrien Maersk", Mann George Depots Limitada.

Varios

Transfiriendo a la cuenta Tesoro Nacional, proventos de la Imprenta Militar, $ 38.00 por la confección de 1.000 hojas para la Sección Ayudantía; Transfiriendo a la misma cuenta, $ 16.80 por igual concepto; Transfiriendo a la misma cuenta, $ 31.30 por la provisión de tarjetas, a la Sección Archivo, Transfiriendo a la misma cuenta, $ 266.50 por el suministro de diversos artículos a la Sección Adquisiciones; Transfiriendo a la misma cuenta, $ 47.60 por confección de planillas, para la Comisión Calificadora de Servicios Auxiliares; Revalidando la autorización por la que asigna $ 10.00 mensuales, para los gastos de Oficina de la Comisión Calificadora de Servicios Auxiliares; Autorizando a la Aeronautica Civil, a reintegrar a los señores Ismael Vigil y José E. Roda, $ 80.00 por gastos con motivo de una misión; Disponiendo que se incluya en la relación de créditos del ejercicio 1950, $ 110 61 para abonar al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, la construcción de un palco; Autorizando a Gladys Cabrera, de la lista "Viudas y Menores Militares" a usar el nombre de Gladys Cabrera de Artamonoa, al sólo efecto de la Revista, y autorizando a la Contaduría General de la Nación, a retener de los haberes del soldado (R) Alejandro Uriarte, $ 3.40 mensualmente hasta cancelar la deuda con la Caja de Pensiones a la Vejez.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — MARTINEZ TRUEBA. — CELIAR ORTIZ.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 5 de febrero de 1952.

1|5—Dase por renunciado al operario del Taller de Tipografía de la Imprenta Nacional señor Alcides Hernández; y declárase suprimido el cargo, de acuerdo a lo dispuesto en la ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos.

6|7—Autorízase a la Imprenta Nacional para adquirir 250.000 kgs. de diario en bobinas, destinado a la impresión de Diario Oficial, por la suma total de pesos 173.125.00.

8—Autorízase a la Imprenta Nacional para invertir hasta la suma de $ 118.35 en la adquisición de seis estufas eléctricas.

9—Autorízase a la Dirección de la Imprenta Nacional para disponer de hasta la suma de $ 50.000.00 de sus proventos, para distribuirlo entre sus personal en carácter de retribución extraordinaria. (29 de enero).

10—Autorízase al Instituto de Química Industrial para disponer de sus proventos, de hasta $ 40.000.00 para distribuirlo entre su personal en carácter de participación en las utilidades del Ejercicio 1951. (29 de enero).

11—Autorízase a la Dirección General de Correos para proceder a la adquisición de hasta 5.000 kgs. de papel de diario satinado en bobinas, para uso de la Imprenta Postal. (29 de enero).

12—Dispónese que la Contaduría General de la Nación practique una liquidación talonaria por la suma de $ 1.483.88, a favor de la Dirección General de Correos, para pago de la cuota parte correspondiente a los años 1944 y 1945 como contribución del Uruguay al sostenimiento de la Oficina Internacional de la Unión Postal de las Américas y España.

13—Autorízase a la Dirección General de Correos para contratar con el señor Adolfo E. de la Vega el arrendamiento de una finca de propiedad de dicho señor, situada en Santa Lucía (Departamento de Canelones), que ocupan las Sucursales de Correos y de Impuestos Directos de esa localidad, en la suma de $ 95.00 mensuales.

14—Autorízase a la Dirección General de Correos para contratar con la señorita Flor de María Martínez, en representación de la Sucesión Teresa Gatti de Martínez, el alquiler de una finca de propiedad de ésta, ubicada en San Antonio (Departamento de Canelones), en la suma de $ 60.00 mensuales, para sede de la Sucursal de Correos de la citada localidad.

15—Autorízase a la Dirección General de Correos para proceder a la clausura de las Agencias de Correos a comisión J-23, J-59 y J-68, del Departamento de Durazno.

16—Autorízase a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica para destinar, con cargo al rubro "Intereses Títulos Fondo de Reserva Asignaciones Familiares", hasta la suma de $ 1.800.00, en la adquisición de un fichero archivo rotativo. (29 de enero).

17—Desestímase la solicitud de patente de invención, Acta N.o 6.905, formulada por el señor Ugo De Ponti, de Italia, para "Sistema de piso de hormigón y ladrillo armado."

18—Desestímase la solicitud de patente de invención, Acta N.o 5.005, formulada por "Francia Argentina S. A., de Curtiembres", de Buenos Aires (R. A.), para "Procedimiento industrial para estampar cueros por transporte fotográficos".

19—Modifícase la resolución de fecha 13 de setiembre de 1950, que autorizó a la Dirección General de Correos para disponer la impresión de 36.000.000 de sellos postales conmemorativos, en el sentido de establecer que el importe total de dicha impresión alcanza a la suma de

$ 10.561.96. (29 de enero).

20—Desestímase la apelación interpuesta por la firma Emilio Fontana Soc. Com., contra la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de 17 de mayo de 1950, relativa a la reclamación formulada por la ex Auxiliar de ventas señorita Brenda Llana Barrios; y la reclamación formulada por el ex Auxiliar de la misma firma señor Juan Núñez.

21|22—Concédese patente de invención, Acta N.o 6.449, a Richard Hodgson and Sons Limited, de Inglaterra, para 'Mejoras en y relativas a cueros curtidos de vegetales".

23|24—Resolución dejando sin efecto algunos nombramientos realizados por resolución del Poder Ejecutivo de 15 de enero en curso, para ocupar cargos relacionados con los servicios postales de verano, y designando nuevas personas para sustituirlos. (22 de enero).

25|27—Declárase cesante al Médico Oficial de la Caja de Compensación por Desocupación en la Industria Frigorífica, de la ciudad de Fray Bentos, doctor José M. Reyes Magariños, dándolo por renunciante, por abandono del cargo.

28—Confírmase las resoluciones del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de 15 de marzo y 29 de junio de 1951, no haciendo lugar a las apelaciones deducidas por la firma Emilienne Krug (Dominique Destré), en lo referente a la situación de la operaria, señorita Sara Arriola.

29—Autorízase a la Dirección General de Correos, para habilitar con los servicios de Recomendadas a la Agencia de Correos H. N.o 39 de Estación Margat (Departamento de Canelones), a cargo de la señora Anuncia Bálsamo de González, y para ampliar el crédito mensual de pesos 25.00 a $ 50.00, con percepción del 10 o|o de comisión de los valores que venda.

30—Déjase sin efecto la designación hecha por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de enero ppdo., a favor de la señorita María Ilma Zitta, para prestar servicios de Auxiliar en la Agencia N. N.o 20, en la Liga Fomento de Punta del Este; y desígnase para reemplazarla, a la señorita María A. Peororo, con una asignación mensual de $ 160.00. (1.o de febrero).

31—Declárase cesante en el desempeño del cargo de Contratista de transporte de Correos, en el Departamento de Salto, al señor Alejandro Anllelini; y autorízase a la Dirección General de Correos para suscribir el contrato de servicios de transporte de correspondencia, giros, encomienda, etc., entre diversas localidades del Departamento de Salto, arrendando los servicios de la empresa de ómnibus del señor Ramón Erasmo Anllelini, en la suma de $ 100.00 mensuales.

32—Mensaje a la Comisión Permanente, dándole cuenta del decreto de fecha 24 de enero ppdo., por el que se comete al Banco de la República, la adquisición de 5.000 toneladas de hierro redondo de producción nacional, destinado a la construcción.

33—Acéptase las renuncias presentadas por los señores doctor Rafael Vece, Contador Juan Fernando y señor Guillermo Fernández Carreras de los cargos de Miembros de la Comisión Calificadora de la Dirección General de Correos, y nómbranse miembros de dicha Comisión, a los señores Subsecretario de Estado en el Departamento de Industrias y Trabajo Profesor Bautista López Toledo, doctor Miguel Aguerre Arristegui, doctor Alberto Ramón Real, Contador Pío S. Quartara y contador José Gabriel Guadiol. (1.o de febrero).

34—Resolución autorizando al Servicio Oceanográfico y de Pesca para adquirir directamente, por el régimen de importación directa CIF Montevideo, una camioneta rural Willys tipo jeep. (1.o de febrero).

35—Resolución sustituyendo la tarifa de sueldos y salarios contenida en el laudo de fecha 26 de noviembre de 1951, dictado por el Consejo de Salarios para Empresas Barométricas, de Limpieza en general, etc. (28 de enero).

36—Dispónese que la Contaduría General de la Nación practique una liquidación talonaria por la cantidad de pesos 40.00 a favor de la Dirección General de Correos, para abonar al señor Miguel García Hernández, igual cantidad que le adeuda por concepto de licencia reglamentaria.

37—Resolución autorizando a la Contaduría General de la Nación a liquidar, con carácter de "Fondo Permanente" a favor de la Dirección General de Correos, la suma de $ 12.500.00 en cargo a distintos rubros.

38|41—Resolución autorizando al Servicio Oceanográfico y de Pesca para adquirir prescindiendo del llamado a licitación pública, dos automóviles nuevos y un tractor para remolque de cien H.P. (4 de febrero).

42|43—Prorrógase por seis (6) duodécimos, correspondientes a los meses de enero a junio del corriente año, el Presupuesto de sueldos y gastos del Instituto de Química Industrial. (1.o de febrero).

44—Decreto designando delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para Fábricas de Papel y Cartón, a los señores Cr. César Durán Rubio, Cr. Oscar Pedro Rovella y Dr. Roberto Jover Etchemendy. (29 de enero).

45—Idem, para la Construcción Talleres Mecánicos, Madera, etc., del Departamento de Canelones, a los señores: Delegados del Poder Ejecutivo, señores José P. Battagliotti, Juan Pedro Zipitría, y Julio Brunereaux de Hoillieres; Delegados patronales de oficio a los señores Elías Reballato y Carlos Dogliotti, como titulares y Mario Irigoyen como suplentes (29 de enero).

46—Idem, para Talleres de Lavado y planchado de ropa blanca, lavaderos, tintorerías, etc., a los señores Cr. Hamlet Tarallo Ricaud, Dr. Juan Leita Pereira y Cr. Juan Pedro Fauqué. (29 de enero).

47—Idem, para la Industria Textil del Interior a los señores: Delegados del Poder Ejecutivo: Dr. Tabaré Berreta, Esc. Julio Bauzá Pouy y Sr. Walter Lusiardo Aznárez; Delegados patronales de oficio, Sr. Carlos R. Taboas y Benjamín Larralde como titulares; señores Oscar Stein, Armando Goycochea y Mario A. Predari, como suplentes. (29 de enero).

48—Idem, para Talleres de bordados, vainillas, fábricas de camisas, etc., a los señores Dr. Román Lezama Muñoz, Dr. Carlos Pérez Dobal y Sr. Francisco Martínez Viña. (29 de enero).

49—Idem, para integrar la Comisión de Salarios para Ropa de Medida de Hombres, a los señores Profesora Dora Cóccaro de Miller, señor Orlando Vigna y señor Artigas Zufriategui. (29 de febrero).

50—Decreto designando delegados del Poder Ejecutivo para el Consejo de Salarios para las Panaderías de Salto, a los A. Gallardo y Nelson Santiago Duffau. señores Pedro B. Solari, señor Enrique (29 de enero).

51—Idem, para la Industria de la Madera (Grupo XV) a los señores Raúl Paravís, Cr. Mario Limido y señor Raúl Irureta. (29 de enero).

52—Idem, para Fábricas de Conservas, etc., a los señores Guillermo Fynn Garzón, Cr. José Poseiro y Cr. Eugenio Campos. (29 de enero).

53—Idem, para Comercio Mayorista de Salto, a los señores Orlando Invernizzi, Wilfredo Cazzaniga, Italo Ferrarini. (29 de enero).

54—Decreto nombrando al señor Romeo Gutiérrez Núñez para subrogar al señor Ildefonso Pereda Valdez, como delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para Repartidores de Leche del Departamento de Montevideo. (29 de enero).

55—Decreto nombrando al señor Ingeniero Raúl Ronzoni, para subrogar al doctor Agustín Aragona, como delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para Barracas de Cueros y Lanas de Colonia, con sede en Carmelo. (29 de enero).

56—Decreto nombrando a los señores Aníbal Díaz y Dr. Dionisio Jorge Garmendia, para subrogar al Ingeniero Carlos Ratti y al Cr. José G. Guadiol, como delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para la Industria Botonera. (29 de enero).

57—Exímese de la obligatoriedad del desempeño de los cargos de delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria de Treinta y Tres a los señores Nilo Goyoaga y Raúl Abraham; y nómbrase para subrogarlos a los señores Antonio Spagnolo y don Rogelio Vázquez. (29 de enero).

58—Decreto nombrando al doctor Alfredo Freire, para subrogar al señor Ignacio Mirazzo Jaurregui, como delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para Ascensoristas, Electricistas, etc., del Grupo XII. (29 de enero).

59—Decreto nombrando a los señores Arquitecto Juan José Hermida y doctor Eduardo Artecona (h.) para subrogar a los señores Ingenieros Carlos Ratti y Juan Sarthou, como delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para Fábricas de Ladrillos. (29 de enero).

60—Acéptase la renuncia presentada por el Esc. Ernesto D. Guerrini como delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para Fábricas de Ladrillos refractarios y Cerámicas, y nómbrase para sustituirlo al doctor Hugo Idoyaga; nómbrase al Esc. Francisco A. Sarubbi, para reemplazar al Ing. Crisólogo Brotos mientras dure su licencia, en el cargo de delegados del Poder Ejecutivo en el referido Consejo de Salarios. (29 de enero).

61—Decreto nombrando al doctor Jorge Zerbino Cavajani, para subrogar al Arq. Raúl Cohe, como delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para Canteras de Piedra Caliza. (29 de enero).

62—Decreto nombrando al señor Cr. Julio A. Vitale, para subrogar al señor Manuel Penco, como delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para la Industria Química. (29 de enero).

63—Modifícase la resolución de 2 de agosto de 1951 que autorizó la exportación de hasta 300.000 kgs., de aluminio elaborado por parte de la firma Egam S. A., en el sentido de establecer que el plazo de 180 días para el cumplimiento de las respectivas operaciones fijado por el numeral 4.o de la misma se contará a partir del día 11 de enero de 1952.

64—Resolución concediendo licencia extraordinaria con goce de sueldo, por el período comprendido entre el 27 de febrero y el 30 de abril de 1952, al funcionario de esta Secretaría de Estado, señor Julio E. Oria.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Acta N.º 259. — Montevideo, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y dos el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social

RESUELVE:

1.º Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso expresadas a las siguientes personas :

Acumulaciones:

1 al 9—Cándida Maldonado de Canto, $ 379.00 — Blanca Celika Acosta, pesos 310.00. — Juan Enrique Melazzi, pesos 558.00. — Luis A. Bonilla, $ 400.00. — Celia Romero, $ 486.00. — Juan Carlos Maizteguy. $ 592.50. — Carlos J. Lecueder. $ 335.00 — Juan B. Maglia. $ 846.87. — Itaurubra R. Amaral de Ipar, 345.00.

2.º Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan. con las dotaciones anuales en cada caso indicadas y a las siguientes personas:

Pensiones:

10 al 14—María Rufina Piriz de Mora, $ 240.00. — Irene Tusso de Illanes e hija, $ 1.054.44. — Angelita Rumeu de Pérez, $ 889.96. — Rumilda Duarte de Beloquí, $ 1.054.35. — María Elena de Gatti e hija, $ 693.13

15 al 19—María Inés Reilly de Crosta, $ 699.83. —Rosaria Fustachi de Vilizio e hijos, $ 997.44. — Angela Pisano de Echevarría e hijo, $ 810.70. — Brilda López Vaco, $ 213.91. — María Adela Cazzuli de Iraola. $ 885 00.

Jubilaciones:

20 al 26—Carmen Bentancor Rodríguez, $ 360.00. — Juan José Grego Luaces, $ 886.66. — Luis Rossi Divietro, pesos 2.089.67. — Raúl Romero, pesos $ 1.490.61. — Guillermo Gorbarán Herrera, $ 2.300.12. — Juan Enrique Sanguinetti Laurent, $ 1.383.64. — Arístides Pitamiglio Preve, $ 2.001.49

27 al 31—Miguel Ricardo Mendoza Cambón, $ 3,360 00. — Ignacio Chocho Bek, $ 4.395.00. — Manuel Meizoso Vizoso, 3.462.65. — Alcides Artigas Guerrero, $ 1.500.00. — María Josefa Maidana Gómez, $ 1.745.80.

32 al 37—Gualberto Mazzetti Peluffo $ 4.441.96 y a partir del 1-1-950 importará $ 6.982.53. — Carlos Hilario Scasso Cancilieri, $ 4.281.94. — Carmelo Bla Farra, $ 1.440.00. — Teresa Garibotto de Berrutti, $ 344.00. — Eustaquio Cotelo Smith, $ 4.986.29. — José Severo García Fernández, $ 2.085.00.

Reformas de cédulas:

38 y 39—Aquiles Mairet Carbonell, $ 1.483.01. — Amanda Rossi, $$ 380.92.

40—Declarar que la señora Máxima Martínez de Alcalde, tiene derecho a percibir el íntegro de la pensión que se le otorgara por S|D. de 15-7-912 conjuntamente con su extinta madre Emilia Domínguez de Martínez el que importa pesos 360.00 anuales.

41—Declarar a la señora Inocencia Picalomino de Viranich pensionista civil en calidad de copartícipe de la pasividad otorgada por S|D. de 3-4-911 a doña Rosalía Brayle de Picalomino con $ 240.00 anuales.

42—Declarar a la señora María Dolores Boetti pensionista escolar con $ 62.50 mensuales.

43—Declarar a la señora María Rosa Andreani de Elola y a su hija Ilda Elola pensionistas civiles con una asignación de $ 1.450.99 anuales.

44—Declarar a la señora Celina Ibargoyen de Tourne e hijos Beatriz Esther y Julio pensionistas civiles con derecho a la reforma de cédula solicitada con una asignación de $ 623.63 anuales.

45—Declarar al señor Luis María Villar Celiberti, jubilado civil con pesos 3.941.59 anuales.

46—Declarar al señor Santos Guedes, jubilado civil con $ 758.22 anuales.

47—Declarar que el señor Roberto Jacinto Draper. jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula solicitada con $ 6.141.84 y a partir del 1-I-950 importará $ 7.980.00, ambas sumas anuales.

48—Declarar que el señor Blás Aznares Pérez, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula solicitada con pesos 457 anuales.

49—Modificar la resolución de 8 de octubre de 1951 por la que se declaró jubilada escolar a la señora Angélica Victoria Rodríguez de Tabocias en el sentido de establecer que el verdadero nombre es el de Angélica Victoria Rodríguez de Taborcias.

50—Declarar a la señora Juana Diez de Pucciarelli y a sus hijas María y Juana pensionistas civiles con una asignación de $ 1.544.40 anuales.

51—Declarar a la señora María Fulgencia Barrios de Nieves y a sus hijas Agueda y María pensionistas civiles con $ 598.75 anuales.

52—Declarar a las señoras María y Elina Juna Castagnet pensionistas civiles con $ 1.257.60 anuales.

53—Declarar que el señor Julio Cirilo Rodríguez Correa, retirado policial, tiene derecho a la reforma de cédula solicitada con $ 285.36 anuales.

54—Declarar que la señora Teresa Chiessa de Martelletti, jubilada escolar, tiene derecho a la reforma de cédula solicitada con $ 376.96 mensuales.

55—Declarar a la señora Julia Galeano de Vergara, jubilada escolar con $ 180.00 mensuales.

56—Declarar que el señor Víctor Mastrángelo, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula solicitada, con pesos 327.18 anuales

57—Declarar al señor Hugo Mendiondo Dibar, jubilado civil con $ 2.566.95 anuales.

3º Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso expresadas, a las siguientes personas:

Acumulaciones:

58 al 65—Mayo Tommassino, $ 450.00. — María de la Soledad Martín, $ 352.63. — José Enrique López Damasco, $ 370.00. — Hilda G. Ghirardelli de Van Roy, pesos 365.00. — Amelia A. González Barrios, $ 256.50. — Jalil Faral, $ 278.00. — Blanca Delia Fontanals, $ 518.00. — Juan Pereira Anavitarte, $ 356.69.

66 al 73—José Pedro Otero, $ 620.00. — Yolanda Rocatagliata de Botta, pesos 639.00. — María R. Odriozola, $ 296.00. — Blanca Pepe Tirio, $ 315.00. — Vicente Zavattaro, $ 340 00 desde el 13 de marzo, de 1950, y $ 335.00 desde el 19 de agosto de 1950 en adelante. — Genoveva Bonet de Schiavone, $ 270.50. — María del Carmen Scattina, $ 268.00. — Nelsa Morelli, $ 284.67.

4º Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas y a las siguientes personas:

Jubilaciones:

74 al 77—Raúl García Passer, pesos 4.072.86. — Nicolás D'Angelo Balbi, $ 3.140.00. — Juan Romanelli, $ 304.00 mensuales. — Enrique Buzzetti Zarucchi, $ 2.560.00.

78 al 83—Aureliano Silva Cardoso, pesos 654.39 anuales y a partir del 1º|1|950, importará $ 970.76 anuales. — José Alcides Pirotti, $ 3.960.00. — Enrique Gerona Rodríguez, $ 3.090.28. — Héctor Guasco, $ 3.120.00. — Manuel Fernández García, (reforma cédula), $ 894.76 y a partir del 1º|1|950 importará $ 931.48. — Juan Gervasio Maggi, (reforma cédula), $ 1 277.50 y a partir del 1º|1|950, importará $ 1.355.00.

84—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Tomás Rodríguez Trías, tuvo derecho a jubilación con $ 1.128.00 anuales y declarar a la vez a la señora Eloísa Gómez de Rodríguez y a su hija Eva Esther Rodríguez Gómez, pensionistas civiles con pesos 744.48 anuales.

Extiéndanse las resoluciones del caso, en los expedientes respectivos, con referencia a la presente acta. — MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO BLANCO ACEVEDO.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 186 — Montevideo, Lunes 11 de Febrero de 1952 — Núm. 13567

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edicto judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día ...	$	0.30
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día .	"	0.60
Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0 40
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0 60
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA Nº 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$	0 10
Atrasados	"	0 20
De más de dos meses ...	"	0 50
De más de dos años ...	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública para la compra de 50.000 kilogramos de carburo de calcio para el Servicio de Iluminación y Balizamiento, de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana, cuarto piso, costado Oeste), todos los días Hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 con excepción de los Sábados que será de 9 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados el próximo día 5 de Marzo de 1952 a las 9 y 30 horas en el Servicio de Aprovisionamiento.

(Cta. corriente) 10|pub. Feb.1.o-30323-v.feb.12

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 20
Segundo llamado

Llámase a licitación pública a fin de contratar el estampado de 1.000 soles para banderas de edificio, de 0 m. 50 de diámetro, con destino a la Sección Talleres, de acuerdo al pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Asimismo se hace saber que el Servicio de Intendencia entregará al adjudicatario la tela necesaria y el cliśe correspondiente para efectuar el trabajo del estampado de referencia. El modelo de los referidos soles se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Muestras de este Servicio.

Las propuestas se abrirán el día veinte (20) de Febrero de 1952 a las diez (10) horas. — Montevideo, Febrero 6 de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. Feb.9-30431-v.feb.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 95
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 95 a fin de adquirir lengua de vaca o novillo, pulpa de tomates, mermelada de tomates, colchas, blocks para carta, sobres para carta, zapatitos, sandalias, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veinte (20) de Febrero de 1952 a las nueve (9) horas). — Montevideo, Febrero 6 de 1952

(Cuenta corriente) 10|pub. Feb.9-30432-v.feb.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública numero 19
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 19, a fin de adquirir brines blanco, kaki y azul, cinta hilera, cretona, botones negros, botones ancla dorados, botones blancos, hebillas finas, argollitas, loneta blanca, ojales, lona blanca, cuerda, argollas brin blanco, camisetas de verano y trazadas reglamentarias, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veintiuno (21) de Febrero de 1952 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1925.

(Cuenta corriente) 10|pub. Feb.9-30433-v.feb.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICONES
Licitación pública N.o 27
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 27 a fin de adquirir: Hasta 1.000 jergas, con destino a Stock de Almacenes de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 12 (doce) de Febrero de 1952 a las 10 (diez) horas. — Montevideo, Febrero 6 de 1952. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cta. corriente) 3|pub. Feb.9-30419-v.feb.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 109
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 109 a fin de adquirir: Brines: blanco, azul y kaki, madras, botones ancla, cretona, argollitas para botones y divisas, con destino a la Sección Talleres de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	"	"	60.000.00	"	70.00	" "
" "	60.001.00	"	"	100.000 00	"	90.00	" "
" "	100 001 00	"	"	200 000 00	"	120 00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000 00	"	150.00	" "
" "	300 001 00	"	"	400.000 00	"	180.00	" "
" "	400 001 00	"	"	500.000.00	"	220 00	" "
" "	500.001 00	"	"	1:000.000 00	"	280 00	" "
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000 00	"	340 00	" "
" "	2:000 001 00	"	"	3:000 000 00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	"	"	4:000 000 00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante			"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

propuestas se abrirán el día 13 de Febrero a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1952. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.
(Cta. corriente) 5|pub. Feb.8-30414-v.feb.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 26
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 26 a fin de adquirir: brin color azul y cretona, con destino a Stock de Talleres, de acuerdo al pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de Febrero del año 1952, a las 9 horas. — Montevideo Febrero 2 de 1952. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.
(Cta. corriente) 10|pub. Feb.6-30389-v.feb.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
LICITACION PUBLICA N.o 24
Aviso al comercio

Se hace saber al comercio, que este Servicio de Intendencia ha resuelto prorrogar la apertura de la licitación pública N.o 24, gabardina de Tropa, (primer llamado), para el día 20 de Marzo de 1952, a las quince (15) horas. — Montevideo, Febrero 7 de 1952. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-30318-v.feb.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 107
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 107 a fin de adquirir yerba mate jabón común latones embutidos con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el 14 de Febrero de 1952 a las 10 horas — Montevideo Enero 31 de 1952.
(Cuenta corriente) Feb.4-30369-v.feb.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 10
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 10 a fin de adquirir fruta de estación limones manteca boniatos con destino a las Escuelas Militar Naval y de Mecánicos de la Marina y los Liceos Militar y Naval durante el primer semestre del año 1952 de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día trece (13) de Febrero de 1952 a las nueve (9) horas — Montevideo Enero 31 de 1952.
(Cuenta corriente 10|pub Feb.4-30356-v.feb.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 5, a fin de adquirir tinta azul negra índices especiales Gloy o similar papel embalaje carátulas azules carátulas blancas cintas para máquinas de sumar tinta para mimeógrafo alambre para coser expedientes hilo acarreto papel para máquinas sumar reloj papel reloj serenos cinta papel reloj serenos corrector para mimeógrafo cinta celulosa cintas máquinas calcular alambre cinta hilera aceite para máquinas escribir aceiteras para máquinas escribir carpetas Rotax o similar con destino a las distintas Secciones de este Servicio de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas

Las propuestas se abrirán el día 14 (catorce) de Febrero de 1952 a las 9 (nueve) horas — Montevideo, Enero 31 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub Feb.4-30368-v.feb.14.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el cambio de una caldera en la instalación de calefacción central en el Sanatorio de Convalecientes en el Campo Militar de los Cerrillos, de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la sede de este Servicio, calle 25 de Mayo número 269.

Las propuestas en los sellados correspondientes se presentarán y abrirán en esta Oficina en presencia de los interesados que concurran, el día 13 de Febrero corriente a la hora 10 labrándose el acta respectiva — Montevideo 1.o de Febrero de 1952. — El Director Arquitecto.
(Cta. corriente) 8|pub. Feb.5-30375-v.feb.13.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
EMPLAZAMIENTO

Se cita a los ex obreros que trabajaron en las obras de las caballerizas del nuevo Cuartel de Melo, señores Jorge Barac Morusich Juan Moltiño, Rodolfo Mañana, Remi García José María Barboza, Carlos González Fagúndez José E. Quintana, Ignacio Maldonado, Guillermo Barrera, Loecadio Lima, Loredano Silveira Larrosa, Pablo Ataides Viera, Carolino Moraes, Ferrucho Eccher, Juan F. Lacuesta, Pedro S. Tiscornia, Maximino Peña, Florencio E. Fernández, Indalecio S. Cuello, Ricardo Freire Micou, Manuel Sasias, y Concepción Escalante o a sus causahabientes, para que concurran del 10 al 25 de Febrero próximo al citado Cuartel, a fin de cobrar las diferencias de jornales que se les adeuda, debiendo exhibirse los documentos de identidad respectivos sin cuyo requisito no se harán efectivas las mismas. — Montevideo, Enero 30 de 1952. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) 13|pub. Feb.1.o-30325-v.feb.15

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 112

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría pollos, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 1.o de Marzo de 1952 a la hora 9.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 11 de Febrero de 1952. — La Comisión de Compras.
(Cta. corriente) 10|pub. Feb.9-30435-v.feb.20.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 116

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría material de curación y cirugía correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 21 de Febrero de 1952 a la hora 9.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 7 de Febrero de 1952. — La Comisión de Compras.
(Cta. corriente) 10|pub. Feb.7-30402-v.feb.18

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 95

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría verduras, tubérculos y frutas, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 23 de Febrero de 1952 a la hora 9.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 8 de Febrero de 1952 — La Comisión de Compras.
(Cta. corriente) 10|pub. Feb.7-30403-v.feb.18.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 111

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría material de sutura, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 20 de Febrero de 1952 a la hora 9.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas: avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 6 de Febrero de 1952. — La Comisión de Compras.
(Cta. corriente) 10|pub. Feb.6-30383-v.feb.16.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 118

Llámase a licitación pública por primer vez, para la proveeduría cajas de cartón, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 19 de Febrero de 1952

Los pliegos de coondiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 5 de Febrero de 1952. — La Comisión de Compras.
(Cta. corriente) 10|pub. Feb.5-30373-v.feb.15.

SERVCIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 110

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría agujas y jeringas, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 18 de Febrero de 1952 a la hora 9.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 4 de Febrero de 1952. — La Comisión de Compras.
(Cta. corriente) 10|pub. Feb.5-30374-v.feb.15.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 117

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría artículos de papelería correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 16 de Febrero de 1952 a la hora 9.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas: avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 4 de Febrero de 1952. — La Comisión de Compras.
(Cta. corriente) 10|pub. Feb 4 30350-v.feb.14.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 115

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría productos químicos orgánicos, correspondientes al año 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 14 de Febrero de 1952 a la hora 9

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo 2 de Febrero de 1952. — La Comisión de Compras
(Cta. corriente) 10|pub. Feb 2 30334-v.feb.13.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 103
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría envases de vidrio, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 13 de Febrero de 1952 a la hora 9.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 31 de Enero de 1952. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.31-30310-v.feb.11.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitaciones públicas referentes a: Chapas de cinc acanalado, caballetes de cinc, lienzos de arpillera y tirantillos de madera; sobres; útiles de escritorio, jabón de piso, hilos.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de los artículos correspondientes a las licitaciones que se detallan, en un todo de acuerdo a los términos de las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central, en las siguientes fechas y horas:

Licitación N.o 57|10. Referente a: Chapas de cinc acanalado, caballetes de cinc, lienzos de arpillera y tirantillos de madera. Apertura: 15 de Febrero 1952 hora 15.

Licitación N.o 57|12. (Segundo llamado). Referente A. Sobres, renglón 4. Apertura: 19 Febrero 1952 hora 16.

Licitación N.o 57|1. (Segundo llamado). Referente A: Utiles de escritorio, renglones 1, 2, 10, 12, 17, 28, 30, 31, 33, 38, 46, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60 y 61. Apertura: 20 Febrero 1952 hora 16.

Licitación N.o 57|2. (Segundo llamado). Referente a: Jabón de piso, renglón 1. Apertura: 21 Febrero 1952 hora 16.

Licitación N.o 57|3. (Segundo llamado). Hilos, renglones 5 y 6. Apertura: 22 Febrero 1952, hora 16. — Montevideo, 1.o Febrero 1952.
(Cta. corriente) 10|pub. Feb.8-30411-v.feb.19.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 393
Tercer llamado

Se llama a licitación pública para la contratación de un servicio de limpieza y mantenimiento de obras sanitarias de los edificios del Banco.

Las propuestas respectivas se abrirán el día 14 de Febrero 1952, a las 16 horas en el despacho de la Gerencia, calle Mercedes 1051, cuarto piso. Los pliegos de condiciones están a la disposición de los interesados en la Administración de Propiedades, Mercedes 1051, segundo piso. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 8|pub. Feb.4-30348-v.feb.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Reformas edificio sede de la sucursal Minas

Llámase a licitación, por segunda vez, para la contratación de obras de reforma del edificio destinado a nueva sede de la sucursal del Banco en la ciudad de Minas, que comprenden albañilería, herrería carpintería, instalaciones eléctricas, obras sanitarias, pinturas, etc. Dichas obras se ajustarán a las prescripciones estipuladas en los pliegos de condiciones memorias descriptivas y planos respectivos, cuya carpeta puede adquirirse (previo pago de $ 20.00), en la Sección "Construcciones y Reparaciones" del Instituto, primer piso, o en el local de la sucursal Minas, calle Solís N.o 619, en horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará en Casa Central, el día Jueves 6 de Marzo próximo, a las 16 horas, en la Sala de Actos del Banco, en presencia de los interesados concurrentes al acto y en un todo de acuerdo con las prescripciones de la ley en la materia. — Montevideo 6 de Febrero de 1952. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 7|pub. Feb.6-30393-v.feb.13.

COMISION AEROPUERTO NAL. DE CARRASCO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el suministro de cable telefónico destinado a la Aeroestación de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión calle 25 de Mayo N.o 269 todos los días hábiles de 8 a 12 horas

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 16 de Febrero de 1952 a la hora 10

(Cuenta corriente) 10|pub En 31-30311-v.feb.11

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 2|52
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de cartón gris, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7 30 a 12 30; Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 18 de Febrero de 1952 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 6 de 1952. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría

(Cta. corriente) 8|pub. Feb.9-30436-v.feb.18.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION HONORARIA DE MEJORAMIENTO OVINO
Licitación

Llámase a licitación para la adquisición de dos unidades mecánicas para el transporte de pasajeros con propulsión en las cuatro ruedas.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre lacrado en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 575, dentro del plazo de 10 días a contar desde la fecha de esta publicación, estando en la misma el pliego de condiciones a disposición de los interesados. — Montevideo, Enero 8 de 1952.

(Cta. corriente) 3|pub. Feb.9-30441-v.feb.12.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la construcción de elevadores y accesorios para máquinas clasificadoras de semillas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día Lunes 18 de Febrero próximo a las 9 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 5 de Febrero de 1952

(Cta. corriente) 3|pub. Feb.9-30421-v.feb.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso N.o 60

13 de Febrero de 1952. Hora 9 y 45. Licitación N.o 15. Soda Solway (Ceniza de Soda) Cif y|o Plaza (segundo llamado). — Hora 10. Licitación N.o 32. Soda Solway (Ceniza de Soda). Plaza (segundo llamado).

18 de Febrero de 1952. Hora 11 y 30. Licitación N.o 869. Productos opoterápicos. Plaza (segundo llamado). — Hora 12. Licitación N.o 860. Pastas frescas. Periódica. Plaza (quinto llamado). — Hora 12 y 10. Licitación N.o 14. Material de curaciones. Cif y|o Plaza (segundo llamado).

27 de Febrero de 1952. Hora 10. Licitación N.o 18. Ferretería Plaza (segundo llamado).

Aclaración

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de la licitación N.o 839. Café crudo en grano. Cif y|o Plaza, está fijada para el día 18 de Febrero de 1952 a la hora 10 y 30 y no a las 11 y 30 horas como apareció publicada los días 15 16, 17 y 18 de Enero próximo pasado en diarios de la Capital.

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a esta Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, avenida 18 de Julio N.o 1892 (tercer piso). — Montevideo. 4 Febrero de 1952.

(Cta. corriente) 4|pub. Feb.8-30413-v.feb.12.

DIRECCION GRAL. DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio 1952, los artículos y mercaderías que se detallan a continuación:

Licitación N.o 252. Renglón: Artículos de menaje. Día: Febrero 19. Hora: 11.

Licitación N.o 251. Renglón: Pinturas y artículos para pinturas. Día: Febrero 19. Hora 10.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, en las fechas y horas que se señalan precedentemente. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán ser retirados en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Febrero 5 de 1952. — El Secretariado Administrativo.

(Cta. corriente) 10|pub. Feb.9-30425-v.feb.20.

DIRECCION GRAL. DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 246
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para la "venta de residuos alimenticios", durante el ejercicio 1952.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 19 del corriente a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1952. — El Secretariado Administrativo.

(Cta. corriente) 10|pub. Feb.9-30424-v.feb.20.

DIRECCION GRAL. DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 254
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para proveer a estos Institutos de "vestuario del personal y reclusos" durante el ejercicio 1952.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la sede del Secretariado Administrativo calle Ellauri N.o 306 el día 12 de Febrero próximo a las 9 horas Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán ser retirados en la Proveeduría General y Ventas calle 25 de Mayo N.o 518 — Montevideo Enero 26 de 1952 — El Secretariado Administrativo

(Cuenta corriente) 10 pub En.31-30308-v.feb.11

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 3|952
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 3|952 por el suministro de pan blanco, fijándose la apertura de las propuestas para el día 14 de Febrero a las 9 y 30 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — Montevideo, Enero 30 de 1952

(Cta. corriente) 10|pub. Feb. 2-30331-v.feb.13.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 21|952
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 21|952 para la adquisición de refrigeradores y máquinas peladoras de tubérculos, eléctricas, fijándose la apertura de propuestas para el día 13 de Febrero a las 9 y 30 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero 29 de 1952.

(Cta. corriente) 10|pub. Feb.2-30332-v.feb.13.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES

Habiendo practicado esta Dirección reaforos y modificaciones correspondientes a algunas zonas urbanas, suburbanas y rurales de la localidad de Piriápolis, los propietarios de los predios ubicados en esas zonas que deseen interesarse de los nuevos aforos que le corresponden a sus propiedades, pueden pasar por la Dirección General de Catastro, Colonia 945, Montevideo, o por la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado a esos efectos. — Montevideo, Febrero de 1952. — La Dirección General.

(Cta. corriente) 5|pub. Feb.7-30408-v.feb.12.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SUMINISTROS Y PRODUCCION
Licitaciones

Llámase a licitación pública por los siguientes renglones:

Licitación N.o 102. (Segundo llamado). Lámparas y estufas eléctricas. Apertura: 13 de Febrero de 1952. Hora 8.

Licitación N.o 105. (Segundo llamado). Maderas en general. Apertura: 14 de Febrero de 1952. Hora 8.

Licitación N.o 106. (Segundo llamado). Material de ferretería. Apertura: 15 de Febrero de 1952. Hora 8.

Licitación N.o 107. (Segundo llamado). Pianos para estudio. Apertura: 19 de Febrero de 1952. Hora 8.

Licitación N.o 109. (Primer llamado). Túnicas y trajes de trabajo. Apertura: 20 de Febrero de 1952. Hora 8.

Licitación N.o 110. (Primer llamado). Máquinas de sumar, calcular y escribir. Apertura: 21 de Febrero de 1952 Hora 8.

Licitación N.o 111 (Primer llamado). Libros de texto. Apertura: 22 de Febrero de 1952. Hora 8.

Los pliegos de condiciones correspondientes obran en poder de este Departamento calle Joaquín de Salterain N.o 1016 y están a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, Febrero 1. de 1952. — Gilberto Acosta Arteta (Interventor)

(Cta. corriente) 10|pub. Feb 4-30349 v feb 14

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
FACULTAD DE INGENIERIA
Licitación N.o 23

Llamado a licitación para la adquisición de un cepillo mecánico para metales (limadora)

Llámase a licitación pública para la adquisición de un cepillo mecánico para metales (limadora) destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig 565 de la hora 8 a la hora 12

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 5 de Marzo próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, 31 de Enero de 1952 — El Secretario

(Cta. corriente) 24|pub. Feb 5-30378-v mz 5.

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
LICITACION N.o H C. 50
Segundo llamado
Adquisición de pozetas antiacústicas

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de pozetas antiacústicas, para el Hospital de Clínicas "Dr Manuel Quintela" según pliego de condiciones que se puede retirar en la Sección Compras de 8 a 12 horas.

Apertura 20 de Febrero de 1952, a las 9 hs.

(Cta. corriente) 5|pub. Feb 6-30385-v feb.11.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de los siguientes artículos: 1.o) Materiales y útiles de laboratorio (productos químicos, artículos de vidrio, aparatos, balanzas de precisión, etc): 2.o) Papel de oficina.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad sita en la avenida Garzón N o 780, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y extendidas en el sellado de ley serán recibidas en esta Sección el día 22 del corriente para el papel de oficina y el día 23 del corriente para materiales y útiles de laboratorio, procediéndose de inmediato a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 5 de 1952.

(Cta. corriente) 10|pub. Feb.9-30423-v.feb.20.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Extracto de piretro

Llámase a licitación pública para la adquisición de 400 (cuatrocientos) litros de extracto de piretro, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia, N.o 3797, en horas de Oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día Miércoles 5 de Marzo próximo, a la hora 9 (nueve), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 6 de Febrero de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cta. corriente) 6|pub. Feb.9-30418-v.feb.15.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 34

Llámase a licitación para adquirir: un compresor a gas freon de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución. San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; Sábados de 8 a 12.

Las propuestas serán abiertas en la mencionada Sección, el día 22 de Febrero a las 10 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

(Cta corriente) 10|pub. Feb 6-30394-v feb 16.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 36

Llámase a licitación para adquirir: 10 máquinas de escribir de 120 espacios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución. San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: día 29 de Febrero a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

(Cta. corriente) 10|pub. Feb.8-30410-v.feb.19.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
ESCUELA INDUSTRIAL DE SAN JOSE
Primer llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de las veredas y ochava del edificio de la Escuela Industrial de San José de acuerdo con el "pliego de condiciones" que a dis-

posición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Escuela Industrial de San José, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas el día 14 de Febrero a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Carlos A. Bemporat. Director.
$16.00 10pub. Feb.2-1021-v.feb.13.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 45
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, a casas nacionales y extranjeras, para la provisión de 25.000 kilogramos de papel de diario satinado en bobinas, destinado a la Imprenta Postal, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 27 de Febrero en curso, a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Febrero 4 de 1952. — La Secretaría General.
(Cta. corriente) 10|pub. Feb.9-30422-v.feb.20.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios para la pintura del casco y calafateo de la cubierta, de la lancha "Frigonal V" propiedad del Frigorífico Nacional. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, calle Piedras 361.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 20 de Febrero de 1952, a las 16 horas. — Montevideo, 5 de Febrero de 1952. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 3|pub. Feb.9-30420-v.feb.12.

A.N.C.A.P
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 1.989 (Segundo llamado). Ejecución de trabajos de fundición en hierro. Apertura: 18 de Febrero de 1952 a las 16 horas
Licitación N.o 1.997. Compra de eucaliptol. Apertura: 18 de Marzo de 1952 a las 16 horas
Licitación N.o 1.998. Pintado de tanques. Apertura: 19 de Febrero de 1952 a las 16 horas

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap (avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 10|pub Feb.6-30382-v.feb.16.

U. T. E.
LICITACION N.o 3678|52
Contadores telefónicos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 22 de Abril de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 250 contadores de tiempo para conferencias telefónicas de larga distancia, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2341, octavo piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 8 de Febrero de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. Feb.9-30426-v.feb.20.

U. T. E.
LICITACION N.o 3676|52
Conductores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Abril de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 435.000 metros de conductores de cobre estañado con aislación de goma vulcanizada para instalaciones interiores de 1 a 100 m|m cuadrados de sección, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, 8 de Febrero de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. Feb.9-30427-v.feb.20.

U. T. E.
LICITACION N.o 3677|52
Postes de pino creosotado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 18 de Abril de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 685 postes de pino creosotado, de 9 a 15 metros de altura, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 6 de Febrero de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. Feb.7-30401-v.feb.13.

U. T. E.
VENTA DE REPUESTOS CAMIONES NAG METALES, HERRAMIENTAS, CAUCHO, ETC.

Esta Administración ofrece en venta hasta el 16 de Febrero de 1952, a las 10 horas, 47 fe- puestos para camiones Nag., 2265 aproximado herramientas varios oficios, bombas para agua con y sin motor, ventiladores techo, 4350 kgs. hierro silicio, 4150 kgs. cubiertas autos, 137 kgs. protectores cámaras autos, 5140 kgs. placas de batería, 2500 kgs. aproximado sedimentos de batería y 300 kgs. baterías para autos en deduso, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 9 de Febrero de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. Feb.9-30428-v.feb.20.

U. T. E.
LICITACION N.o 3675|52
Carbones pararrayos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 16 de Abril de 1952 a las 16 horas, para proveerse de 50 000 carbones pararrayos, de los utilizados en los distribuidores principales como protección de las líneas de abonados, contra descargas de alta tensión, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, de Febrero de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. Feb.4-30351-v.feb.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 3673|52
Cable telefónico de un par auto-sostén

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 4 de Abril de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 100 000 metros cable telefónico de un par auto-sostén con cubierta de plomo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 octavo piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 31 de Enero de 1952 — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. Feb.1.o-30315-v.feb.12.

U. T. E.
LICITACION N.o 3674|52
Tanques para combustibles

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 15 de Abril de 1952, a las 16 horas, para proveerse de 10 tanques de hierro galvanizado revestidos con hormigón armado e instalarlos en las localidades del interior, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. Feb.2-30328-v.feb.13.

U. T. E.
ADQUISICION DE 1 SOLAR EN SAUCE DEL YI DEPARTAMENTO DE FLORIDA

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado se interesa en adquirir 1 solar en Sauce del Yi, Departamento de Florida de aproximadamente 1.000 metros cuadrados dentro del perímetro limitado por las calles, Centenario, Rivera Dr. Lenzi y Del Carmen.

Las propuestas se reciben en sobre cerrado y lacrado especificando número de padrón, ubicación, precio por metro cuadrado hasta el día 22 de Febrero de 1952, a las 10 horas — Montevideo, 31 de Enero de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.31-30304-v.feb.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 3671|52
Alambre para metalizar

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 2 de Abril de 1952 a las 16 horas para proveerse de 7.000 kgs alambre de cinc (98 o|o) para metalizar de 1.5 mm. de diámetro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 7 30 a 12 30; Sábados de 7.30 a 11 30 horas Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, 30 de Enero de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. En.31-30305-v.feb.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 3591|52
Primera etapa Circuito del Este
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 23 de Abril de 1952, a las 16 horas, la fecha de apertura de propuestas de la licitación por el suministro del material necesario para montar la primera etapa del Circuito del Este de la red nacional de energía eléctrica. — Montevideo, 31 de Enero de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10 pub. En.31-30306-v feb.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 3672|52
Mangueras de incendio

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 3 de Abril de 1952 a las 16 horas para proveerse de 300 metros manguera de incendio de 0 063 metros de diámetro y 10 uniones "Storz" con dos lanzas de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 12.30 horas Precio del ejemplar $ 1.00 — Montevideo 30 de Enero de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub En.31-30307-v.feb.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"IRMA ARGUDIN uruguaya escritora domiciliada en la calle Durazno N.o 1015 apartamiento 6.o de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de su obra teatral titulada "Encuentros" (drama en tres actos) de la cual se declara autora, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares a los efectos que corresponda — Montevideo 25 de Enero de 1952 — Dionisio Trillo Pays. Director"
$6.00 10|pub. En.31-897-v.feb.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"APOLO RONCHI ciudadano legal uruguayo, profesor de música domiciliado en la calle Zorrilla de San Martín N.o 764 de la ciudad de Paysandú, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de su obra que titula "Treinta canciones para niños y adolescentes" de la cual se declara autor habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares a los efectos que correspondan — Montevideo, 26 de Enero de 1952 — Dionisio Trillo Pays, Director".
$6.00 10|pub. En.31-903-v.feb.11.

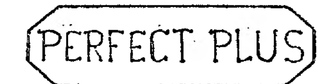
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 65045. — Montevideo, Enero 26 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por H. Faroppa S A (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$18.00 10|pub Feb.1.o-966-v.feb.12.

ACTA N.o 65087. — Montevideo, Enero 31 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freire, por Tymsa Tejidos y Medias Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca,



para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. Feb.5-1123-v.feb.15.

ACTA N.o 65086. — Montevideo, Enero 31 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo de Montevideo, solicitan la marca,

IONAC

para las clases 9 y 16 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. Feb.5-1124-v.feb.15.

ACTA N.o 65091. — Montevideo, Febrero 1.o de 1952. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer, de Alemania, solicita registrar la marca "DOLVIRAN" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Feb.5-1112-v.feb.15.

ACTA N.o 65090. — Montevideo, Febrero 1.o de 1952. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer, de Alemania, solicita registrar la marca, "ESMODIL" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Feb.5-1113-v.feb.15.

ACTA N.o 65064. — Montevideo, Enero 29 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Roger Bellon (Francia), solicitan registrar la marca BRONCHOCILLINE para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10.pub Feb.2-1006-v.feb.13.

ACTA N.o 65068. — Montevideo, Enero 29 de 1952 Con esta fecha Ricardo Garrido de Montevideo, solicita registrar la marca "PROPIOCUR", para distinguir artículos de la clase 3 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10 pub Feb.4-1067-v.feb.14.

ACTA N.o 65067. — Montebideo Enero 29 de 1952. Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por J. G. Mouson y Co. as Haus der Posikutsche de Francfort - del Meno (Alemania), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10 pub. Feb.4-1068 v.feb 14.

ACTA N.o 65063 — Montebideo, Enero 28 de 1952 — Con esta fecha O'Farrell y Freira por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10 pub. Feb.4-1053-v.fe.14

ACTA N.o 65069. — Montebideo Enero 29 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Société des Usines Chimiques Rhone Poulenc de Francia, solicita la marca "RHODIAROMF" para la clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10 pub Feb 4-1054-v.feb.14.

ACTA N.o 65070 — Montevideo, Enero 29 de 1952 — Con esta fecha Luis A. De León, de Montevideo, solicita registrar la marca "EL CAMINANTE" para distinguir artículos de la clase 5 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10 pub Feb 2-1012-v feb.13

ACTA N.o 65062 — Montevideo, Enero 28 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Border Company (E. U. A.), solicitan registrar la marca 'HEMO' para distinguir la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10.pub Feb.1.o-961-v.feb.12

ACTA N.o 65061 — Montevideo, Enero 28 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Laboratorios Americanos S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "BENELIX" para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10.pub Feb.1.o-962-v.feb.12.

ACTA N.o 65060 — Montevideo, Enero 28 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicitan registrar la marca 'FAR WEST' para la clase 6 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10.pub Feb.1.o-963-v.feb.12.

ACTA N.o 65054. — Montevideo, Enero 26 de 1952 — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado registrar la marca ALBION" para distinguir artículos de la clase 11 (s/d.) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8.00 10.pub Feb 1.o-969-v.feb.12

ACTA N.o 65065 — Montevideo Enero 29 de 1952 — Con esta fecha Cesarale y Deleris, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10.pub. Feb.2-1005-v.feb.12.

ACTA N.o 65099. — Montevideo, Febrero 2 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por J. Jiménez Cabrera (Montevideo) solicitan registrar la marca "SUGRACILLIN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10.pub Feb.7-1193-v.feb.18.

ACTA N.o 65100 — Montevideo, Febrero 2 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por J. Jiménez Cabrera (Montevideo), solicitan registrar la marca "ZYMALIXIR" para distinguir la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10.pub Feb.7-1194-v.feb.18

ACTA N.o 65094. — Montevideo, Febrero 2 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Hofmeister Bremer y Cía (Montevideo) solicita registrar la marca "TALLOFIN" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10.pub. Feb.7-1188-v.feb.18.

ACTA N.o 65095. — Montevideo, Febrero 2 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Hofmeister Bremer y Cía (Montevideo), solicitan registrar la marca 'STOKO", para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10.pub. Feb.7-1189-v.feb.18.

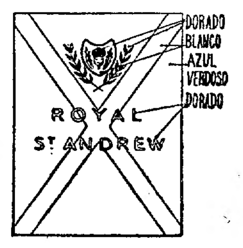
ACTA N.o 65096. — Montevideo, Febrero 2 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Hofmeister Bremer y Cía (Montevideo) solicitan registrar la marca 'STOKOPOL'. para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 01.pub Feb.7-1190-v.feb.18.

ACTA N.o 65097. — Montevideo, Febrero 2 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Hofmeister Bremer y Cía. (Montevideo) solicitan registrar la marca "TALLOSAN" para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10.pub Feb.7-1191-v.feb.18.

ACTA N.o 65098. — Montevideo, Febrero 2 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan R. Delaie (Montevideo), solicitan registrar la marca "BI - CITROL - MARINIER" para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10.pub. Feb.7-1192-v.feb.18.

ACTA N.o 65107 — Montevideo, Febrero 4 de 1952. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo solicita registrar la marca "OMBU", para distinguir artículos de la clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10.pub. Feb.7-1198-v.feb.18.

ACTA N.o 65108. — Montevideo, Febrero 4 de 1952. — Con esta fecha, Mann George Depots Limited, de Montevideo, solicitan la marca



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10.pub. Feb.8-1262-v.feb.19.

ACTA N.o 65077. — Montevideo, Enero 31 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sun - Maid Raisin Growers of California, (EUA), solicitan registrar marca,



para clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10.pub. Feb 6-1160-v.feb.16.

ACTA N.o 65089. — Montevideo, Febrero de 1952. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer de Alemania solicita registrar la marca, "DONTALOL" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10.pub. Feb 5-1114-v.feb 15.

ACTA N.o 65092. — Montevideo Febrero 1.o de 1952. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer, de Alemania, solicita registrar la marca, "CIGNOLIN" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10.pub. Feb.5-1115-v.feb.15.

ACTA N.o 65056 — Montevideo Enero 26 de 1952 — Con esta fecha O'Farrell y Freira por el señor Walter Hugo de Montevideo solicitan la marca 'ICUVITA' para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10 pub En 31-919-v feb 11

ACTA N.o 65057 — Montevideo Enero 26 de 1952 — Con esta fecha O'Farrell y Freira por el señor Walter Hugo de Montevideo solicitan la marca 'VITAICU' para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10.pub En 31-920-v feb 11

ACTA N.o 65043 — Montevideo Enero 25 de 1952 — Con esta fecha Corporación C. I. S. A. (Montevideo) solicita registrar la marca 'HEXATOX' para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10.pub En.31-903-v.feb.11

ACTA N.o 65044 — Montevideo, Enero 25 de 1952 — Con esta fecha Corporación C. I. S. A. (Montevideo) solicita registrar la marca 'SELEKTON' para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10.pub En 31-904-v.feb.11.

ACTA N.o 65034 — Montevideo, Enero 25 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía por Carlos Anselmi S. A. (Montevideo) solicita registrar la marca 'LAS CHILENAS' para la clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10.pub En 31-900-v feb.11.

ACTA N.o 65035 — Montevideo, Enero 25 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Carlos Anselmi S. A. Montevideo solicitan registrar la marca 'LAS BRASILERAS' para la clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10.pub En 31-901-v feb.11

ACTA N.o 65036 — Montevideo, Enero 25 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía por Carlos Anselmi S. A. (Montevideo solicitan registrar la marca 'SALEROSA' para distinguir la clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10.pub En 31-902 v.feb.11.

ACTA N.o 65032 — Montevideo, Enero 25 de 1952 — Con esta fecha Juan José Rodríguez y Leonardo Gagliardone (Montevideo) solicitan registrar la marca 'COLTON'S' para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10.pub En 31-898-v.feb.11.

ACTA N.o 65033 — Montevideo, Enero 26 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por F U A M S A (Montevideo) solicitan registrar la marca 'DAWN' para la clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10.pub En 31-899-v feb.11.

ACTA N.o 64992. — Montevideo, Enero 22 de 1952 — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci por J. y P. Coats Ltd. de Ferguslie Thread Works Paisley (Escocia) solicita registrar la marca

COATS

para distinguir la clase 9 (s/d.) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$16.00 10.pub En 31-913-v.feb.11.

ACTA N.o 65041 — Montevideo, Enero 25 de 1952 — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Hunter Douglas Holland, de La Haya (Holanda) solicita registrar la marca "SUNFLEX" para distinguir las clases 6 y 19 (s/d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10.pub En.31-914-v.feb.11.

ACTA N.o 65042. — Montevideo, Enero 25 de 1952 — Con esta fecha Ernesto Rodríguez Sarciada de Montevideo (Uruguay) ha solicitado registrar la marca 'TURISMAR' para distinguir artículos de las clases 15 y 24 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8.00 10.pub Feb 1.o-970-v.feb.12.

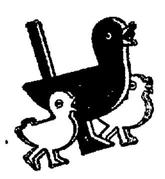
ACTA N.o 65055 — Montevideo, Enero 26 de 1952 — Con esta fecha Cidram, S. A. de Montevideo, ha solicitado registrar la marca 'UPA" para distinguir artículos de las clases 4 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10.pub Feb.1.o-968-v.feb.12.

ACTA N.o 65059 — Montevideo, Enero 28 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Szabó Hnos Kessler y Batki (Montevideo) solicitan registrar la marca 'UBRASEPT' para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10.pub. Feb.1.o-964-v.feb.12.

ACTA N.o 65058 — Montevideo, Enero 28 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Szabó Hnos Kessler y Batki (Montevideo) solicitan registrar la marca 'VETERICAL" para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 10.pub. Feb.1o-965-v.feb.12.

ACTA N.o 65071. — Montevideo, Enero 30 de 1952. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda., S. A., U. I. y C., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "BACCARAT", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Feb.9-1329-v.feb.20.

ACTA N.o 65114. — Montevideo, Febrero 5 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Alfred Bird y Sons Limited, de Inglaterra, solicitan la marca



para las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. Feb.9-1314-v.feb.20.

ACTA N.o 65098. — Montevideo, Febrero 1.o de 1952. — Con esta fecha Dr. Ramón Guerrero Flores, por E. K. Cole Limited, de Ekco Works, Priority Crescent, Southend-on-Sea, Essex, Inglaterra, solicita registrar marca.



para la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Feb.9-1250-v.feb.20.

ACTA N.o 65113. — Montevideo, Febrero 5 de 1952. — Con esta fecha Cándido Sarille Palacios, de Montevideo, solicita la marca "PHILADELPHIA", para la clase 11 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. Feb.9-1316-v.feb.20.

ACTA N.o 65104. — Montevideo, Febrero 4 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Pabco Products Inc. (E. U. A.), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$18.00 10|pub Feb.9-1276-v.feb.20.

ACTA N.o 65103. — Montevideo, Febrero 2 de 1952. — Con esta fecha Dr. Ramón Guerrero Flores, por Félix Vassallo (Uruguay), solicita registrar marca.



para las clases 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. Feb.9-1251-v.feb.20.

ACTA N.o 65105. — Montevideo, Febrero 4 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Pabco Products Inc. (E. U. A.), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$18.00 10|pub. Feb 9-1277-v.feb.20.

ACTA N.o 65106. — Montevideo, Febrero 4 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Precision Processes (Textiles), Limited (Inglaterra), solicita registrar la marca "DYLAN", para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. Feb.9-1278-v.feb.20.

ACTA N.º 65031 — Montevideo. Enero 24 de 1952. — Con esta fecha Luis Losardo, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca

Fiorenzo Magni

para distinguir artículos de la clase 24 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub Feb.2-1013-v.feb.13.

ACTA N.o 65080. — Montevideo, Enero 31 de 1952. — Con esta fecha César J. Carrara de Montevideo, ha solicitado registro de la marca, "D y C" para distinguir artículos de las clases 7, 13, 16, 20 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Feb.8-1260-v.feb.19.

ACTA N.o 65079. — Montevideo, Enero 31 de 1952. — Con esta fecha César J. Carrara, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca, "DELTA" para distinguir artículos de las clases 7, 13, 15, 16, 20, 22, 23 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Feb 8-1261-v.feb.19.

ACTA N.o 65081. — Montevideo, Enero 31 de 1952. — Con esta fecha César J. Carrara, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca, "LAVOISIER" para distinguir artículos de las clases 6, 7, 10, 13, 15, 16, 20, 22, 23 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Feb.8-1258-v.feb.19.

ACTA N.o 65101. — Montevideo, Febrero 2 de 1952. — Con esta fecha José Castiglioni (hijo) S. A., de Montevideo, ha solicitado registro de la marca, "CARABELA" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Feb 8-1259 v feb 19.

ACTA N.o 65112. — Montevideo, Febrero 5 de 1952. — Con esta fecha Cándido Sarille Palacios, de Montevideo, solicita la marca "PENNSYLVANIA" para la clase 11 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Feb.9-1315-v.feb.20.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 9021. — Montevideo, Febrero 4 de 1952. — Con esta fecha José Sjawin, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para cocinar al spiedo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco. Secretario
$12.00 10|pub Feb 7-1186-v.feb.18.

ACTA N.o 9019. — Montevideo, Febrero 1.o de 1952. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Union Française Commerciale et Industrielle, de Marruecos, han solicitado patente de invención por el término de quince años para Mejoras introducidas en la preparación de composiciones para el teñido de los cabellos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o de decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12.00 10|pub. Feb.7-1187-v.feb.18.

ACTA N.o 9017. — Montevideo, Enero 30 de 1952. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Manuel Martínez Reina, Sociedad Anónima "El Telar" de Montevideo han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fabricación de bolsas sin costuras en el telar para envasar y otros usos y su producto resultante" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Feb.5-1079-v.feb.10.

ACTA N.o 9018. — Montevideo Enero 31 de 1952 — Con esta fecha Juan Zenon Kurauskas Bekeraite, de Rosario (Colonia) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo calentador eléctrico para uso popular" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa. Director — Bernardo H Tedesco Secretario
$12.00 10|pub Feb.4-1045-v.feb.14.

ACTA N.o 9013. — Montevideo Enero 25 de 1952 — Con esta fecha el señor Carlos Miguel Cattino, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un destapador de doble acción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Bernardo H Tedesco. — Secretario.
$12.00 10|pub Feb.4-1046-v.feb.14.

ACTA N.o 9016. — Montevideo. Enero 26 de 1925 — Con esta fecha José Oliva de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de asa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$8.00 10|pub Feb.1.o-973-v.feb.12.

ACTA N.o 9015. — Montevideo, Enero 25 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Angel Ferretti, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tratamientos en baños de pickelado de filamento y fibras artificiales de proteínas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H Tedesco. Secretario
$12.00 10|pub Feb 1.o-972-v.feb.12.

ACTA N.o 9014. — Montevideo. Enero 25 de 1952. — Con esta fecha Luis Sorrentino, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de cortina veneciana" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub Feb.1.o-971-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 7|952

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción de la Escuela N.o 105 de San Jacinto Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 25.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Febrero de 1952 a las 10 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 31 de Enero de 1952. — División Adm. y Secret. General.
(Cta. corriente) 7|pub Feb.5-30372-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Expropiaciones destinadas a las obras de construcción de una represa para la obra de riego del Canelón Grande (Departamento de Canelones).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912 y su modificativa de 16 de Octubre de 1942, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas, las fracciones de terreno situadas en la 1.a y 2.a secciones judiciales del Departamento de Canelones, que a continuación se detallan:

Nombre: Arturo M Oliver. Area: 6 Hs., 0635 ms.2 8980 Padrón 4168 p
Nombres: Luis y Raúl Meirana Area: 6 Hs., 5209 ms.2 6260 Padrón 4203 p
Nombre: Sucesión Francisco González. Area: 14 Hs 7140 ms.2 Padrones: 4614, 4155 p y 11076 p.
Nombre: Lorenzo Andrés Zunino. Area: 9756 ms.2 84 Padrón 13005 p.
Nombre: Francisco Perdomo. Area: 2 Hs. 3318 ms.2 Padrón 4184 p
Nombre: Pedro Clavijo. Area: 9227 ms.2 9703. Padrón 4204 p
Nombre Suc Juan Buriano Area: 10 Hs., 9951 ms.2 2690 Padrón 4149.
Nombre: Suc Juan Buriano Area: 8 Hs., 8801 ms.2 53 Padrones 4148 p. y 14113.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320, por el término de ocho días. — Montevideo, Febrero 1.o de 1952 — Francisco Alonso González, Escribano
(Cta. corriente) 8|pub. Feb.5-30376-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 1- 1952

Llámase a licitación pública para la provisión de un compresor de aire tipo fijo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387

Las propuestas se abrirán el día 28 de Febrero próximo a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 30 de 1952 — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub Feb.4-30366-v.feb.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de Ruta N.o 12. Tramo: El Cuadro - Ombúes de Lavalle. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 3859. Propiedad de Luis María Colo. Padrón N.o 7442 (parte). Area: 2876 mc. 58 cm. c.

Ruta N.o 21 Tramo Ruta 21-Ruta 55 Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N.o 3755. Propiedad de Magín de los Santos y sucesión Catalina Urruti de de los Santos. Padrón N.o 9250 (parte) Area: 8136 mc 09.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Enero 25 de 1952.
(Cta. corriente) 8|pub. Feb 4-30336-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 3152
Primer llamado

Se llama a licitación pública (primer llamado) para la ejecución de las obras: Ruta 26. Tramo: Valle Edén - Queguay Chico - Puente sobre Cañada de los Mimbres, Cañada La Manguera y Arroyo Corrales y accesos — 59 km. 925 a 60 km. 000 - 63 km. 775 a 63.825 - 67 km. 425 a 67 km. 500 (Departamento de Paysandú).
Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, (calle Piedras N.o 387) durante las horas de Oficina. Apertura de propuestas el día 22 de Febrero de 1952 a la hora 10. — La Dirección.
(Cta. corriente) 10|pub. Feb.8-30409-v.feb.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 29. Tramo: Paso Manuel Díaz-Minas de Corrales Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Rivera.
Expediente N.o 2577. Propiedad de María S. de Dalmau. Padrón N.o 3252 (parte) Area: 1 hectárea 230 mc
Ruta N.o 26. Tramo: Paso Mazangano Encrucijada Ruta 6. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Rivera.
Expediente N.o 4009 Propiedad de sucesión Aquiles Paz. Padrón N.o 3697 (parte). Area: 3 hectáreas 5635 mc. 97.
Ruta N.o 26 Tramo. Paso Mazangano-Encrucijada Ruta 6. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Rivera
Expediente N.o 4003 Poseedor Orosildo Olivera. Padrón N.o 3698 (parte). Area: 8875 mc 02 dm c
Ruta N.o 5. Tramo. Paso Manuel Díaz-Rivera. Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera.
Expediente N.o 3098. Propiedad de Clodomiro de Souza y Julián Núñez de Moraes Padrón N.o 6286 (parte). Area: 2 hectáreas 3186 mc. 3985 cm. c.
Ruta N.o 27. Tramo: Rivera-Vichadero. Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Rivera.
Expediente N.o 3094. Propiedad de sucesión Celestino Araújo. Padrón N.o 4851 (parte). Area: 14 hectáreas 2367 mc.
Ruta N.o 27. Tramo: Arroyo Corrales-Poblado Segarra. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rivera.
Expediente N.o 2362. Propiedad de Tomás Berrutti. Padrón N.o 1155 (parte). Area: 3 hectáreas 1686 mc.
Ruta N.o 5 Tramo: Rivera-Empalme Ruta 30. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Rivera.
Expediente N.o 2992 Propiedad de sucesión María Joaquina Pereira Suárez de Piñeiro. Padrón N.o 2056 (parte). Area: 4 hectáreas 600 mc. 9178 cm. c.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Enero 25 de 1952
(Cta. corriente) 8|pub. Feb.4-30337-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 105. Tramo: Dolores-Estación Palmitas. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Soriano.
Expediente N.o 3932 Propiedad de Enrique Francis Kelly Padrón N.o 78 (parte). Area: 5610 mc. 47
Ruta N.o 2 Tramo. Rectificación carretera entrada ciudad de Mercedes. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Soriano.
Expediente N.o 1097 Propiedad de María Garmendia de Márquez. Padrón N.o 6172 (parte). Area: 8207 mc. 5301.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Enero 25 de 1952.
(Cta. corriente) 8|pub. Feb.4-30339-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 104. Tramo: San Carlos-Manantiales Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Maldonado
Expediente N.o 4290 Propiedad de Juan Weber. Padrón N.o 4568 (parte). Area: 2 hectáreas 8640 mc
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Enero 25 de 1952.
(Cta corriente) 8|pub. Feb.4-30341-v.feb.12

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ramal de Ruta N.o 1. Tramo: Camino Rincón del Pino-Puerto Arazatí. Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de San José.
Expediente N.o 3918. Propiedad de sucesión Dolores C Servetto de Scarone. Padrón N.o 479 (parte). Area: 2 hectáreas 2291 mc 20 d.c.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Enero 25 de 1952.
(Cta. corriente) 8|pub. Feb.4-30338-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 56. Tramo: Reboledo-Florida-San Gabriel. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Florida.
Expediente N.o 1106. Propiedad de Lorenzo Sánchez. Padrones N.os 936. 9236 y 9237 Area: 1 hectárea 2037 mc. 5172.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Enero 25 de 1952.
(Cta. corriente) 8|pub. Feb.4-30340-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 8. Tramo: Arbolito-Melo. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 3965. Propiedad de Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. Padrón N.o 5876 (parte). Area: 3686 mc. 97.
Ruta N.o 44. Tramo: Ramón Trigo - Pueblo de Aguiar Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 4064. Propiedad de Zás Hermanos S. A. Padrón N.o 31 (parte). Area: 5 hectáreas 4136.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el términino legal. — Montevideo, Enero 25 de 1952.
(Cta. corriente) 8|pub. Feb.4-30342-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ramal Ruta N.o 30. Tramo: Picada Urumbeba del Arroyo Catalán Grande. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Artigas.
Expediente N.o 4248 Propiedad de Vitalina Gómez Pereira de Rodríguez. Padrón N.o 1434 (parte) Area: 6269 mc. 92
Ramal Ruta N.o 30. Tramo: Picada Urumbeba del Arroyo Catalán Grande. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Artigas
Expediente N.o 4237. Propiedad de Joaquín Arocena Padrón N.o 1444 (parte). Area: 1 hectárea 1973 mc.
Ruta N.o 4. Tramo: Artigas-Cuaró. Ubicada en la primera sección del Departamento de Artigas.
Expediente N.o 4013 Propiedad de sucesión Juan H. Jaureche Padrón N.o 1734 (parte) Area: 2 hectáreas 6528 mc. 89
Ruta N.o 4. Tramo: Artigas-Cuaró. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Artigas.
Expediente N.o 4016 Propiedad de Gregoria Lemos de Tejeira. Padrón N.o 2905 (parte) Area: 993 mc 38
Ruta N.o 4 Tramo: Artigas-Cuaró. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Artigas
Expediente N.o 4019 Propiedad de Lucrecia Ribeiro de Ribeiro. Padrón N.o 2424 (parte), Area: 3322 mc. 87.
Ruta N.o 30. Tramo: Artigas-Tres Cruces Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Artigas.
Expediente N.o 2484 Propiedad de sucesión Pedro Aveduto Padrón No 1098 (parte) Area: 1 hectárea 5490 mc
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal — Montevideo, Enero 25 de 1952 — Agr. Guillermo E. Caballero. Jefe de Expropiaciones
(Cta. corriente) 8|pub. Feb 4-30343-v.feb.12

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ramal Ruta N.o 9 Tramo: Castillos-Vaizas. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha
Expediente N.o 4423 Propiedad de Amadeo Molina. Padrón N.os 7979 y 6018 (partes) Area: 2 hectáreas 2960 mc.
Ramal Ruta N.o 9. Tramo: Castillos-Vaizas Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha
Expediente N.o 4317 Propiedad de Aquiles Alvarez. Padrón N.o 8873 Area: 1156 mc
Ruta N.o 13 Tramo: Maturrango - Velázquez. Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 3244. Propiedad de Margarita Muniz de Olid. Padrón N.o 6326 (parte). Area: 1157 mc. 58
Ruta N.o 13. Tramo. Maturrango-Velázquez. Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 3527 Propiedad de Aparicio S. Rodríguez Padrón N.o 505 (parte). Area: 4773 mc. 319.
Ruta N.o 13. Tramo: Maturrango-Velázquez. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 3233 Propiedad de Alcides E. Amaral. Padrón N.o 3585 (parte). Area: 1 hectárea 2523 mc. 93.
Ruta N.o 13. Tramo: Maturrango-Velázquez. Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 3241. Propiedad de Francisco Hernández Padrón N.o 4614 (parte). Area: 1368 mc. 60
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Enero 25 de 1952. — Agr. Guillermo E. Caballero. Jefe de Expropiaciones.
(Cta corriente) 8|pub. Feb.4-30344-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 81. Tramo: Migues-San Bautista. Ubicada en la catorce sección judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 3810. Propiedad de sucesión José Aenso. Padrón N.o 12506 (parte). Area: 2 hectáreas 7572 mc. 50 dm. c.
Ruta N.o .. Tramo: Ca. Canelones-Saúce a Pueblo de Las Piedras. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones o pueblo de Calleros.
Expediente N.o 4271 Pripiedad de Teresa Re. de Cabrera Padrón N.o 9935 (parte). Area: 1 hectárea 503 mc.
Ruta N.o .. Ca Canelones-Sauce a Pueblo de Las Piedras o Pueblo de Calleros. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 4356 Propiedad de Pedro Gandini. Padrón N.o 15475 (parte). Area: 1195 mc. 9237 cml c.
Ruta N.o .. Tramo: Canelones-Sauce a Pueblo Las Piedras. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones
Expediente N.o 4363 Propiedad de Juan Ramón Frandini Padrón No 13213 (parte) Area: 185 mc. 1974 cm. c.
Ruta N.o .. Tramo: Ca. Canelones-Sauce a Paso de Calleros. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 4422 Propiedad de Justa Gandini de Rosso. Padrón N.o 13904 (parte) Area: 2880 mc. 700.
Ruta N.o 5 Tramo Canelones-Empalme a Ruta 5 (Rectificaión por Paso de los Francos) Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 4251. Propiedad de sucesión Regina Pérez de Frías. Padrón N.o 7897 y 4282 (parte). Area: 2 hectáreas 3450 mc. 422 cm. c.

Ramal de Ruta N.o 101. Tramo: Accesos al Balneario San José. Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 3118. Propiedad de Manuel Martínez Redondo. Padrón N.o 20383 (parte). Area: 1485 mc.

Ramal de Ruta N.o 6. Tramo: Castellanos-Tala. Ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 434. Propiedad de Bernardino Alpuin. Padrón N.o 18409. Area: 5144 mc. 65.

Ruta N.o .. Ca. Canelones-Sauce a Paso de Calleros. Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 4272. Propiedad de Tomasa Alvarez de Bermúdez. Padrón No 7783 (parte). Area: 6024 mc.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Enero 25 de 1952. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cta. corriente) 8|pub. Feb.4-30345-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 90. Tramo: Guichón-Ramal a Algorta. Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente N.o 3822. Propiedad de sucesión Delfina Riet de Pedoja. Padrón N.o 1550 (parte). Area: 7 hectáreas 1780 mc. 25 dm.

Ruta 26. Tramo: Paysandú-Tacuarembó. Ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente N.o 4124. Propiedad de Rufino Tolosa. Padrón N.o 1375 (parte). Area: 9501 mc. 98 dm.

Ruta N.o 26. Tramo: Paysandú-Tacuarembó. Ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente N.o 4130 Propiedad de Francisca E. de Tolosa. Padrón N.o 1129 (parte). Area: 8 hectáreas 1277 mc. 27 dm.

Ruta N.o 26. Tramo: Paysandú-Tacuarembó. Ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente N.o 4114 Propiedad de Guillermo Niell. Padrón N.o 2767 (parte). Area: 3 hectáreas 9435 mc. 51 dm. c.

Ruta N.o 26. Tramo: Paysandú-Tacuarembó. Ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente N.o 4189. Propiedad de María H. Vilaró Rubio de De Loy Mones. Padrón N o 5663 (parte). Area: 10 hectáreas 4896 mc.

Ruta N.o 26. Tramo: Paysandú-Tacuarembó. Ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente N o 4169. Propiedad de Alfredo C., César y Jorge Fraschini. Padrón N.os 1085, 1168 y 1212. Area: 27 hectáreas 6339 mc.

Ruta N.o 4. Tramo: Guichón-Andrés Pérez. Ubicada en la quinta sección del Departamento de Paysandú.

Expediente N.o 4242 Propiedad de Instituto Nacional de Colonización. Padrón N.os 2362, 2351, 2354 y 2353 (partes) Area. 9 hectáreas 6430 mc. 67 dm. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Enero 25 de 1952. — Agr Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cta. corriente) 8|pub. Feb.4-30346-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 43. Tramo: Ruta 5-Achar (para campamento). Ubicada en la undécima sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente N.o 4363. Propiedad de Eduardo Lorenzo. Padrón N.o 2325 (parte). Area: 1 hectárea 8144 mc

Ruta N.o 5. Tramo: Tacuarembó-Paso de los Toros (para campamento). Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente N.o 4294. Propiedad de José F. Werner. Padrón N.o 578 (parte). Area: 4 hectáreas 2902.

Ruta N.o 26. Tramo: Tacuarembó-Paso del Borracho. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente N.o 4254. Propiedad de Américo Caorsi. Padrón N.o 769 (parte) Area: 22 hectáreas 4255 mc.

Borracho. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Ruta N.o 26. Tramo: Tacuarembó-Paso del Borracho. Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente N.o 4362. Propiedad de Vicente Gallego. Padrón N.o 737 (parte). Area: 1376 mc. 5.

Ruta N o 44. Tramo: Paso de Aguilar-Paso Las Toscas. Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Tacuarembó

Expediente N.o 2943. Propiedad de Palmira Cabrera de Machado. Padrón N.o 7056 (parte). Area: 7944 mc. 62.

Ruta N.o 26. Tramo: Tacuarembó-Valle Eden. Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente N.o 3032. Propiedad de Carlos Etchegaray. Padrón N.o 6417 (parte). Area: 8613 mc. 83

Ruta N.o 43. Tramo: Ruta 5-Achar. Ubicada en la undécima sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente N.o 3704. Propiedad de sucesión Valentín Rodríguez de Lima y sucesión Miguel Rodríguez de Lima. Padrón N.o 2459 (parte). Area: 5 hectáreas 1545 mc.

Ruta N.o 25. Tramo: Tacuarembó-Paso del Borracho Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente N.o 4258. Propiedad de Proclo Rodríguez Padrón N.o 729 (parte). Area: 13 hectáreas 2090 mc.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Enero 25 de 1952. — Agr Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.

(Cta corriente) 8|pub. Feb.4-30347-v.feb.12.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto número 7.975 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche a 17 metros de la calle Isla de Flores, los inmuebles siguientes:

Padrón 8130. — Propietario: Uberfil Echevarría. Sup. aprox.: 146 ms.2 48.

Padrón 8131. — Propietario: Uberfil Echevarría. Sup. aprox.: 86 ms.2 19.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley - número 10.247, se cita al propietario mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 28 de 1952.

(Cuenta corriente) 8|pub. Feb.9-30440-v.feb.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Mercedes Calcagno de Negro, Washington Raúl y Juan Francisco Negro solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del nicho N.o 1180 del primer cuerpo del Cementerio Central, cuyo uso les pertenece, los restos de María Y. Mur, Rosa Mur, Juana Conde, Basilia Díaz, José Díaz, José Antonio Taboiara, María Reinoso, Antonio Tabolara y Dolores Delfino de Tabolara se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a dichos restos, que tienen 90 días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Agosto de 1951. — La Jefatura.

$144.00 90|pub. Feb.7-1210-v.jn.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Se han presentado los señores ROGELIA GARCIA DE GONZALEZ ALCIRA GONZALEZ DE BRANCATO y señor VALENTIN GONZALEZ solicitando trasladar a los Panteones Celulares (Individual 3 645. Grupo O Buceo) procedentes del sepulcro 317 E. de mismo cementerio los restos de MANUEL GONZALEZ CASTRO. se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días para trasladarlos a otro destino. Vencido el término se procederá como se pide — Montevideo 22 de Octubre de 1951. — La Jefatura.

$108.00 Oct.26-14998-v.feb.12

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Setiembre Raúl Vera en su carácter de sucesor de Agustín Vera y otro, usuario del nicho N.o 125 del Cementerio del Buceo, para que se le expida título duplicado del referido local se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días para interponer cualquier reclamación. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Octubre .. de 1951. — La Jefatura

$108 00 Nov.3-15421-v.. 19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Oficina Amanda y Graciela Vigiletti, usuarias del sepulcro N.o 104 del Cementerio Paso del Molino, solicitando extraer de dicho local con destino al Osario General los restos de Una Párvula Juan Pesechi, Catalina Etchemendy, Fernando Iroz, Martín Urritza, Fermín Perrone, Pedro Perdomo, María Etchemendi, Fernando Harguindegui, Juan Errecart, Antonia Pardo de Meas. Fabiola Zanella de Franco, Pedro Bértolo, Pedro Zanella y María Palmira Castro de Zanella se hace pública esta petición previniéndose a los que pretendan derecho a esos restos que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1951. — La Jefatura

$144.00 90|pub. En.5-21-v.ab.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se ha presentado ante esta repartición el señor ANTONIO ULISES PORTEYRO TUGNOLI solicitando trasladar al celular N.o 3755 del Cementerio del Buceo, procedentes del sepulcro N.o 101 del segundo cuerpo del Cementerio Central, el ataúd con los restos de su madre Luisa Angela Tugnoli de Porteyro Se hace pública esta petición previniéndose a quien se creyere con derecho que tiene noventa días de plazo para interponer reclamo Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Enero 20 de 1952. — La Jefatura.

$108.00 90|pub. En.29-858-v.my.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se han presentado los herederos de don GONZALO RAMIREZ solicitando se expida a nombre de este título duplicado del sepulcro N.o 53 del primer cuerpo del Cementerio Central por extravío del primitivo Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Julio de 1951. — La Jefatura.

$108.00 Nov.13-16017-v.mz.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles Avenida Central entre 6 y 4 y 6 y Rond Point, número 3 entre 3 y 13, número 11 entre 24 y 32; número 23 entre 3 y 11, número 11 entre 24 y 22 y Diagonal Norte y 22 entre 24 y 32; número 23 entre 3 y 11, número 11 entre 24 y 22 y Diagonal Norte y 22 y número 1 entre 11 y rambla, del balneario "Atlántida" 7.a sección de este Departamento a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas por construcción de pavimento que les corresponde abonar La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado — Pando, Diciembre 13 de 1951

(Cuenta correinte) 60 pub En.24-30241-v.ab.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción del tragaluz para cubrir el hall del local que ocupa la Intendencia Municipal, por el término de diez días, a contar del 30 de Enero, hallándose el referido pliego de condiciones particulares y generales en la Secretaría.

Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 1.00 acompañado de otro en blanco de $ 0.50 y tres estampillas de $ 0.50 municipales, en la Secretaría de la Intendencia, el día 8 de Febrero a las 10 horas, bajo sobre cerrado y lacrado, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados en la Secretaría del Municipio.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con el instituto

La aceptación de la propuesta queda condicionada al otorgamiento del "visto y registro" por el Tribunal de Cuentas de la República. — Florida. Enero 29 de 1952. — Esc. Faustino Harrison, Intendente Municipal. — José Zipitría Vidal, Secretario.

(Cuenta corriente) 10|pub. Feb.4-30367-v.feb.14.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
AVISO

EDICTO — Se hace saber a los interesados que se consideren con derecho a la propiedad del nicho número 19 del cementerio de esta ciudad, registrado a nombre de la sucesión de don FRANCISCO BURGUEÑO que deben presentarse dentro del plazo de treinta días a partir de esta fecha. — Pando, Enero 31 de 1952. — Por la Jun-

ta Local Autónoma de Pando· Luis P Rapetti Presidente — G Montaña. Secretario - Tesorero (Cuenta corriente· En 25-30246-v.mz.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión a esta Intendencia, de lo siguiente:

Por 300 juegos de dos chapas cada uno, para camiones; por 150 chapas para motocicletas y por 150 chapas matrículas para lecheros.

Apertura de propuestas: el día 16 de Febrero entrante a las 11 horas.

El respectivo pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Dirección General de la Contaduría Municipal — Salto, Enero 25 de 1952. — Contador Eduardo E. Malaquina, Director General de la Contaduría Municipal.

$12.80 8|pub Feb.6-1182 v.feb.14.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9 906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil·

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, 9 de Febrero de 1952

1.a Sección

LESLIE STRAUGHN, 21 años, soltero, mecánico, inglés, domiciliado Bmé. Mitre 1488 y SELVA ESTEVEZ PRIDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bmé. Mitre 1488.

JULIO CESAR ZERBONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1394 y ADELA HILL FERRER, 23 años, soltera, domiciliada Ciudadela 1394.

FEDERICO BRERO, 22 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Florida 1431 y VERONICA MARIA BENEDICTA KLEIBER, 23 años, soltera, alemana, domiciliada Florida 1431.

JORGE ALBERTO SAGARRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1022 apto. 9 y ELSIE VALERIE BOWLES MILES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1022.

ROBERTO FIUZA DE OLIVEIRA, 23 años, soltero, brasileño, domiciliado Uruguay 925, 2.o piso y MARY KONCKE JALABERT, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 925.

4.a Sección

LEON HOFFMAN, 26 años, soltero, comerciante, rumano, domiciliado Maldonado 918 y JONA LOV, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 918.

5.a Sección

RUBEN FRANCISCO GERLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1174 y NORMA FINAMORE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1174.

CANDIDO NELSON ROMERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. de Flores 1169 y RENEE MARGOT TELESCA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1063.

MARIO BUELA, 63 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Cuareim 1070 y EVANGELISTA ALVES, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 943.

CUARO SELMA BARROS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1069 y NELLY PEREIRA, 20 años, soltera, oriental, domicliada Paraguay 1069.

GUILERMO HORACIO FOSSATI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yí 1233 y MARTA AVILES VOLONTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1233.

10.a Sección

CARLOS MEJIAS, 32 años, soltero, pintor, español, domiciliado Donizetti 4146 y ELENA RAQUEL GUILLEN, 22 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Donizzeti 4146.

EMILIO MIGUEZ, 25 años, soltero, gráfico, argentino, domiciliado Resistencia 1692 y CARMEN ROSA VASSALLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minesota 2058.

VICTOR MANUEL LOPEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado T. Aparicio 4694 y MARIA DEL CARMEN GARIGOYCHEA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada I. de Gaspar 2373.

CARLOS MARIO MILANESI, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Charry 2240 y JUSTINA BAEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Charry 5866.

GILBERTO RAUL ORREGO, 27 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3413 e HILDA SOUTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3413.

HECTOR ANGEL ESQUIVEL, 19 años, soltero, encerador, oriental, domiciliado Ramos 4109 y ANGELA HERMELINDA PUGLIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ramos 4109.

WASHINGTON GONZALEZ, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Mirabal 2075 y MARIA CIPRIANA LOPEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mirabal 2075.

JUAN JOSE CAMPOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabobá 4571 y SUSANA RAQUEL PEQUEÑO, 17 años, soltera oriental, domiciliada Tabobá 4571.

JOSE ANTONIO LEMA, 34 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Cardal 3336 y EDITA PASTORINO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cardal 3336.

FERNANDO AGUIRRE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2229 y SUSANA TOLEDO, 16 años, soltero, oriental, domiciliada J. Romero 3270.

PEDRO PABLO LAMANNA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3427 y FLORENTINA LOPEZ, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3427.

GUILLERMO GHISO, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Altamirano 3242 y MARIA JULIA ORMEÑO, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada A Abreu 2390.

FERNANDO CONTRERAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3906 y PERLA ISABEL ALVAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2212.

LUIS PIGNI, 28 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado María S. de Munar 2423 y BRUNA DONDA, 31 años, soltera, italiana, domiciliada M. S. de Munar 2423.

RUBEN FALERO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Verona 5829, y OSMIRIA BENITEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Verona 5867.

SANTIAGO ROSSELLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. Núñez 2167 y MARIA TERESA MARTINEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada I. Núñez 2167.

11.a Sección

ALBERTO LOPEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4526, y CARMEN ELSA COITINHO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Roma 5028.

LORENZO FRANCO, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Itazurubí 5326 y LUCIA GARCIA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Itazurubí 5326.

OROSIL MONTIEL, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alsacia 3848 y BLANCA LIDIA GONZALEZ, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2557.

JOSE MARIA GARCIA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gdor. Viodet 2577 e IDA ESTHER CALCAGNO, 16 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Gdor. Viodet 2579.

MARIO VICENTE GIFFONI, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Besares 3636 y RAQUEL FERRAROS CASELLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 3636.

RAMON JOSE GAVILAN, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Malinas 3379 y MANUELA TERESA GORDILLO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Malinas 3379.

PEDRO TIBURCIO SILVA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dunant 3788 y MARIA ISABEL PEREZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 5.

JOSE SIMON, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Tte Rinaldi 4066 y GRACIELA CASANOVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4066.

JUAN NELSON PEDREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alférez Real 2529 e YRLA MIRTA GOYTIÑO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Alférez Real 2548.

LUIS ALBERTO SUAREZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ombú 3069 y TERESA PERDOMO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3069.

MANUEL ZENON GULART, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Estané 4945 y NELLY VENTURA ROBERTT, 22 años, soltera, oriental, domiciliada M. Estané 4947.

OCTAVIO PASCUAL MALFATTI, 30 años, soltero, bodeguero, italiano, domiciliado Cno. Guerra 7352 y YOLANDA LUISA RINALDI, 29 años, soltera, oriental, domciliada Cno. Guerra 7352.

ABELARDO LUIS PIRIZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pedro Ramírez 4835 y MIRTA MATILDE SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Fco. Santos 4893.

REMO PASCUAL GATTI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enrique Clay 2352 y AMELIA CASTILLO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Clay 2352.

ORLANDO HUMBERTO DE LEON, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis Sacarello 4662 y BLANCA NIEVES GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Sacarello 17.

MANUEL ROQUE PEREZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tte. Galeano 3538 y BLANCA HAYDEE VERANO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3538.

19.a Sección

LORIS ARNALDO BRUNO GALEOTTI, 39 años, soltero, músico, oriental, domiciliado República 2057 y EMA SOSA, 27 años divorciada, oriental, domiciliada República 2057.

FLAVIO ESTEVAN PEREYRA, 28 años, soltero, comerco, oriental, domiciliado La Paz 1837 y RENEE ALAGGIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1344.

JULIO WASHINGTON CORTAZZO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2133 y ANGELA LYDIA ALFIERI, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Hocquart 2133.

LEONARDO AMERIO, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1748 y BERTHA JULIEN, 52 años, soltera, francesa, domiciliada Lima 1748.

ARTIGAS LIDEMAR BARREIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 1888 y DAIRENE GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 1888.

JUAN JOSE DOMINGO CROSO, 41 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cuñapirú 1986 y TERESA ELENA JOSEFINA DESALVO, 38 años divorciada, oriental, domiciliada Cuñapirú 1986.

MIGUEL ANGEL CARABALLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2276 y YOLANDA CICCHIELLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 2276.

LENIN TALLARICO, 28 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado La Paz 2027 y MARIA LILA ARRASCAETA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 1826.

GENARO DE AGOSTO, 49 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Miguelete 2253 y BLANCA INOCENCIA PERAZZA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2293.

JUAN ANTONIO PERAZZA, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Miguelete 2293 y JOSEFA BENTANCUR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2293.

20.a Sección

SERGIO ANCHETA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Julián Laguna 4641, y MARIA DEL CARMEN FOSSATTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 4641.

RAMON WALTER VISOSO, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 3919 y YOLANDA GIMENEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibirocahy 3591.

JORGE PEDULLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 1247, apto. 5 y ELENA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Trápani 1247 apartamento 5.

22.a Sección

ANTONIO AMERICO PEREZ, 39 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado G. Flores 4950 y CARMEN BALIAN AGOPIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3432.

JOSE MIGUEL GUGLIELMI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 3033 y AURORA CAVICCHIOLI, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Cádiz 3033.

24.a Sección

MANUEL CECILIO ESCUDERO BEGEREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1331 y ADORACION GENOVEVA DUARTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1331.

JORGE MANUEL VACCAREZZA, 2? años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Herrera 1469 y NELSA STENERI, 22 años, soltera oriental domiciliada Manuel Pagola 3175.

ALBERTO HEBERT BROVETTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco J. Muñoz 3279 ap. 6 y ELISABEL CARLI GRUCCI, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Francisco J. Muñoz 3279.

WALTER RUBEN CASAROTTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1266 y GLADYS VARELA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1266.

$2 00 3|pub. Pip.-v.feb.12.

Montevideo, Febrero 8 de 1952

8.a Sección

CARLOS AGRELO, 42 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ituzaingó 1316, y ELIDA MANUELA FORNASA, 41 años, soltera, argentina, domiciliada Ituzaingó 1316.

BLAS ACOSTA, 70 años, viudo, jubilado, venezolano, domiciliado Misiones 1361, y MARIA NAIR LEDESMA, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Misiones 1361.

6.a Sección

TULIO IDIARTE BORDA PADE, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colonia 1139, y CARMEN DEL POZO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1139.

RICARDO MONTANS, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mercedes 1405 (apto. 1), y MARIA ELENA FORT, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Mercedes 1405 (apto. 1).

8.a Sección

ODO BUSANELLO 30 años, soltero, industrial, italiano, domiciliado Nicaragua 1428, y RACHEL MANGARELLI TORRES, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Nicaragua 1428 (apartamento 3).

11.a Sección

RAMON LORENZO VARELA, 28 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado Pasaje Norte 4388, y CORA LERENA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Norte 4388.

ANASTACIO SANCHEZ, 37 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4681, y DINA RICHERI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada José M Guerra 3889.

JOSE RAMON MENDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hungría 3719, y BEATRIZ ROSA BLANCA BRIOZZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada avenida de 25 Metros 4071.

13.a Sección

GERVASIO BURASTERO, 34 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado camino Pajas Blancas sin número, esquina Servidumbre, y ROSA MOSEGUE, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada José Martín Artigas 2411.

JOSE ZALYNAS, 26 años, soltero, mecánico, lituano, domiciliado Berna 1628, y ALDONA BARTNINKAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3587.

NELSON FRANCISCO QUEVEDO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Japón 2249, y VIOLETA ESTHER PELUFFO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 4180.

REINALDO ALBERTO DOMINGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3381, y ANA MARIA MARRERO, 22 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Bogotá 3385.

RAMON MARTINEZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Berna 1884, y NATIVIDAD IBAÑEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 1884.

MATEO BUENAVENTURA NUÑEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ecuador 1738, e IRIS MARTINEZ RIVERO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1738.

ALEJANDRO WOLNYSZ, 49 años, soltero, empleado polaco, domiciliado Berna 2016, y MARIA GORSKA, 49 años, soltera, polaca, domiciliada Berna 2016.

14.a Sección

JOSE ENRIQUE GARCIA ECHAVE, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1282, y NILDA MARTHA DENTONE TROMBOTTI, 26 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1282.

ADOLFO FERNANDEZ BARLOCCO, 26 años, soltero electricista, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1235 (bis), y LUCAS BERON, 24 años, soltera, oriental domiciliada Adolfo Berro 1235.

ELIBERTO LADISLAO NALERIO GONZALEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Estole 3033 y MARIA GRACIANA ESPONDA DUPRE, 33 años, viuda, comercio, oriental, domiciliado Fco Estole 3033.

ARAMIS OUTEDA RICOY SENLLE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Luna 1208, y LEONOR ALDA MANSO CORREA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Aguilar 1257

HORACIO PIÑEYRO PODESTA, 25 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3432, y JULIA ANGELA MAGNI LEMUS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanco 3432.

GABINO RENE CASTRO PERAZZA, 24 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Vilardebó 1010, y BLANCA ADELA GELPES SELLANES, 23 años, soltera, oriental domiciliada Vilardebó 1010.

SALVADOR XICART, 40 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santa Fe 1168, y TERESA MURTRE 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Fe 1168.

HECTOR OMAR LEPRA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mendoza 2666, y GLADYS AIDA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mendoza 2665.

20.a Sección

ESMET MANZOR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 419, y MARIA JULIA CERIANI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero 392.

ENRIQUE GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 270, y OLGA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 270.

HECTOR JOSE ALEJANDRE, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Atahoma 3924, y HORTENCIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Atahoma 3924.

JULIO ALBERTO PUENTE, 30 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Guaná 3863, y YOYLANDA MARRI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 3859.

ALBERTO PEDRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 113, y MARIA MERCEDES ARIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 113

EFIMIO SOKOLOW, 26 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Caonabó 328, y MARIA OLGA SORIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Caonabó 328.

21.a Sección

MANUEL EDISON SANCHEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tacuabé 4710, y MARIA ASUNCION MAUTONI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Piribebuy 4252.

ROBERTO VIERA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4288 bis, Apto. 1, y SELVA MORENO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4274.

JOSE GUELMES DA COSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabin 965, y ROSA EMILIA DE LEON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4978.

PEDRO MORALES, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Sienrra 5807, y JOSEFA QUARTIANI, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Las Palmas 1380.

GUALBERTO VALDEZ, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Las Violetas 726, e INELDA ELISA FERREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 4273.

WALDEMAR MUSLERA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle sin, y FLORA CASARAVILLA, 20 años, soltera, brasileña, domiciliada Central 4484.

HERNECILIO JESUS FERNANDEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ariel 5287, y LILA BLANCA CORREA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5287.

ANTONIO JUSTINIANO PEREZ, 36 años, soltero, foguista, oriental, domiciliado Oficial de 20 Metros 4923, y MARIA SUSANA SANTA CRUZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial de 20 Metros 4923.

ALBERTO PEDRO SCOSELLA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Edison 4330, y NELLY ESTHER GOMEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Av. al Peñarol 4376.

MANUEL PRIMO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4420, y ANA MARIA LERMER, 21 años soltera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 989.

ALFREDO ROMANO, 23 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4466, y LADY MARGARITA BARREIRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Olavarría 564.

EMMO JULIO HERVI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petain 821, y MARIA PANIS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Petain 821.

22.a Sección

HUGO PASCUAL CORONADO, 29 años, viudo, confitero, oriental, domiciliado B. Méndez 3813, y MARIA ESTHER MIRALDI, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada B. Méndez 3813

ANTONIO FRANÇA, 25 años, soltero, mosaiquista, portugués, domiciliado Santa Ana 4057, y MARIA LUKAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada S. Ana 4057.

HECTOR HUMBERTO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, caramelero, oriental domiciliado Corumbé 4045, y NELLY TRINCA CORONEL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4045.

EMILIO JUAN ANTONIO SACCO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Propios 3552, y DORA ISABEL LLULL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada F. Romero 3861.

LEON MARINO, 28 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Juan Méndez 3665, y JOSEFA YACOVINO, 33 años, soltera, italiana, domiciliada M Arrotea 3297.

VALENTIN MAGNAVACCA, 24 años, soltero, repartidor, oriental, domiciliado H. Fajardo 3451, e IRMA MUIÑO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 3770.

HEBER ROCIO, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Arrieta 3225, y MARÍA TERESA DAVILA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3497.

23.a Sección

RAMON SEGUNDO SOTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2597, y LYDIA SUSANA PEREZ DI MAURO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Comandante Braga 2597.

ROBERTO BLAS GONZALEZ, 23 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Humaita 2770, y CARMEN ELIDA LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Humaita 2770.

VITOLD CICHEVSKI, 23 años, soltero, relojero, polaco, domiciliado Daniel Muñoz 2231, y JOSEFINA GROSS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 1773.

PAULINO NEGRI, 40 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado República Dominicana 3015, y DORA DELLA VALLE, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada República Dominicana 3015.

MARIO ROMULO SANCHEZ, 39 años, soltero, médico veterinario, argentino, domiciliado Galicia 2231, y GUILLERMA CABALLERO, 43 años, soltera, argentina, domiciliada Galicia 2231.

24.a Sección

NELSON PROSPERINO FRANCIA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Julio César 1281, e ISABEL TORRES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Rca. de Perú 1589.

ANDRES CRESCENCIO VILLANUEVA, 32 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Rivera 2906 bis y LEONIDES MARTIN VIERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2996 bis.

RAFAEL JACOBO BLECHAR, 55 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Manuel Pagola 4040, y RAQUEL GLIKSBERG, 50 años, soltera, polaca, domiciliada Manuel Pagola 3040

$2.00 3|pub. P|p.-v.feb.11.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C Zubillaga de fecha cinco de Octubre del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 141 088 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 13. Fo 693) se cita, llama y emplaza al propietario de dicho bien, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 141 088 (ciento cuarenta y un mil ochenta y ocho), ubicado en la calle Siria entre Pablo Podestá y Araucana y en especial a doña María Guastini y Juana Clotilde Guastini para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Octubre 25|951. — René L. Etchandy Escribano

(Cuenta corriente) Dic.12-23606-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga de fecha doce de Setiembre del corriente año dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo contra RODRIGUEZ (ISIDORO ANTONIO). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10, Fo 405), se cita, llama y emplaza a don Isidoro Antonio Rodríguez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 100609 ubicado en la línea Suroeste de la calle Besares entre Oficial y Manuel Calleros para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, bajo percibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo Octubre 27|951. — René L. Etchandy Escribano.

(Cuenta corriente) Dic.5-23603-v dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga de fecha diecinueve de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra ONETO (FRANCISCO JAVIER). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 12. Fo 309), se cita, llama y emplaza a don Francisco Javier Oneto, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 45018 (cuarenta y cinco mil dieciocho), ubicado en la línea Sureste de la calle Ipané entre Itá y Camino Petrano para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Octubre 27 de 1951. — René L Etchandy, Escribano

(Cuenta corriente) Dic 5-23604-v dic 31.
Feb.1.o-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto O. Zubillaga, de fecha diez de Setiembre del corriente año dictado en autos "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 140 300 (ciento cuarenta mil trescientos) Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 13, folio 669) se cita llama y emplaza al propietario de dicho inmueble y en especial al señor Renato Biengini o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al referido bien ubicado en la calle Bolonia entre Santa Rosa y Mones Roses para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo Setiembre 17|951. — José T Sosa Díaz. Actuario

(Cuenta corriente) Dic 5-23607-v dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto O Zubillaga, de fecha diez de Setiembre del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 33 179 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13, Fo 672) se cita, llama y emplaza al propietario de dicho bien y en especial al señor Batista Leorati o Lorati, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble de referencia ubicado en la calle P Bauzá entre Romero y Vidal, para que comparezca a estar a derecho en estos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Setiembre 17|1951 — José T Sosa Díaz. Act.

(Cuenta corriente) Dic 5-23608-v dic 31.
Feb.1.o-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto O Zubillaga, de fecha diez de Setiembre del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo contra BECCO (ALFREDO FRANCISCO) y otros Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 13, folio 608) se cita, llama y emplaza a los señores Tomás Paez, Tomás Aparicio Paez Becco y Elena Blanca Paes Becco, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 49 653 (cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta y tres) ubicado sobre la línea Oeste de la calle Tillaux entre J. M Silva y Camino Santos, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N o 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — José T. Sosa Díaz, Actuario

(Cuenta corriente) Dic.5-23605-v dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto O Zubillaga, de fecha veintinueve de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra IBARBORDE DE PEREYRA (FRANCISCA) y otros Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 13, Fo 657) se cita, llama y emplaza a doña María Pereyra, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 29 193 ubicado sobre la línea Noreste de la calle Ipiranga entre Ibirocay y Burgues para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo Noviembre 6|951. — René L. Etchandy Escribano.

(Cuenta corriente) Dic 5-23596-v dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto O Zubillaga de fecha veintinueve de Octubre del corriente año dictada en autos caratulados "Municipio de Motnevideo contra IBARBORDE DE PEREYRA (FRANCISCA) y otros Cobro ejecutivo de pesos (Lo 13, Fo 654) se cita llama y emplaza a doña María Pereyra o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 129 192 ubicado sobre la línea Noreste de la calle Ipiranga entre Ibirocay y Burgues para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Noviembre 6|951. — René L Etchandy, Escribano.

(Cuenta corriente) Dic 5-23595-v dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, de fecha veintinueve de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra IBARBORDE DE PEREYRA (FRANCISCA) y otros Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13, Fo 655) se cita, llama y emplaza a doña María Pereyra, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 109 346 ubicado sobre la línea Noreste de la calle Ipiranga entre Ibirocahy y Burgues para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo Noviembre 6|951. — René L. Etchandy. Escribano.

(Cuenta corriente) Dic.5-23597-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Octubre del corriente año, dictada en los autos "Municipio de Montevideo contra IBARBORDE DE PEREYRA (FRANCISCA) y otros Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 13, Fo 656), se cita, llama y emplaza a doña María Pereyra o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho inmueble empadronado con el N.o 129 195 ubicado sobre la línea Noreste de la calle Ipiranga entre Ibirocahy y Burgues para que comparezca a estar a derecho en dicho sautos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Noviembre 6|951 — René L. Etchandy, Escribano.

(Cuenta corriente) Dic 5-23598-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto O Zubillaga de fecha cinco del corriente mes, dictada en autos caratulados "Municipio de Montevideo contra CARRERAS DE BASTOS (LAURA) Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 12, Fo 386) se cita llama y emplaza a doña Laura Carreras de Bastos o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 147 498, ubicado en la calle Enrique Martínez entre A Grande y Guaycurú para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a y fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 16|951. — René L. Etchandy Escribano

(Cuenta corriente) Dic.5-23599-v dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto O Zubillaga de fecha veintinueve de Octubre del corriente año dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra IBARBORDE DE PEREYRA (FRANCISCA) y otros Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 13 Fo 653) se cita llama y emplaza a doña María Pereyra, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 129 194 ubicado sobre la línea Noreste de la calle Ipiranga entre Ibirocahy y Burgues, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N o 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo Noviembre 6|951 — René L Etchandy Escribano

(Cuenta corriente) Dic 5-23600-v dic 31.
Feb 1 o-v feb.11

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra EMETERIO HERNANDEZ PICO Cobro ejecutivo de pesos", (libro 12 folio 494) se emplaza a Emeterio Hernandez Pico o sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 62 396 ubicado en la calle Pando entre Concepción Arenal y San Fructuoso y Concepción Arenal entre Pando y Rocha· A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro de término de noventa día. — Montevideo, Noviembre 13 de 1951 — Alberto M Olivari

(Cuenta corriente) Dic 5 23602-v dic.31
Feb 1 o-v feb.11.

JUZGADO L NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo detercer turno doctor Alberto Sánchez Roge dictada en autos caratulados "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 172 245 Cobro ejecutivo de pesos" (libro 3 folio 204) se cita llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días al propietario del inmueble empadronado con el número 172 245 ubicado en la calle Oficial de 17 Metros entre Oficial de 20 Metros y Calle N.o 3, de la 17.a Sección Judicial de la Capital, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien de referencia bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo Noviembre 10 de 1951. — Eduardo Mattos Ramos Actuario

(Cuenta corriente) Dic 3-23609-v dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo detercer turno doctor Alberto Sánchez Roge dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra DE LA MARIA CARLOS Cobro ejecutivo de pesos (padrón N.o 44 984 libro 2 folio 152) se cita llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, a don Carlos de la María o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el número 44 984 ubicad en Camino Petrano entre Camino Vidiella y calle Ipané de la 9.a Sección Judicial de la Capital bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo Octubre 4 de 1951 — Eduardo Matos Ramos. Actuario

(Cuenta corriente) Dic 5 23601 v dic 31.
Feb 1.o-v feb 11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, primer turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de doña ROSA SUKIASIAN o ROSA KARAMANKIAN o ROSA SUKIASIAN DE KARAMENOUKIAN y de doña MARIA KARAMANOUKIAN o KARAMANUKIAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1951. — Alfredo L Llugain Actuario Adjunto

$12.00 Feb 9-18363-v feb 20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó HONORINA GOMEZ a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Carlos: donde dice "hijo legítimo de Ubaldino César y Honorina Gómez" debe de-

... natural de Honorina Gómez y padre ... — Montevideo, Noviembre 3 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.50 15|pub Feb.9-1325-v.feb.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OSCAR EMILIO NIDEGGER RODRIGUEZ a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento: donde dice Neydejer debe decir Nidegger. — Montevideo, Noviembre 15 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$6.40 15|pub. Feb.8-1273-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURORA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 29 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 10|pub En.7-84-v.en.17. Feb.8-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 19 de 1951 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$8.00 10|pub Feb7-1201-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO ANDRES CORTIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 31 de 1951 — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub Feb6-1171-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELICA FARIAS CATTANEO DE RIVEIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 1.o de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. Feb.6-1151-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL ARAGÜES DE BIANCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 26 de 1951 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub Feb.5-1101-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don BANUEL DENIS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 10 de 1951 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$8.00 10|pub Feb.5-1102-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GONZALEZ FONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 21 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub Feb.5-1076-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO MUTTBERRIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 27 de 1951. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto
$12.00 20|pub. Feb.2-1035-v.feb.13.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "OMAR ROMITTI, constituyendo domicilio en Misiones 1371, al señor Juez digo: Que debiendo optar a la profesión de escribano vengo a producir la información legal con los testigos José Rey Palermo y Alfredo Lazarte, que serán interrogados por mi honradez y costumbres Aprobada, expídaseme testimonio" — (Fdo. Omar Romitti" A los efecto legales se hace esta publicación — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto
$16.00 10|pub Feb.1.o-931-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PUENTE o PUENTES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 31 de 1951. — Alfredo L Llugain Actuario Adjunto
$8.00 10|pub Feb 1.o-957-v.feb.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE ELEUTERIO DE LACUADRA a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento Donde dice "de la Cuadra" debe decir "de Lacuadra" — Montevideo 24 de Diciembre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 15|pub Feb 1.o-568-v.feb.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN LASALA a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento Donde dice Remigio debe decir Juan. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
(Auxil.) $8.40 15 pub Feb 1º-18708-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA VIDAOR o VIDAUR AYESTARAN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 26 de 1951. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto
$12.00 10|pub Feb 1.o-18631-v.feb.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron SEVERINO ALAYON y RAMONA GARCIA a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Raúl Enrique: donde dice Ceferino debe decir Severino — Montevideo Diciembre 4 de 1951. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$8.40 Dic 28-18617-v dic 31 Feb1.o-v.feb 14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictada en los autos caratulados "PABLO BROS y MATILDE ESMERALDA DE ECHANIZ DE BROS Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del once de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pablo Bros y Matilde Esmeralda Echaniz de Bros debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones — Montevideo Diciembre 17 de 1951 — Miguel Angel Pérez Montebruno Actuario
$40.00 Dic 28-18642-v dic 31 Feb 1.o-v.feb 20

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron IDEL GAUPTMAN y ANA LERNER a solicitar la rectificación de las partidas A) De su matrimonio y de nacimiento de su hijo León donde dice Guptman debe decir Gauptman. B) De nacimiento de su hijo César: donde dice Idel y Serner debe decir Idel y Lerner respectivamente — Montevideo Diciembre 14 de 1951 — Alfredo L Llugain Actuario Adjunto
$18.00 Dic.28-18537-v dic 31. Feb.1.o-v.feb.14

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa en los autos "Crespi Hnos S A contra CARLOS D. FRISCH Lo 45. Fo 546" se emplaza por el término de noventa días a don Carlos D Frisch para que comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$58.00 Dic.18-18146-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMONA MARTINEZ DE ACOSTA a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio con Jose Acosta en la que debe rectificarse el nombre de la hija legitimada: donde dice Rosa Blanca debe decir Enilda. — Montevideo Diciembre 14 de 1951. Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto
(Auxil.) $12 60 Dic 26 18559-v dic.31. Feb 1º-v.feb 12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BROVIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 6 de 1951 — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto
$24.00 Dic 5-17363-v dic 31 Feb 1.o-v feb 11

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELSA ANA DOTTA a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento en la que debe rectificarse su nombre y el apellido del padre donde dice Elza debe decir Elsa y donde dice Dolta debe decir Dotta Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la feria mayor — Montevideo Enero 8 de 1952 — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub En 28-822-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANK BENJAMIN HILL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo Diciembre 29 de 1951 — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto
$36.00 30|pub En 4-18850-v feb 17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa dictada en autos Banco Israelita del Uruguay con JAIME HAKAS Ejecución de prenda e hipoteca" se cita llama y emplaza a los causahabientes de doña María Monserrat de Gómez, señores Arturo Juan Antonio Ema Sofía, Juan Carlos y María Nivia Gómez María Celia Gómez María Gómez de Rosi Héctor Carlos Storache María Raquel Storache Gómez Raúl Claudio Vega Gómez y Sara Servelle y cualesquiera otros que por cualquier concepto pueden tener interés en el siguiente bien ubicado en la vigésimoprimera sección judicial de Montevideo empadronado antes en mayor área con el número 52 623 y hoy con el número 142 642 señalado con el número 55 en el plano del agrimensor Miguel F Costa de Marzo de 1928 de un área de seiscientos once metros cuarenta y seis decímetros que se deslindan así doce metros de frente al Nordeste a la calle Paso de Rey cuarenta y siete metros cincuenta y dos centímetros al Noroeste lindando con el solar 53 trece metros ochenta y tres centímetros al Sudoeste lindando con el solar 54 y cincuenta y cuatro metros treinta y nueve centímetros al Sudeste lindando con el solar 56 y parte del 59 Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo Diciembre 5 de 1951 — Alfredo Llugain Actuario Adjunto.
$120.00 Dic 14-17942 v dic 31 Feb 1.o-v feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO PALUMBO o RAIMUNDO PALUMBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 21 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$12.00 10|pub Feb.9-1311-v.feb.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENITO o JUAN BENITO ALFARO y MARIA HERNANDEZ DE ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Feb.8-1257-v.feb.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA DE LAS MERCEDES SANTANA con JOSE ARMA SOSA, en la que aparece el nombre de la contrayente como "Mercedes" debiendo decir "María de las Mercedes", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de mil novecientos cincuenta y uno. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub. Feb.8-1242-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO LORENZO DELGADO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Feb.8-1236-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CESTARI DE GRIECO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 Diciembre de 1951 — Juanángel L. Gianola, Actuario
$19.20 10|pub. Feb.8-18856-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO ARRIGARAN BISCAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 2 de 1952. — Juanángel L Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub. Feb.7-1229-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RODRIGUEZ BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 2 de 1952. — Juanángel L Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub Feb.7-1199-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SILVA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 14 de 1951. — Juanángel L Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub. Feb.7-1213-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO GALLIZIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub. Feb.6-1144-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA YOO DE NAGY o ANA YO o ANNA YO DE NAGY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 Diciembre de 1951. — Juanángel L. Gianola Actuario
$12.00 10|pub Feb 1.o-18857-v.feb.12

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SCHIAVONE SCHIAVONE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 Diciembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub. Feb.1.o-18858-v.feb.12.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil JULIO CESAR CHIESA VILLAR, domiciliado Rincón 569 al señor Juez digo: Para obtener título de Procurador, ofrezco información de los señores Dardo Lembo y Elba Romero domiciliados en Cerrito 635 para interrogárseles sobre mi vida y costumbres Solicito testimonio. — Julio C. Chiesa Villar — Otrosí digo: Interrogatorio a cuyo tenor serán preguntados los testigos. 1.o) Por las generales de la ley: 2.o) Diga si conoce a señor Julio César Chiesa Villar y qué concepto le merece su vida y costumbres morales. 3.o) Por la razón de sus dichos — Julio C Chiesa Villar". — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 24 Diciembre 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$24.00 10|pub Feb 1.o-18679-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA GESTO DE COELHO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 21 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Act.
$8.00 10|pub Feb 1.o-18740-v.feb.12.

Apertuura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN ZOILA DOLORES ARAGUNDE DE BARATTINI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 27 Diciembre de 1951 — Juanángel L Gianola, Act.
$12.00 10|pub. Feb 1 o-18741-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO PEREZ GARCIA citándose a los herederos acreedores y demás intreesados paha que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 13 de 1951 — Juanángel L. Gianola Actuario
$8.00 10|pub. Feb 1.o-819-v.feb.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "FEDERICO HUGO SMITH y APARICIA DE LA ROSA DE SMITH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo 46 Fo 597), se hace saber que por resolución de fecha 7 de Setiembre próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Federico Hugo Smith con Aparicia de la Rosa de Smith, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Setiembre 20 de 1951 — Juanángel L. Gianola, Actuario
$48.00 20|pub Feb.1.o-726-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TRONCOSO o JOSE TRONCOSO (hijo) o JOSE TRONCOSO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 4 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Feb.7-1217-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHAIA FROST DE GASIOR, citándos a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Feb.7-1231-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC OURI o URI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 2 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Feb.7-1222-v.feb.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de JUAN FRANCISCO RAIMONDO, donde dice: "Reimondo" debe decir: "Raimondo"; en la de matrimonio de Juan Francisco Raimondo y María Carmen Martínez donde dice: "Raymondo" debe decir: "Raimondo"; en la de nacimiento de Roberto Adolfo Raimondo, donde dice: "Raymondo" debe decir: "Raimondo". — Montevideo Noviembre 22 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil). $12.60 15|pub. Feb.1.o-144-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace sabre la apertura de la sucesión de AMELIA GIROLA DE CAVAZZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 28 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10.pub Feb.6-1163v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FAILDE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 31 de 1951 — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub Feb.5-1135-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO PEYROULOU o PEYROULOU DOYHENARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 27 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub Feb.5-1136-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MEIRANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28|1951. — Héctor López Fernández Act Adj.
$8.00 10|pub. Feb.4-18838-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER PREGO CACERES o JAVIER PREGO (hijo) o JAVIER HILARIO PREGO CACERES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcas dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Noviembre 28|1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub Feb.1.o-15-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE JOSE o ENRIQUE J TARINO CARBONE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 29 de 1951 — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Feb 1.o-118-v feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN SANCHEZ o SANCHEZ LISTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 31|1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Feb.1.o-62-v.feb.12.

Apertura de sucesión

TDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BOUNINE o MARIA BOUNINE MEINVIELLE o MARIA BONINC o MARIA BOUNINI o MARIA BONINI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 31|1951. — Héctor López Fernández Act Adj
$12 00 10|pub Feb 1.o-63-v feb.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de LUIS ALBERTO BERDIAS donde dice "Verdías" debe decir "Berdías" — Montevideo. Noviembre 22 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil) $8.40 15|pub. Feb.1.o-38-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MUIÑO DE PARDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 28|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Feb.1.o-18837-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PIOLA GRONDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 19 1951 — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$24 00 Nov 26-16844-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de OLGA ARACELI o ARACELI URQUIA y JOSE JOAQUIN URQUIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 29 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36 00 30 pub En.16-432-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ROSA RAFFA o TERESA ROSA RAFFA DE PARODI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones — Montevideo Diciembre 29 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$36 00 30|pub En.16-433-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA MATHE o MATHE BEUGRAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilítase el feriado a los efectos de las publicaciones — Montevideo Diciembre 27 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$36.00 30|pub En.9-173-v.feb.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas En la de matrimonio de PEDRO TOLIUSIS y JOSEFA BUTKAITE donde dice "Toluchis" debe decir "Toliusis" En las de nacimiento de Grazina Josefa y Pedro Alberto Toliusis donde dice "Toluchis" debe decir "Toliusis" — Montevideo, Noviembre 22 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$12 60 15|pub. Feb.1.o-647-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JUAN JOSE ROMERO y de LORENZA GONZALEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de "María" debe decir "Lorenza"; y B) En las de nacimiento de María Esther, Blanca, Elvira y Leonor Romero, estableciéndose que donde, respectivamente, la madre de las inscriptas aparece con el nombre de "María" debe decir "Lorenza". — Montevideo, Diciembre 3 de 1951 — Raúl Calcagno, Actuario.

$16.80 15|pub. Feb.8-1254-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOSIO o TEODOSIO BRAULIO ORTIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951 — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 10|pub. Feb.6-1170-v.feb.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de PAULA CLARA JUANA SANTARCIERI, estableciéndose que donde, respectivamente, el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido de "Santarciere" debe decir "Santarcieri" — Montevideo, Noviembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18 00 15|pub. Feb.7-1230-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA OLIVA DE OLIVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 20 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario

$8.00 10|pub Feb.5-1092-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CORINA o CORINA LEON DE FRANCA o MARIA CORINA LEON DE VENTURE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 20 de 1951 — Raúl Calcagno, Actuario

$12.00 10|pub. Feb.5-1093-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SIMONA ESPIGA DE PIZZORNO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 20 de 1951 — Raúl Calcagno, Actuario

$12.00 10|pub Feb.5-1094-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONRADO FEBLES o FEBLES QUINTERO o FRANCISCO FEBLES QUINTERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. Feb.1.o-42-v.feb.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO IGUINI estableciéndose que donde respectivamente los padres y los abuelos paternos y maternos aparecen con el apellido de: "Ignini" y "Casaballo" debe decir "Iguini" y "Caraballo" — Montevideo Diciembre 12 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $12 60 15|pub Feb 1.o-229-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BALBINO o BALBINO FELIX PESCE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 12 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 10|pub. Feb.1.o-251-v.feb.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "Brindisi de Lustrino Carolina contra ENRIQUE LUSTRINO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha diez de Noviembre próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Enrique Lustrino y Carolina Brindisi En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 17 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$72.00 Feb.1.o-18731-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA ROMUALDA o ROMUALDA HERNANDEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Feb.9-1290-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO DOMINGO o DOMINGO TEOFILO POGG., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 26 de 1951. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub Feb 9-1291-v.feb 20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ROSA o MIGUEL ROSA COUVELARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — José Curi Zagia, Actuario.

$21.00 10|pub. Feb.9-1292-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GARDA DE MARAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1951 — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 10|pub. Feb 9-1296-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DORREGO CRESPO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub Feb 9-1304-v.feb.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE ANIBAL RODRIGUEZ LARROSA, por aparecer en ella con el apellido materno Larraga en lugar de Larrosa, que es en realidad el que le corresponde. — Montevideo, Octubre 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 15|pub. Feb.9-1293-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO AVILA o ANTONIO AVILA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 18 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario

$12.90 10|pub Feb.7-1203-v.feb.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 15 de Noviembre próximo pasado se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA IRENE POLIDA SUAREZ y ELISEO JOSE CASTRO A la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$40.00 20|pub Feb.5-1128-v.feb.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FRANCISCO CASSY o FRANCK CASSY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub Feb.5-1137-v.feb.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de DOMINGO PICERNO con ROSA GALAZZO estableciéndose que donde el apellido del contrayente aparece como Picharno debe decir Picerno. Y de nacimiento de Elida Teresa Picerno, estableciéndose que donde el apellido de la inscripta aparece como Picharno debe decir Picerno Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 1.o de 1952. — José Curi Zagia Actuario

Nota — Se hace constar que en estos autos se ha solicitado auxiliatoria de pobreza

$16.80 15|pub. Feb.5-1103-v.feb.21.

... de partidas

... del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de doña ROSA ANGELA LIGUORI con don JOSE FRAGA, por aparecer en ella la contrayente con el nombre y apellido de Angela Liguere en lugar de Rosa Angela Liguori, que son los que le corresponden y como hija de Camilo Liguere y de Lisena Munetto en lugar de Carmelo Liguori y de Licena Monetti. La partida de defunción de Rosa Angela Liguori de Fraga, por aparecer en ella con el nombre de Angela en vez de Rosa Angela con el apellido Liguero en lugar de Liguori y por figurar como hija de Carmelo Liguero y de Adela Munetto en lugar de Carmelo Liguori y de Licena Monetti. De nacimiento de Rosa Fraga Liguori por aparecer como hija de Angela Liguere en lugar de Rosa Angela Liguori y como nieta de Camilo Liguere y de Lisena Munetto en lugar de Carmelo Liguori y de Licena Monetti. De matrimonio de Rosa Fraga con Orosu Márquez, por aparecer en ella la contrayente como hija de Angela Liguere en lugar de Rosa Angela Liguori. De nacimiento de Mabel Ivonne Washington y Walter Márquez Fraga por figurar su abuela materna como Angela Liguere cuando debe decir Rosa Angela Liguori. De nacimiento de Aida Dolores Fraga Liguori por aparecer en la misma como hija de Angelo Liguere en lugar de Rosa Angela Liguori y como nieta de Carmelo Liguere y de Lisena Munetto en lugar de Carmelo Liguori y de Licena Monetti. De matrimonio de Aida Dolores Fraga con Marcelino Ibáñez por aparecer la contrayente con el nombre solamente de Aida en lugar de Aida Dolores y como hija de Angela Liguere en lugar de Rosa Angela Liguori. De nacimiento de Rubens Ibáñez Fraga por figurar como nieto de Angela Liguero en lugar de Rosa Angela Liguori. De nacimiento de María Angela Fraga Liguori por aparecer como hija de Angela Liguerre en lugar de Rosa Angela Liguori y como nieta de Camilo Liguerre en lugar de Carmelo Liguori. De nacimiento de Amanda Fraga Liguori, por aparecer como hija de Angela Ligüere en lugar de Rosa Angela Liguori y como nieta por línea materna de Carmelo Ligüerre y Lisena Minetto en lugar de Carmelo Liguori y de Licena Monetti. De matrimonio de Amanda Fraga con Basilio Carrizo, por figurar la contrayente como hija de Angela Ligüere en lugar de Rosa Angela Liguori. De nacimiento de Graciela Carrizo Fraga por aparecer como nieta por línea materna de Angela Ligüere en lugar de Rosa Angela Liguori. De nacimiento de Julio Manuel Fraga Liguori, por aparecer como hijo de Angela Liguere en lugar de Rosa Angela Liguori y como nieto por línea materna de Carmelo Liguere y de Lisena Munetto en lugar de Carmelo Liguori y de Licena Monetti, por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$126.00 15|pub. Feb.2-999-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASIL LEONARD BRUNNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 10|pub. Feb.1.o-938-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO LARROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 10|pub. Feb.1.o-821-v.feb.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado "DOMINGA DEVOTTO ANDINO. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Dominga Segunda Irma, Mercedes Independencia, Celia, María, Abdón Andrés, Juan Ramón y Eusebio Devotto Andino estableciéndose que donde el nombre del padre de los inscriptos aparece como "Abdón" o "Abdón Senen" debe decir "Abdón Zenón" y donde el apellido de la madre de los mismos dice "Núñez" debe decir "Andino". De nacimiento de Pedro Herminio Devotto Andino: donde el nombre del inscripto aparece como "Pedro H. Erminio" debe decir "Pedro Herminio" donde el nombre y apellido del padre del inscripto dice "Abdón Debotto" debe decir "Abdón Zenón Devotto" y donde el apellido de la madre aparece como "Núñez" debe decir "Andino". De nacimiento de Clotilde Devotto Andino donde el nombre y apellido del padre de la inscripta dice "Adón Deboto" debe decir "Abdón Zenón Devotto" y donde el apellido de la madre figura "Núñez" debe decir "Andino". Y partida de nacimiento de Carmelo Arnoldo Devotto Andino, donde el nombre y apellido del padre del inscripto dice "Abdón S. Devotto" debe decir "Abdón Zenón Devotto" y donde el apellido de la madre figura "Núñez" debe decir "Andino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$69.00 15 pub. Feb.1º-18587-v.feb.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — ... señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ATILIO BATISTA y EMA PEREZ, por figurar en ella, el primero con el apellido materno Severo en vez de Taroco que es el que le corresponde y por aparecer como hijo de Martín Severo y de Ciriaca Montero en vez de Serafín Batista y Cecilia Taroco, que son los verdaderos. Y de nacimiento de Atilio Batista Pérez por figurar como hijo de Atilio Batista Severo en vez de Atilio Batista Taroco y como nieto de Martín Severo y de Ciriaca Mantero en vez de decir Serafín Batista y Cecilia Taroco, que son los verdaderos nombres y apellidos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 15|pub. Feb.1.o-910-v.feb.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA LIA BRANCHI, estableciéndose que donde el apellido del abuelo materno de la inscripta aparece como Venturini debe decir Etcheverry. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Feb.1.o-18729-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BEGINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Feb.9-1286-v.feb.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "BLANZACO (ANTONIA). Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece con el nombre "Lasara" debe decir Antonia. — Montevideo, Diciembre 11 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. Feb.9-1294-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA o ANTONIA SILVINA CORREA DE REVELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 15 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Feb.9-1295-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MAYR, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 5 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Feb.8-1269-v.feb.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ERMELINDA o DOMINGA GASTELLUSSARRY DE ALFONSIN y de doña VICTORINA ANASTASIA o VICTORINA ANASTACIA o ANASTACIA VICTORINA GASTELLUSSARRY DE LAMAISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Diciembre 24 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. Feb.8-1264-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX FORTUNATO o FELIX BELTRAMO MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Enero 2 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Feb 8-12.. v.feb.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França recaído en autos "NICOLAZZO (EDUARDO) y ZARO (TERESA). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Eduardo Nicolazzi o Nicolazzo y Teresa Zaro y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 10 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20 pub. Feb 2-995-v.feb 27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA ESTABLE DE AITA o STABILE DE AITA, de don DOMINGO AITA o AIDA y de don PASCUAL AITA o AITA STABILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10 pub. Feb 2-991-v.feb.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don VICENTE IGNACIO FALCO o FALCO LABORDE y la de doña MARIA AGUSTINA PINCET DE FALCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 20 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10 pub. Feb 2-984-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON FEDERICO AQUINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 31 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Feb.2-1022-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA o ANA MARIA PAGANI DE MONTOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 31 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Feb.2-1023-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MOSQUERA CARBALLAL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 13 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10 pub. Feb 2-1024-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA DIAZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 24 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Feb.2-1025-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA CABALLERO DE LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Feb.2-1026-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA ESPERON DE ROUSSERIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Feb.2-1027-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELA o MARCELA IRENE MORENO DE CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 15 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub Feb.2-1028-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GESTO o GESTO CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y dem interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Diciembre 15 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Feb.2-1029-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CASALIA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Diciembre 31 de 1951 — José Tomás Pereira. Actuario.

$12.00 10|pub. Feb.2-1030-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA REBUFELLO DE BALLESTEROS o MARIA o MARIA NICANORA REBUFELLO o RUBEFELLO DE BALLESTEROS o BALLESTERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo. Diciembre 15 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. Feb.2-985-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRIACO PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo. Diciembre 15 de 1951 — José Tomás Pereira. Actuario.

$12.00 10 pub. Feb.2-986-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE AYQUES o AIQUE o AIKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Diciembre 15 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10 pub. Feb.2-987-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON TORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que cmoparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo. Diciembre 18 de 1951 — José Tomás Pereira. Actuario.

$12.00 10|pub. Feb.2-989-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA GAZZANO o MARIA VICENTA o VICENTA GAZZANO PITTALUGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Feb.2-988-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA FINOCCHIO DE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Feb.2-990-v.feb.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos "DEL LONGO (MARIANO DIONISIO) con BENITA SANCHEZ Divorcio" se cita, llama y emplaza a la nombrada Benita Sánchez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos y en los de auxiliatoria de pobreza que gestiona el actor para proseguir dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo. Octubre 29 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$48.00 30|pub Feb.1.o-882-v.mz.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: "DELFINO JORAJURIA HUMBERTO PEDRO Rectificación de partida" se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento. pues donde en la misma y con referencia a su nombre dice: "Umberto Pedro" debe decir: "Humberto Pedro" — Montevideo, Diciembre 24 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. Feb.1.o-18710-v.feb 18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França recaído en autos "FERNANDEZ DE GRANDAL (JOSEFINA) y GRANDAL FERNANDEZ (ESMERALDA NELLY y JOSE LUIS) Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de José María Grandal con Josefina Fernández por aparecer en la misma el contravente como "José Grandan" cuando debe decir José María Grandal De nacimiento de Esmeralda Nelly Grandal por figurar la inscripta en esta partida como hija de José Grandan y nieta por línea paterna de Vicente Grandan cuando debe decir hija de José María Grandal y nieta por línea paterna de Vicente Grandal: y de nacimiento de José Luis Grandal por aparecer el inscripto en esta partida como hijo de José Grandal cuando debe decir hijo de José María Grandal — Montevideo. Setiembre 9 de 1949 — José Tomás Pereira, Actuario

$25.20 Dic.26-18517-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "CHOLCMAN (MAX) Rectificación de partida" se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Fenia, pues donde en la misma aparece el apellido "Koltzman" debe decir Cholcman — Montevideo, Diciembre 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Feb.1.o-18581-v.feb.18.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "Reggio Celestina contra CARMEN SUCINO DE RODRIGUEZ. herederos y sucesores Prescripción treintenaria" (Lo. 40, Fo 220) se hace público que por ante dicho Juzgado doña Celestina Reggio ha deducido acción de prescripción adquisitiva treintañal contra Carmen Sucino de Rodríguez todos sus herederos y sucesores a cualquier título y contra todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la once sección judicial del Departamento de Montevideo. empadronado con el N.o 62.013, cuya puerta de acceso al edificio por la calle Mateo Cortés lleva el N.o 4695 y que según plano de mensura del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, de Mayo de 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 23 950. el día 22 de dicho mes, comprende una superficie de 372 metros 60 decímetros cuyo deslinde es el siguiente 10 metros 73 centímetros de frente al Surdeste a la calle Mateo Cortés N.o 4693 (antes calle Solís). 35 metros 10 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Marcos Sastre (antes calle Buenos Ayres), formando esquina con la anterior 10 metros 75 centímetros al Nordoeste lindando con el bien padrón N.o 62012 propiedad de los sucesores de Victorio Canessa, y 34 metros 35 centímetros al Sudoeste lindando con el bien padrón N.o 62 014 propiedad de la señora Carmen Martínez de Alonso Y de acuerdo a lo resuelto. se cita, llama y emplaza a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$144.00 Dic.15-17996-v.dic.31.
Feb 1.o-v.feb.20.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido los señores TUFIO SASSON e ISAAC SELIN PINTO, interponiendo demanda mediante acciones de prescripción treintenaria respecto de dos fracciones de terreno que se describirán señaladas con las letras "B" y "C" y la de venta por cesación de condominio de la misma fracción "B" Ambas fracciones que están ubicadas en el 'Pueblo Ituzaingó' 11.a sección judicial de este Departamento de Montevideo tienen según plano trazado por el agrimensor Santiago T Rivero el 10 de Mayo de 1926 e inscripto en la Dirección General de Topografía el 12 del mismo mes y año, la siguiente superficie y deslinde. Fracción B Superficie novecientos veintidós metros trescientos cincuenta y un mil doscientos cincuenta milímetros cuadrados (922 metros cuadrados 351 250 milímetros cuadrados). Deslinda veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al S O sobre la calle Carreras Nacionales, cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al S E., lindando con la fracción A del plano premencionado: veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al N E. lindando con la fracción A. y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al N O. por donde linda con la fracción C Fracción C Superficie novecientos veintidós metros trescientos cincuenta y un mil. doscientos cincuenta milímetros cuadrados (922 ms.2 351 250 mms 2). Deslinda: veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al S O., sobre la calle Carreras Nacionales: cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al S E. lindando con la fracción B: veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al N E. lindando con la fracción A y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al N O lindando con la misma fracción A. Dichas fracciones. en el año 1941, estaban empadronadas. a los efectos de la contribución inmobiliaria. con los números 75 543 y 75.542. respectivamente formando actualmente parte del padrón número 75.542 Y de acuerdo a lo resuelto. se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Juan Felipe Lafranchi Alberto Heber Uriarte, Francisco Costa. sus herederos o sucesores a cualquier título los sucesores a cualquier título de Irma Avegno y todos los que se consideren con algún derecho sobre los inmuebles relacionados o sobre la mitad indivisa de la fracción "B" para que comaprezcan a deducirlo en el mencionado juicio dentro del término señalado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos de prescripción de ambas fracciones "B" y "C" y de venta por cesación de condominio de la fracción "B" y se intentará la conciliación Y a sus efectos se hace esta publicación para la cual se habilitó la próxima feria judicial mayor — Montevideo, Diciembre 31 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.

$228.00 30|pub. En.14-346-v.feb.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. doctor don José María França, recaído en autos "LEMONNIER (FELIX) con Sucesores de JUAN DE DIOS RUIZ Otorgamiento de escritura etc" se cita llama y emplaza a Juan de Dios Ruiz. Blanca Suárez de Melgar Paula Suárez de Ramírez Ercilia Suárez de Franco Coralio Suárez Elena Ruiz de Ferrer Carlos Ruiz Celia Margarita Ruiz, Wáshington Jorge Ruiz Argel Alfredo Ruiz Lema Roberto Montans Esther Montans de Calcagno Arturo Montans Carlos Francisco Montans y María A Montans de Fazzio o a sus sucesores a título universal o particular o a quienes los representen en forma para que comparezcan en dichos autos dentro del término de noventa días a otorgar la escritura definitiva de traslación de dominio del siguiente inmueble prometido en venta el 8 de Mayo de 1930 según boleto número 6815, a don Eliseo Trigo por intermedio de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos en representación de don Juan de Dios Ruiz y que consiste: Una fracción de terreno situada en la 24.a sección judicial de Montevideo empadronada con el número 147 358 (antes número 95.683 en mayor área), designado con el número 5 en el plano del agrimensor Aladino F.

Amaro inscripto en la Dirección General de Avalúos el 18 de Marzo de 1930 compuesto de una superficie de 204 metros 42 decímetros con 12 metros de frente al Sudeste a la calle Comodoro Coé 19 metros 93 centímetros al Sudoeste que son también de frente a la calle Estivao 13 metros 32 centímetros al Nordoeste lindando con I de Bretón y 14 metros 14 centímetros al Nordeste lindando con solar 5 bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se procederá de oficio por este Juzgado a otorgar la escrituración solicitada haciendo constar que se habilitó la próxima feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo Diciembre 31 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$156 00 30pub En 11-261-v feb 14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA CASTELLI DE VANNI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Diciembre 4 de 1951. — José Tomás Pereira Actuario

$36.00 Dic 11 17511-v dic.31
Feb.1.o-v.feb.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 28 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Feb.9-1303-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA REMUÑAN DE REMUÑAN o REMUÑAN DE REMUÑAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Feb.9-1287-v.feb.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABINO GODAN y NIEVES RITA VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Feb.9-1288-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCIFSCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. Feb.9-1289-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN SEKIELA KIR, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentezco ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. En.8-161-v.en.18.
Feb.8-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN GIORDANI o FERMIN NICASIO GIORDANO o FERMIN NICASIO JORDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Feb.7-1218-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALVAREZ DE BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 28 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Feb.5-1091-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL FACAL CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1951 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub Feb.6-1172-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LOMBARDI LUNGO o LOMBARDO LUNGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 28 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Feb.5-1095-v.feb.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos "IRMA ELIDA DELGADO DE ALVAREZ con PEDRO ALVAREZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 36 Fo 332), se hace saber al público que por resolución de fecha 29 de Noviembre próximo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pedro Alvarez e Irma Elida Delgado En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (piso 7.o) dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Febrero 1.o de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub Feb.6-1183-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON LADEIRO o LODEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 18 de 1951. — Carlos Ponce de León. Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Feb.5-1111-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CASANOVA, citándose a los que se consideren con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00. 10pub.-Feb.4-1074-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RIVERA DE VALLESPIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 17 de 1951 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub. Feb.1.o-18698-v feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA REGUEIRA DE CURRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 27 de 1951. — Carlos Ponce de León. Actuario Adjunto

$12.00 10|pub. Feb.1.o-18737-v feb 12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA AMELIA DORELO DE ZOUAIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 27 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub. Feb.1.o-18738-v feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIANA AMESTOY DE PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 29 de 1951 — Carlos Ponce de León Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub Feb.1.o-064-v.feb.12

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCUAL MEZQUITA e IGNACIA ALBANO DE MEZQUETA o MEZQUITA citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1951 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Feb.1 o-18839-v.feb.12

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña PAULINA MARIA DEL PILAR FERNANDEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo RUBENS WALDEMAR, en a siguiente forma: Donde dice: "Pilar Fernández" debe decir: "Paulina María del Pilar Fernández" — Montevideo, Noviembre 21 de 1951 — Luis Antonio Lamas. Actuario

(Auxil) $12 60 15|pub. Feb 1.o-664-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO MC CULLOCH o MAC CULLOCH citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 1.o de 1951 — Carlos Ponce de León Actuario Adjunto.

$36.00 Dic.5-17397 v dic 31 Feb 1 o-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALONSO o FRANCISCO ALONSO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Noviembre de 1951 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto

$36 00 Nov 26-16791 v dic.31.
Feb 1 o-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en autos "DE LEON ALEJANDRO y MARGARITA PELOCHE DE DE LEON con VAS ALBIO y ADELA ADELINA NICARETTA. Pérdida de la patria potestad" (Lo. 8. Fo. 14), se cita, llama y emplaza a Albio Vas y Adela Adelina Nicaretta para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 21 de 1951.

$36 00 30|pub. Feb.8-1255-v.mz.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor don Juan José Vertiz dictada en autos: "Barreto Abada Delfina contra SILLES JULIO C. y DE LEON OFELIA Pérdida de Patria Potestad" L.o 5. F.o 778, se cita, llama y emplaza a don Julio C. Silles y Ofelia De León, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 9 de 1951. — Ana E. Bonet Torres.

$36.00 30|pub Feb 4 1063-v.mzo.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno doctor don Juan José Vertiz dictado en los autos caratulados "Ministerio Público con SILVA (EUSEBIO) y TROBESE CARMEN") Pérdida de patria potestad" (Lo 5, Fo 71) se cita llama y emplaza a Eusebio Silva y Carmen Trobese para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo Noviembre 17 de 1951 — Ana E Bonet Torres, Actuaria Adjunta

$36 00 Dic.20-18362 v dic 31 Feb.1.o-v.feb.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno doctor don Juan José Vertiz, dictada en autos "GON-

ZALEZ CARLOS MARIA e ILDA IRIS SOSA DE GONZALEZ con PAIS CLEMENTE e IGNACIA TORRES. Pérdida de la patria potestad' (Lo. 7. Fo. 459). se cita, llama y emplaza a los demandados Clemente Pais e Ignacia Torres para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo. Octubre 5 de 1951 — En fe de ello expido el presente, que signo y firmo en Montevideo, a cinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

$48.00 Dic.11-17699v dic.31 Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN DE DIOS ALPUIN RODRIGUEZ, MAXIMO ALFREDO SAQUIERES, PEDRO ALPUIN RODRIGUEZ y de MARIA o ANGELICA ALPUIN DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Febrero 4 de 1952. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.

$12.00 10|pub. Feb.9-1322-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VAZQUEZ. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Octubre 29 de 1951 — Irma Rodríguez de Panario, Escribana Actuaria.

$12.00 10|pub Feb.7-1215-v.feb.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Se hace saber la apertura de las sucesiones de SINFOROSA SUAREZ DE GARCIA y GUILLERMINA GARCIA DE MORANDO citándose a los herederos. acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Treinta y Tres 1463 habiéndose habilitado la feria mayor a sus efectos — Montevideo Enero 14 de 1952. — Juan Carlos Curi Zagia Actuario

$8 00 10|pub En.31-847-v.feb.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por disposición del Juez de Paz de la quinta sección del Departamento de Montevideo doctor Luis E. Scarzolo Travieso, y en los autos caratulados: "Eduardo Trenchi contra sucesores de PETRONA RODRIGUEZ DE CALO por precripción". (N.o 937|951). se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, sobre las sobras del inmueble empadronado con el N.o 9 433. ubicado en esta sección judicial, que alcanzan a 35 metros, 6 decímetros cuadrados. por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El inmueble referido tiene el siguiente deslinde: metros 10 48 de frente al Sur a la avenida Gonzalo Ramírez con puerta de calle señalada con el N.o 1423: metros 21 55 al Este lindando con el padrón N.o 9 432: metros 10 48 al Norte confinando con parte de ese padrón y el N.o 9 435: y metros 19 44 al Oeste, con el padrón 9 434. según plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Junio de 1949. inscripto el 5 de Julio de 1949 en la Dirección de Castastro con el N.o 21 221. Según dicho plano y la mensura respectiva el inmueble tiene una superficie de 211 metros 8 decímetros cuadrados — Montevideo Noviembre trece de mil novecientos cincuenta y uno. — Luis E. Scarzolo Travieso, Juez de Paz.

$96.00 30|pub. Feb.2-1034 v mz 10

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de Montevideo se emplaza a los herederos de don JOSE MANUEL BERNAL para que comparezcan ante este Juzgado calle José A Cabrera N.o 3667 dentro del término de noventa días a efecto de estar a derecho en los autos iniciados por Ramón Miguel Alari por violación de contrato y desalojo bajo apercibimiento de designárseles curador ad litem Se habilita la Feria Mayor al sólo efecto de la publicación de los edictos — Montevideo Enero 3 de 1952 — María Nieves Martínez Escribana Actuaria

$48 00 30|pub En 8-163-v feb.11

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décimoséptima sección judicial del Departamento de Montevideo recaída en los autos caratulados "JUAN BALBIER Prescripción" (Lo 7 N.o 717 Fo 314) se cita llama y emplaza a don Norberto Larravide don Juan Poi "señores López" sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a o en el bien que se deslindará en este edicto. para que dentro del término de noventa días comparezcan en los autos preindicados ante este Juzgado. a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos del juicio y se llenará el requisito conciliatorio El bien referido sobre el cual versa la demanda de prescripción es el siguiente: Una fracción de terreno situada en la 17.a sección judicial de Montevideo (antes 10.a sección). empadronada con el número 105.024. señalada con el número 34 en el plano que levantó el ingeniero Raúl Regules, aprobado por la Municipalidad el 22 de Noviembre de 1924 en el expediente número 22 170 y de acuerdo con cuyo plano la superficie se compone de trescientos un metros cincuenta decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sudoeste. a la calle Lindoro Forteza entre las calles Purificaciones y Odense (antes Curiales): 27 metros 46 centímetros al Noroeste confinando con el solar número 33; 11 metros 35 centímetros al Noreste. con el solar número 26. y 32 metros 84 centímetros al Sureste con el solar número 35 — Montevideo Noviembre 12 de 1951 — Raúl Montaño Gallardo. Actuario.

$132 00 Dic 17-18100-v dic.31. Feb.1.o-v feb 21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a Seción del Departamento de la Capital, doctor Juan José Schiaffino se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROLANDO PRATTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Diciembre 22 de 1951 — María Luisa Berta. Actuaria.

$12.00 10|pub. Feb 1.o-18758-v feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Artigas. y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civial, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EXEQUIEL ORTOÑO y MARIA ESTHER ORTOÑO DE ELIZALDE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a ellas se presenten a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento — Bella Unión Enero 10 de 1952. — Horacio L. Hafliger, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Feb 2-1001-v feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que por resolución de fecha 21 de Noviembre de 1951 dictada en autos "SANTAGIULIANA (VIRGILIO) con ANGELA HERACLIA VAZQUEZ DE SANTAGIULIANA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo 38 Fo 443) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes formada entre los nombrados cónyuges citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el inciso 2.o del artículo 7.o de la ley número 10 783. de 18 de Setiembre de 1946 — Canelones. Noviembre 28 de 1951. — Héctor T Lémez, Actuario

$40.00 20|pub Feb.2-1007-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO SARRASQUETA. citandose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones Diciembre 28 de 1951 — Héctor T. Lémez. Actuario

$8 00 10|pub Feb.1.o-744-v.feb.12.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones. se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de JUANA GARCIA con ANTONIO DE ARMAS el nombre de la esposa es Octaviana y no Juana Matrimonio de Nicolás de Armas con Eulalia Perdomo: donde dice hijo de Juana García debe decir de Octaviana García Matrimonio de Raúl Aquino Perdomo con Ramona Delia de Armas donde dice hija de Juana García debe decir Octaviana García Y en las partidas de nacimiento de los seis hijos del matrimonio Antonio de Armas. Juana García llamados Francisco Nicasia Juana Francisca Rosendo Tomás Nicolás Emilio Ramona Delia y Gumersindo Ulderico pues donde dice hija o hijo respectivamente de Juana García debe decir de Octaviana García Y a los efectos legales se hace esta publicación — Canelones Diciembre 11 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario

$36.00 Dic.29-18665-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones en autos "GHIZZO PEDRO y FRANCISCO ANTROINI Prescripción" (Lo. 38 Fo 417) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimento de designárseles defensor de oficio a todas aquellas personas que tengan interés en oponerse a la pretensión de los gestionantes respecto de cualquier excedente de área que pudiere encontrarse dentro de los límites de los bienes que. más adelante se determinarán y especialmente a Felicia Rosas de Alan; Pedro Cotrofe Manuel Rosas Rafael Mederos; Marcos Gamba Santiago Rossi Máxima Rosas de Marrero Juan B Bocca Ercole Bava Carmen Díaz de Rosas y Eudoxia Díaz y a los propietarios de los padrones N.os 1350 12224, 12223 12222 y 12627 sus causahabientes universales o particulares a cualquier título 1.o) Fracción uno del plano que trazó el agrimensor Juan José Mendoza Haedo registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 5408 el 12 de Noviembre de 1949 con una superficie de diez hectáreas seis mil cuatrocientos veintiún metros cincuenta y dos decímetros lindante al Norte en 493 metros 40 centímetros con Máxima Rosas de Marrero; al Este tres líneas La primera partiendo del límite anterior de 108 metros 87 centímetros con dirección de Norte a Sur; del extremo de ésta la segunda con rumbo hacia el Oeste de 83 metros 96 centímetros; y del extremo de ésta la tercera de 166 metros 70 centímetros con dirección al Sur por la primera con Juan B Bocca y Carmen Díaz de Rosas y por las otras dos con la fracción N.o 2 del plano al Sur en 414 metros 50 centímetros con Carretera de Sauce a Villanueva. y al Oeste en 200 metros 30 centímetros, con Ercole Bava Padrón N.o 1351. 2.o) La fracción número dos del citado plano con una superficie de una hectárea cuatro mil setecientos cincuenta y siete metros sesenta y dos decímetros que linda al Norte. en 83 metros 96 centímetros con la fracción N.o 1 del plano al Este en 184 metros 83 centímetros con Carmen Díaz de Rosas y Eudoxia Díaz al Sur en 85 metros 90 centímetros, con Carretera de Sauce a Villanueva y al Oeste, en 168 metros 70 centímetros con la fracción N.o 1 del plano Padrón N.o 1265 Y a los efectos legales se hace esta publicación — Canelones Noviembre 28 de 1951 — Héctor T. Lémez Actuario

$192 00 Dic 13-17839-v dic.31. Feb 1.o-v feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA NEGRO DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Diciembre 17 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$8.00 10|pub Feb.9-1308-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RUIBAL o RUYBAL DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. Diciembre 17 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 10|pub. Feb.9-1309-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SARAH o SARA LAFONE DE VAZQUEZ VARELA o VASQUEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones Febrero 6 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. Feb.9-1324-v.feb.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición edl señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones se hace saber: Que en ols autos ELIAS LOPEZ Prescripción adquisitiva Lo 7 Fo 291 se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a Demofila López Julia López Teodora López de Gastelú y Eulalia López de Campollo a sus herederos, causa habientes y a todos los que se consideren a cualquier título con derecho al siguiente bien un solar de terreno con las construcciones que contiene ubicado en esta sección en la ciudad de Las Piedras padrón número 1 359 y que según plano de agrimensor J J Gomensoro Correa de Febrero de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con fecha 7 de Marzo de 1950 con el N.o 5 563 tiene un área de 1 259 mts 22 dms y lindan así: 33 mts 05 de frente al Nor Este a calle José P. Varela; 30 mts 40 cms. al Nor - Oeste,

a calle Río de la Plata por Dr Baltasar Brun; 42 mts 46 cms al Sur Este lindando con padrón N.o 1.358, 22 mts 80 cms al Sur - Este, lindando con 1.361; y 12 mts 02 cms al Este, lindando con padrón N.o 1 360 Ubicado en la manzana N.o 34 de dicha ciudad — Las Piedras, 16 de Noviembre de 1951 — Alcibíades M. Tiscornia, Juez de Paz

$108.00 Dic.18-18147-v dic.31. Feb 1 o-v.feb.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO MARRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sauce. Diciembre 15 de 1951. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.

$3.00 Dic29-18647-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "JUVENAL y FRANCISCO MOURAT Prescripción adquisitiva, se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno compuesta de una superficie de cuatro hectáreas, cuatro mil quinientos metros ubicada en la planta sub urbana de esta villa, manzana 44, empadronada con el N.o 510, que se deslinda así: Al Norte con don Regino Conti; al Sur Camino Nacional; al Este con Julio Crosa y Vigliso Hnos y Oeste Camino Nacional. — San Bautista, Noviembre 1.o de 1951. — Miguel E. Villalba, Juez de Paz.

$72.00 Dic.19-18256-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA VERDONE DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 28 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 10|pub. Feb.6-1159-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Hugo Roche, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL PERUGORRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, habilitándose el feriado a los efectos de las publicaciones — Melo. Enero 15 de 1952. — Hugo Roche. Juez de Paz.

$12.00 10|pub En.31-918-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GARROU DE ROLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 7 de 1951. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Feb.7-1224-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO CABRERA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 31 de 1951 — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$8.00 10|pub Feb.7-1225-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CIRILO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia Octubre 31 de 1951. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00. 10pub.-Feb.4-1071-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RICCA SCHENCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 14 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. Feb.7-1226-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 31 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. Feb.7-1227-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSSOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Diciembre 24 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. Feb.6-1179-v.feb.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet dictada en autos "DIAZ DE DIAZ (GREGORIA JOSEFA) Sucesión se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos Daniel, María del Carmen, Manuel Mercedes Elena, Víctor Manuel, Carlos Alberto Arturo y Rosa Elena Reyes Turner para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y a manifestar si aceptan o repudian la herencia de la causante, bajo apercibimeinto de que, si vencieré el plazo y no comparecieren se les nombrará curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia, bajo beneficio de inventario. — Colonia Diciembre 3 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$60.00 30|pub Feb.5-1116-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LACLAU o LACLAUT DE LARRIU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 14 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00. 10pub.-Feb.4-1072-v.feb.14

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO PAZ LEGUIZAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 31 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00. 10pub.-Feb.4-1073-v.feb.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DOROTEO DOTTA, por cuanto en la misma figura su nombre como "Adolfo Bonifacio" en lugar de "Doroteo" que es el real — Colonia. Diciembre 26 de 1951. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00. 15pub.-Feb.4-1075-v.feb.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONINA RABINO BONANSEA DE VICO y LUCAS ESTEBAN RABINO BONANSEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 7 de 1951 — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$12.00 10|pub Feb 1.o-517-v.Feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ELIAS, JORGE SANTIAGO Y OTROS Prescripción" se cita llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, a Pedro J Alzuri y a sus sucesores o derecho-habientes a cualquier modo y título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos; haciéndose constar que los derechos creditorios cuya declaración de extinción por prescripción constituye el objeto de esta acción, son los que emanan a favor del señor Alzuri por el resto de precio e intereses que a éste quedaron adeudando los hermanos Gabriel S Elías y Jorge S Elías, parte actora en este juicio, en la escritura de compra venta autorizada por el escribano Gabriel Borrás, en la Villa de Rosario el 26 de Diciembre de 1913, en el siguiente inmueble un solar de terreno con sus edificios cercos y demás mejoras, situado en la manzana N.o 84 de la Villa de Rosario. (3.a Sección Judicial de este Departamento) actualmente empadronado con el N o 804, compuesto el terreno de 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a la calle General Artigas, (antes Comercio); por 42 metros 95 centímetros de fondo al Este, lindando con la sucesión de Jaime Cumellas, al Norte con Juan Ahunchain y al Sur con la calle 19 de Abril, (antes Grau) formando esquina Y habilítase el presente feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia. Enero 16 de 1952 — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario

$144.00 30|pub En.21 615-v feb 23

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TUSONI o TONOSSI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma dentro del término de 30 días. — Carmelo, Diciembre 26 951 — Dr Luis Alberto Maggio, Juez de Paz

$12 00 10|pub Feb 1.o-950-v feb 12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA ISABEL BRIGNONE IRISARRI o IRIZARRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno Diciembre 3 de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12 00 10|pub. Feb.1.o-452-v.feb 12

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Alvaro H Méndez, dictada en los autos caratulados "JOSE A RODRIGUEZ y PURA BLANCA MURDOCH DE RODRIGUEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 39 Fo 417) se hace saber al público que con fecha catorce del corriente se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don José A Rodríguez y doña Pura Blanca Murdoch de Rodríguez y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946 declarándose habilitada la feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Durazno, Diciembre 20 de 1951 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$40.00 20|pub En.25-729-v.feb 13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FROILAN FLORES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmen Diciembre 31 de 1951 — Miguel M. Varona, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Feb 1.o-935-v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CAMILO ARIAS, LORENZA CASTRO y JUANA RODRIGUEZ DE ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días — Trinidad, Diciembre 1.o de 1951. —

$12.00 10|pub. Feb.1.o-214-v.feb.12.

Emplazamiento

Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la 1.a sección de Flores dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental con Suc FERMIN UBARNE Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza a don Fermín Ubarne o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 737 ubicado en la manzana número 110 de esta ciudad y que linda: Norte,

Carolina Andino; Sur, Apolinario Rojas: Este, Amelia Juana Alvarez y Oeste calle Plata, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Amelia Pereira Núñez, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Dic.28-23851-v.dic.31.
Feb 1 o-v.feb 14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Designación de curador interino

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Guido Berro Oribe dictada con fecha veintiocho del actual, en autos: "VERA Y VERA DALMIRO o DALMIRO E. o DALMIRO EUFRONIO Incapacidad" (libro 28, folio 211 N.o 807) y en cumplimiento de lo previsto por el artículo 437 del Código Civil, se hace saber que se ha designado curadora interina del citado presunto incapaz, a su esposa Lina G Fernández de Vera. — Florida, Diciembre 31 de 1951 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Feb.1.o-259-v.feb.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Guido Berro Oribe dictado en autos: "GUILLANT DE FLEITAS VICTORIANA EULOGÍA Rectificación de partida" (libro 28 folio 213), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Martín Antonio Fleitas por cuando en ella aparece como "María Angélica Ponce" en vez del nombre y apellido citados que son los verdaderos y a los efectos dispuestos en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Diciembre 18 de 1951 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub Feb 1.o-127-v.feb.18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALUSTIANA ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Diciembre 11 de 1951 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Feb 1.o-123-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de URANIA CAMARA CRESPO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida Noviembre 26 de 1951 — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario Adjunto

$36.00 Dic 26-18532-v dic 31 Feb.1.o-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO o TEOFILO TIBURCIO IBARRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones — Florida Diciembre 31 de 1951 — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario Adjunto

$36 00 30|pub En 11-253-v feb 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CANTAURENCK SAUBETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. habiendo sido habilitada la próxima feria mayor a solo efecto de las publicaciones — Minas, Diciembre 26 de 1951 — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10 pub -Feb.5-526-v.feb.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "RAFAEL DE LA CONCEPCION GONZALEZ con ROSA MACHIN DE GONZALEZ Divorcio por causal" (Lo 25 Fo 623) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Rosa Machín de González para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación — Minas Noviembre 19 de 1951 — José Ramón Díaz, Actuario

$48.00 Dic.12-17801-v dic 31 Feb.1.o-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JULIAN LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 10 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario

$8.00 10|pub. Feb 1.o-18736-v.feb12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLGA u OLGA DOMINGA ALVIRA GUTIERREZ, HONOFRE u HONOFRE FERMIN ALVIRA GUTIERREZ y OSCAR ALVIRA GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedore y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Diciembre 20 de 1951 — Uberfil O. Larrosa, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub Feb.1.o-772-v.feb.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO E o MARIANO RUDECINDO EUDOXIO MORENO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Diciembre 20 de 1951 — Uberfil O. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub Feb.1.o-768-v.feb.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO DOMINGO LUZARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Diciembre 20 de 1951 — Uberfil O Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub Feb.1.o-769-v.feb.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA MENDOZA DE ALFARO o SEVERA IGNACIA MENDOZA DE ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 20 de 1951 — Uberfil O Larrosa, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub Feb.1.o-770-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "JOSE CARLOS GOSSI Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a José Degonceill, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos, al siguiente inmueble, sobre el que se relacionará el juicio de prescripción expresado: "Un terreno ubicado en la planta urbana de la ciudad de Paysandú, manzana N.o 332, padrón N.o 2353, primera sección judicial superficie 1987 metros 95 decímetros lindando en 46 metros al Norte, sobre calle Solís; 43 metros 50 centímetros al Este, con propiedad de doña Lorenza Boero; 46 metros al Sur, con propiedad de Sergio Sinicin y 43 metros 50 centímetros al Oeste, sobre calle Gran Bretaña"; a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio referido y para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Fué habilitada la próxima feria judicial de Enero 1952 al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 13 de 1951. — Juan Oholeguy, Actuario.

$84.00 30|pub Feb.1.o-980-v.mz.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "ROBERTO C FIRPO segunda copia escritura", se cita llama y emplaza por el término de 90 días a don Florencio Alberto Freitas o a sus sucesores a título universal o particular y en general a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de segundas copias solicitada de la escritura autorizada por el escribano Víctor Beceiro en esta ciudad el 6 de Diciembre de 1916 relacionada con un solar de terreno ubicado en la quinta 202 de esta ciudad lote N.o 4 de una superficie de 476 metros 8092 centímetros y que tiene 14 metros 31 centímetros al Norte y Sud. lindando respectivamente con solar siete de Florencio A. de Freitas y con la calle 25 de Mayo y 33 metros 32 centímetros a. Este y Oeste con José Gianoni y dicho señor de Frei as respectivamente empadronado con el N.o 5918 a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio expresado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Paysandú, Noviembre 15 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto

$96.00 Dic 14-17956-v dic.31.
Feb 1 o-v feb.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Catín Arenzon de Berenzan contra LEYBA BERENZAN. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al demandado Leyba Berenzan a fin de que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, quedando citado también para el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes que lo represente. — Paysandú, 6 de Abril de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub Feb 1.o-979-v.mz.8.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANICETO LEMES solicitando rectificación de las partidas de matrimonio de sus padres Fabricio Lemes y Rosario Rodríguez, y de la de su nacimiento, por figurar en las mismas el apellido "Lemos" en lugar de "Lemes" y en la última el nombre como "Aniseto" en lugar de "Aniceto" que es lo que corresponde. — Paysandú, Diciembre 21 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. Feb 1.o-978-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BUSOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Setiembre de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub Feb 1.o-982-v.feb.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos "PETRONA ALVAREZ DE PEREIRA Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a don Juan José Megget, a sus herederos o cualquier título y a todas las personas que se consideren con derechos al bien que se describirá para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para que los represente en la gestión antes mencionada relacionada con una fracción de terreno empadronada con el número 2 197 manzana 344 de la planta urbana de esta ciudad de una superficie de 1 194 metros 5 558 ctms lindando por el Norte con Isabel G de Tersaghe e hijos y Angel Ibarra en una línea quebrada de 4 mts 70 ctms 82 mts 55 ctms respectivamente al Este sobre calle Gran Bretaña en 33 mts 65 ctms.; al Sur sobre calle Sarandí en 35 mts y al Oeste una línea de 60 ctms con Isabel G de Tersaghe e hijos y otra de 32 mts 15 ctms con sucesión de Braulio I Baptista y Rosa A Giordano — Paysandú Noviembre 24 de 1951 — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto

$96.00 Dic 7-17595-v dic.31.
Feb.1.o-v.feb.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "FLORENCIO P ORTIZ. Prescripción" se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos o sucesores a cualquier título de Juan José Megget y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se relacionará Un terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 202 de esta ciudad de Paysandú primera sección judicial padrón 5887 superficie 914 metros 1907 centímetros y que tiene 21 metros 10 centímetros al Norte y Sur 21 metros 47 lindando respectivamente con la calle Sarandí y con propiedad de Miguel Mujica y Cándido Turrión: 42 metros 95 centímetros al Este con propiedad de Libinda V. de Tolosa y al Oeste, 42 metros 95 centímetros con propiedades de Isabel Rocha y otros y Nélida Rocha para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio quedando emplazados igualmente para el previo juicio conciliatorio. Fué habilitada la próxima feria judicial de Enero 1952 al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú 31 de Diciembre de 1951 — Juan Oholeguy Actuario

$96 00 30|pub En. 11-285-v feb. 14.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, dictado en los autos caratulados:

"ANA ... LUCIA HIACHIERE DE MIGALA Prescripción se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarse.es defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a don Nicolás Chiachiere, sus herederos, o sucesores y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien Un terreno ubicado en la manzana N.o 324 de esta ciudad, empadronado con el N.o 2153, superficie 415 metros 2735 centímetros, lindando en 10 metros 26 centímetros al Sur con la calle Leandro Gómez, al Este en 40 metros 57 centímetros con Rosa M. Zinc y otros; por el Norte en 10 metros 26 centímetros con sucesión Carlos Martegani y Víctor Fontane y por el Oeste en 40 metros 38 centímetros con Carlos A. Rodríguez Legar Carlos Cattaneo y Ana R. L. C. de Migala y para el previo juicio conciliatorio Fué habilitada la feria judicial de Enero de 1952 al solo efecto del emplazamiento — Paysandú, Diciembre 31 de 1951 — Juan Oholeguy. Actuario.

$96.00 30|pub. En.11-286-v.feb.14.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza don ALBERICO RETAMOZA a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que se ha fijado el término de sesenta días, a contar desde la fecha de la primera publicación para que dentro de él los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o) Que fué designado Síndico de la quiebra don Atilio F. Grattarola domiciliado en Avenida España N.o 1619 de esta ciudad. — Paysandú Setiembre 12 de 1951 — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto

$42.00 15|pub. Feb.1.o-333-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS DELIAVALLE o DELLA VALLE y de EXEQUIEL DELLA VALLE, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones y del emplazamiento queda habilitada la feria mayor — Paysandú, Enero 15 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. Feb.7-1219-v.feb.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERRERO DE EMERY, citándose a los interesados dentro del término de treinta días, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Paysandú, Diciembre 19 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 10|pub. Feb.1.o-981-v.feb.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: "Amalia Acevedo de Muñoz contra ANTONINO MUÑOZ Divorcio por su sola voluntad" se cita y emplaza por el término de noventa días a don Antonino Muñoz para que se presente a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hace esta publicación — Fray Bentos Noviembre 15 de 1951. — Mario Durañona, Actuario

$36.00 Dic 15-17994-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ DE HAEDO o MANUEL MARTINEZ HAEDO o MANUEL M. HAEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Ha sido habilitado el Feriado Judicial Mayor a los efectos de esta publicación — Fray Bentos Diciembre 13 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$48.00 30|pub. En.12-318-v feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don JULIAN DOMINGO GRAZIANI solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde se establece su apellido como "Graziano" debe decir: Graziani, que es el verdadero — Rivera, Octubre 17 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

$12.00 15|pub. Feb.2-1031-v.feb 19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Bustamante (María Filomena), Melania y Brau.la contra CECILIA BUSTAMANTE y otros. Posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Inocencio Bustamante y Francisca da Costa Leites". (Lo. 36. Fo 366) se cita, llama y emplaza a los demandados señores Cecilia, Máximo Julián Dorico, Inocencio, Alberto, Arturo y Adelina Bustamante, los causahabientes y posibles interesados, de los causantes Inocencio Bustamante y Francisca da Costa Leites, para que concurran a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles en caso omiso, un defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá este juicio — Rivera Noviembre 20 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$60.00 30|pub Feb 2-1032-v.mz.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos "LIMA (CELIA). Prescripción treintenaria". (Lo 35, Fo. 583), se cita, llama y emplaza a don Manuel Amaro Arajano Vicente Ilha, Mónico González, Juan Gregorio de Silveira, sucesores o causahabientes de los nombrados y en general, a todas las personas que a cualquier título pretendan derecho sen los solares número uno y tres de la manzana número trescientos cincuenta y dos de esta ciudad compuesto cada uno de novecientos veintidós metros 35 decímetros 12 centímetros 50 milímetros cuadrados que por estar unidos lindan así: 42 metros 95 centímetros de frente al Norte, sobre calle Reyles igual extensión al Sur lindando con el solar cinco por 21 metros 475 milímetros también de frente (por ser esquina) al Oeste, sobre calle Vichadero e igual extensión al Este lindando con los solares dos y cuatro con excepción de una franja del solar uno compuesta de 54 metros 7612 centímetros cuadrados que se deslinda así: 2 metros 55 centímetros al Norte sobre calle Reyles por 20 metros 47 centímetros de fondo lindando al Este, con el solar dos, al Sur con el tres y al Oeste, con el resto del uno para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio e intentará la conciliación Se hace constar que al solo efecto de estas publicaciones se habilitó la próxima feria judicial mayor — Rivera, Diciembre 28 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$120.00 30|pub. Feb.1.o-939-v mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura la sucesión de RAMONA GALLO FONTE o FONTES DE BIA o RAMONA GALLO DE BIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Noviembre 26 de 1951 — Luis Alberto Campodónico, Actuario

$12.00 10|pub. Feb.1.o-917-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura la sucesión de ANA MARIA COSENTINO DE BISIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Noviembre 23 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

$12.00 10|pub Feb-1.o-916-v.feb.12

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos "Fermina Rodríguez contra MARCELINO JORDAN Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 37 Fº 161) se hace saber que por resolución de fecha 7 del corriente mes se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de don Marcelino Jordán con doña Fermina Rodríguez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art 7º de la ley Nº 10 783 de 18 de Setiembre de 1946) — Rivera Diciembre 14 de 1951 — Luis Alberto Campodónico, Actuario

$40.00 Dic.26-18371-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en los autos caratulados TULIO ALBERTO CHIOSSONI Incapaz" (Lo 35 Fo 121) se hace saber que por resolución número 11 367 de fecha 15 del corriente mes del año en curso, dictada en los mencionados autos se declaró con la conformidad del señor Fiscal Letrado Departamental que el señor Tulio Alberto Chiossoni se encuentra en pleno uso de sus facultades mentales — Rivera, Setiembre 25 de 1951 — Luis Alberto Campodónico, Actuario

$12.00 10|pub. Feb 1.o-915 v feb 12

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos "DONATO URQUHART Rectificación de partida" (Lº 3. Fº 169 se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer con los siguientes errores A Donde figura al margen con el apellido de "Unguhart" debe decir Urquhart B) en el cuerpo del acta donde dice "Unguhart" debe decir Urquhart y C Donde dice "por línea paterna Donato Unguhart" debe decir Donato Urquhar por ser lo que corresponde — Rivera Diciembre de 1951 — Luis Alberto Campodónico Actuario

$24.00 Dic 26-18568-v dic.31 Feb 1-v feb 12

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura la sucesión de BERNARDINO ARAPEY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera Diciembre 29 de 1951 — Luis Alberto Campodónico, Actuario

$12.00 10|pub. Feb 1.o-940-v.feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en autos Fisco v Aurelio Tarter y otros contra CONSTANTINO GIANELLI y otro Imputación de infracción aduanera (Lo 36 Fo 237) se cita llama y emplaza a los infractores señores Constantino Gianelli y Miguel Quesada Scheneider para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Rivera Diciembre 4 de 1951 — Luis Alberto Campodónico Actuario

(Gestión Fiscal) Dic 12-23684-v dic.31 Feb 1.o-v feb.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en autos "Julio S. Gil contra BERTA M. SERE DE JUNCOSA cumplimiento de contrato" (Lo 33 Fo 389) se cita llama y emplaza a los sucesores de Julio Miguel Juncosa comprendiendo a su esposa Berta M. Seré de Juncosa y sus hijos Victoria María y Julio Manuel Juncosa a sus herederos causahabientes y todos los que a cualquier título se crean interesados para que dentro del término de noventa días comparezcan a otorgar la escritura del siguiente inmueble subastado en autos "Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada en mayor área con el N.o 1173 que es parte de solar tres de la manzana N.o 133 de esta ciudad con frente al Oeste a la calle Agraciada por donde mide cinco metros y por sus costados paralelos de fondo mide cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros formando un rectángulo con una superficie de doscientos catorce metros setenta y cinco decímetros lindando al Norte con el solar 1 y con Martín Alvez al Este con Marcos Bourcage y al Sur con más terreno del solar N.o 3" bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio — Rivera Diciembre 5 de 1951 Luis Alberto Campodónico Actuario

$96.00 Dic 15-18044-v dic 31. Feb 1.o-v feb.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN SUAREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera Noviembre 21 de 1951 — Luis Alberto Campodónico Actuario

$24.00 Dic 6-17443 v dic 31 Feb 1.o-v feb 12

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rivera se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OTACILIO COSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado para la publicación la próxima feria judicial mayor — R

vera, Diciembre 31 de 1951. — Juan E. Arbeleya Larrañaga, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Feb.7-1223-v.feb.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en los autos "MARIA ROMUALDO VEGA VITANCURT y MARIA VERONICA PRIETO DE VEGA Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza a Feliciano Silva, Juliana Barrios de Silva Gregorio María y Carlota Silva Joaquín Aparicio, Petrona Sánchez de Aparicio, Gabino Joaquín Isidra, Juan Antonio y Castilar Ramón Aparicio Faustino Odorico Brun y Petrona Amaral, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular los linderos y en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble Una fracción de terreno solar, sus edificios construcciones pavimentos, medianerías y demás mejoras que contiene manzana número 71 de la ciudad de Rocha padrón número 498 y que, según plano del agrimensor Roberto Bertolini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 239 el 9 de Octubre de 1951 se compone de una superficie de novecientos setenta y cuatro metros ochenta y un decímetros lindando por el S. E. tres rectas que, respectivamente, miden 11 metros 70 centímetros 60 centímetros y 11 metros 60 centímetros con calle 19 de Abril; por el S. O., en 43 metros 50 centímetros con predio de la sucesión Juliana Silva de Barrios, por el N. O. 21 metros 90 centímetros con predio de Rufino Zelayeta y por el N. E. 42 metros 75 centímetros, predios de Froilán Presa y Pedro Quartino Figari para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor — Rocha Diciembre 31 de 1951 — José A Ribot Llana Actuario Adjunto.

$144.00 30|pub En.18-529-v.feb.21

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTINO DE LOS SANTOS y MARIA MAGDALENA SOSA DE DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos, haciéndose constar que al solo efecto de esta publicación se habilitó la feria mayor próxima — Rocha, Diciembre 28 de 1951 — Dr. Roberto L. Zito, Juez de Paz

$12.00 10|pub Feb 1.o-950-v feb. 12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto doctor Emilio Siemens Amaro, se emplaza a los herederos de don CANDIDO MASCARENHAS sus sucesores a cualquier título o cualquier persona que se considere con derechos en el inmueble ubicado en la manzana Catastral número 850 de la Primera Sección Judicial de Salto padrón 9397, compuesto de 10 metros 62 centímetros de frente al Oeste por 40 metros de fondo al Este, formando un área de cuatrocientos veinticuatro metros ochenta centímetros para que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Se hace constar que se habilita el Feriado a los efectos de emplazamiento — Salto Diciembre 11 de 1951 — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario

$60.00 30|pub En 8-129-v.feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de MAGDALENA DAVILA, en la siguiente forma donde dice "Celia Dávila" debe decir Magdalena Dávila — Salto, 27 de Noviembre de 1951 — Atilio D'Angelo Act.

$12.00 Dic 24-18509-v dic 31
Feb 1.o-v feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos caratulados: "PETRONA SALOMON DE GOMEZ y otros. Rectificación de partidas" (Lo. 12, Fo. 743), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Petrona Salomón viuda de Pablo Gómez por sí y en ejercicio de la patria potestad de su hijo menor Wilson Gómez, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde su nombre figura "Petrona Miguel" debe decir Petrona Salomón y de nacimiento de su hijo Wilson Gómez en el sentido que donde el nombre de la madre figura "Petrona Miguel" debe decir Petrona Salomón. Y Herminia, Zelmira, Enriqueta y Laila Gómez Salomón solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el nombre de la madre figura "Petrona Miguel" debe decir Petrona Salomón. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 21 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$42.00 15|pub. Feb.9-1310-v.feb.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FANEGO DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 20 de 1951. — Humberto Pou, Actuario

$11.60 10|pub. Feb 1.o-18180-v feb 12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Gilberto P. Echeverry dictada en los autos caratulados "JOSE PEDRO AICARDI Prescripción treintenaria" (Lo. 12 Fo 715) se cita y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho al sobrante de ochenta y cinco hectáreas 1645 metros que integran la fracción de campo situada en la quinta sección judicial de este Departamento paraje conocido por "Arazatí" empadronada con el N.o 1022, señalada con la letra "A" en el plano de fraccionamiento subscripto por el agrimensor Carlos A. Mac-Coll en Enero de 1950 inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 748 el 18 de Febrero del mismo año que consta según dicho plano de una superficie de 269 hectáreas 4240 metros deslindado así, al Nordoeste línea amojonada de 2363 metros que separa de campos del Estado, al Nornoreste el arroyo del Sauce, al Sursudeste servidumbre de paso de 10 metros de ancho que separa de la fracción letra "B" del mismo plano y al Oeste-Suroeste línea amojonada de 1244 mts 30 centímetros que separa de campos de don Alberto A. Dodero Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, Noviembre 3 de 1951 — Humberto Pou, Act

$108.00 Dic 21-18413-v dic 31
Feb 1.o-v feb. 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL SOCORRO ACOSTA DE ESTRADAS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Diciembre 21 de 1951. — Horacio A Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. Feb.7-1228-v.feb.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Luisa Nicomedes Sosa contra JOSE MARIA GARCIA Divorcio sola voluntad" (libro 27 folio 597), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don José María García para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Mercedes, Noviembre 20 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$36.00 Dic.11-17675-v.dic.31,
Feb.1.o-v.feb.15.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MUSSO o ANTONIO ALBERTO MUSSO emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado emplazándose especialmente a Zelmira Pura Donatila María Elia Alberto Eduardo Amalia y Aníbal Musso Cabrera bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes que los represente en este juicio y en la partición judicial o extrajudicial de los bienes de la herencia Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos del emplazamiento y publicaciones — San José Diciembre 31 de 1951 — Humberto Pou. Actuario

$60.00 30|pub En.14-354-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del subscripto Juez de Paz de la 13.a sec judicial del Depto de Soriano en los autos "OSCAR IBSEN CARBAJAL Prescripción treintenaria" se cita, emplaza y llama a don Benito Ramón Espinosa, a don Francisco Arocena y a los sucesores a título universal y singular, así como a todos los que tengan interés y se consideren con derechos en el bien que más adelante se describe para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio El bien inmueble motivo de este juicio es el siguiente Una fracción de terreno empadronada con el número 258 manzana 25 de la planta urbana de Cardona 13.a sección judicial de Soriano con un area de 400 metros y lindando al Este en 10 metros con frente a calle Independencia Oeste igual medida con Luis D Barboza Norte en 40 metros con Suc Alfonso Romano y al Sud igual medida con Oscar I Carbajal A los efectos de los edictos y publicación ha sido habilitada la feria judicial. — Cardona Diciembre 26 de 195.1 — H Almada Sapriza, Juez de Paz

$96.00 30 pub En 30-884-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rectificación de partida

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola dictada en autos "PAULA MARIA SILVERA Rectificación de partida de nacimiento se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Paula María Silvera, solicitando la rectificación de la siguiente partida, en el sentido que a continuación se expresa: al margen donde dice "Pablo María Silvera" debe decir Paula María Silvera y, en el cuerpo de la partida donde dice 'del sexo masculino' debe decir de sexo femenino; donde dice "Pablo" debe decir Paula; donde dice "María Anacleta" debe decir María Anacleta Carbonel, donde dice "Francisco Cavarnés" debe decir Francisco Carbonel, donde dice 'abuelos paternos' debe decir abuelos maternos y, donde dice Abuelos maternos" debe decir abuelos paternos La gestionante actuó con auxiliatoria de pobreza — Tacuarembó Diciembre 11 de 1951. — Raúl Ferreira Actuario

$25.20 15 pub Feb.5-1117-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA OROSIA GOMEZ DE ALVEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó Diciembre 7 de 1951. — Raúl Ferreira Actuario

$8.00 10|pub Feb.5-1118-v.feb.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUALBERTA COLMAN y CELIA COLMAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Diciembre 10 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario

$8.00 10|pub Feb.5-1119-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE MUSCULIATO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó Diciembre 14 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario

$8.00 10|pub. Feb 1.o-18723-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO PERALTA o PABLO POLICARPO o POLICARPO PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Diciembre 14 de 1951 — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 10|pub Feb 1.o-18724-v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO ORTIZ citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó Diciembre 17 de 1951. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$12.00 10|pub Feb.1.o-18725-v feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Se habilitó la feria mayor para las publicaciones — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1951. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. Feb.8-1247-v.feb.19.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Enrique V. Frigerio se hace público que ha sido declarado en quiebra el señor PAULINO V. LOPEZ comerciante en esta ciudad y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al comerciante referido so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del referido fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que se ha nombrado al señor Miguel Angel Izmendi Denis Síndico de la quiebra y 4.o) Que se ha fijado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y, a sus efectos se hace esta publicación. — Treinta y Tres Diciembre 14 de 1951. — Irene Lazo, Actuaria Adjunto

$64.00 Feb 1.o-18791-v.feb.23.

Rehabilitación

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por sentencia del 23 de Noviembre de 1951, se concedió al fallido ANTONIO MARIA SOSA, su rehabilitación — Treinta y Tres Diciembre 19 de 1951 — Hugo D Goyenola, Act.

$8.00 10|pub Feb 1.o 936-v.feb.12.

Verificación de créditos

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictado en autos "ANTENOR BARNECHE QUIEBRA" se hace saber que en la Oficina Actuaria, se encuentra depositado, donde podrá ser examinado el estado de verificación de los créditos de esta quiebra, presentados por la sindicatura A lo dispuesto por el Código de Comercio se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Noviembre 21 de 1951. — Hugo D Goyenola. Actuario.

$18.00 15|pub. Feb 1.o-929-v.feb.18.

REMATES JUDICIALES

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

Perfumes, muebles de escritorio y envases.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "MARIA MARGARITA SAGRERA DE FAZZIO y ANTONIO FAZZIO BERRIOL con PERFUMERIAS RETY MONTECARLO, S. A." (Lo. 37. Fo. 158), el martes 19 y miércoles 20 de Febrero a las 14 horas (2 p. m). en nuestro salón de ventas, calle Piedras 318, remataremos vitrinas, escritorios, bibliotecas, estantes, sillones perfumes varios tipos. Envases: damajuanas, frasquitos para loción, estuches, recipientes, esencias, tablas, armazones y demás inventariado en autos. Garantía: 25 o|o. Comisión: 6 o|o.

$16.00 10|pub. Feb.8-1274-v.feb.19.

HECTOR RODRIGUEZ FAURA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Roge, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra ETCHART, JOSE Y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos", padrón N.o 19.088, (libro 3, folio 555), se hace saber al público que el día veintidós de Febrero próximo venidero, a las diez horas, en el hall de este Juzgado, el martillero señor Héctor Rodríguez Faura, asistido del Alguacil por ante el Actuario, procederá a la venta en remate público, con la base de tres mil ochocientos treinta y dos pesos, de una fracción de terreno con edificios y mejoras, situada en la Décima Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 19.088, señalado con el N.o 9 de la fracción 1.016 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Junio de 1905, con una superficie de: 341 metros 68 decímetros y se deslinda así: 8 metros 60 centímetros de frente al Norte sobre la calle Caganchа, donde el edificio se designa con el N.o 2 118, entre las calles Municipio y Joaquín Requena; 39 metros 12 centímetros al Este, limitando con el solar N.o 8; 8 metros 65 centímetros al Sur, confinando con resto de la misma fracción; y 40 metros 20 centímetros al Oeste, limitando con el solar N.o 10.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías o arrimos, si los hubiere; B) El pago de la Contribución Inmobiliaria que pudiera adeudarse hasta el ejercicio corriente; C) El pago de cualquier otra mejora que afecte el inmueble con derecho real; 3.o) Serán de cargo de la ejecución: A) Los gastos de remate, comisión del martillero, certificados del Registro General de Inhibiciones; B) Gastos y honorarios de escrituración, impuesto universitario, de Caja de Trabajadores Rurales; gastos y honorarios de protocolización 5.o) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Convención número 1330, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 29 de 1951. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

(Cta. corriente) 15|pub. Feb.1.o-30313-v.feb.18

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos: "Viuda e hijo de Juan I. Aguerre contra RAMON AZZI. Ejecución de hipoteca". (Lo. 40. Fo. 681), se hace saber que el día 20 del mes de Marzo a las 15 horas y en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil y del Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en el Pueblo Curtina, segunda sección judicial del Departamento de Tacuarembó, señalado con el N.o 244 de la manzana N.o 14, según plano levantado por el agrimensor Alfredo Hareau, de la mensura practicada en el mes de Julio de 1914, compuesto de 28 metros 633 milímetros de frente por 43 metros de fondo o sea una superficie de 1231 metros 22 decímetros que linda al Norte con el solar N.o 5, al Sur calle pública por medio con la manzana N.o 15, al Este con el solar 3 y al Oeste con calle pública de por medio, con la manzana N.o 32.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador gastos de escritura, certificados impuesto universitario y la comisión legal del rematador que deberá ser pagada en el acto del remate; 3.o) Los títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados, con los demás antecedentes, calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Febrero 1.o de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$140.80 31|pub. Feb 9-1301-v.mz.19.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos que por disolución de sociedad conyugal, siguen HARVEY MILTON THORNDIKE y MARIA ELENA GARCIA (libro 43 folio 712), se hace saber al público, que el día 21 de Febrero de 1952, a las 18 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá opr el martillero Amado Galmés asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 70.000.00 del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio en el construído con cuantas mejoras contiene y accedan padrón 64.048, ubicado en el balneario de Carrasco 10a Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra "D" de la fracción 52 en el plano de Febrero de 1913, de los agrimensores Luis M. de Mula y Eduardo Terra Arocena, inscripto en Topografía el 5 de Julio del mismo año, compuesto de 465 metros 80 decímetros cuadrados, así deslindados: 17 metros de frente al Sur-Oeste a la calle Divina Comedia, por donde la puerta de entrada tiene el N.o 1628, entre Cambará y Gabriel Otero: 30 metros al Sud-Este con el solar letra "E": 17 metros 85 centímetros al Noreste con el solar letra "H" y 24 metros, 80 centímetros al Noroeste con el solar letra "C".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada 2.o) Que el inmueble se entrega libre de ocupantes. 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., como así mismo la comisión legal del martillero, serán de cuenta del comprador: 4o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco de Crédito (Misiones 1423) donde podrán ser examinados por los postores 5.o) el Que los autos en los cuales se decretó el remate, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 (primer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo Diciembre 31 de 1951 — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto

$84.00 15|pub. Feb 1.o-977-f.feb.18

LUIS DE LATORRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "Sanatorio Dr Pascioli contra sucesión JUAN JOSE VILLAMONTE" (Lo 48, Fo 64), se hace saber al público que el día 18 de Febrero próximo a las diez y treinta horas y en el lugar de su ubicación se va aproceder por el rematador Luis De Latorre, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y con la base de treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centésimos del siguiente bien: Dos solares de terrenos situados próximos al Cerrito de la Victoria en la duodécima sección judicial de este Departamento, empadronados en conjunto con el número ochenta y un mil cuatrocientos treinta y seis, señalados con los números ocho y nueve de la manzana letra 'A' en el plano de la mensura practicada por el ingeniero Donato Gaminara el cinco de Setiembre de mil novecientos doce, del que resulta que el solar número ocho comprende una superficie de seiscientos quince metros cincuenta decímetros, así descompuesta diez metros treinta y tres centímetros de frente al Norte sobre el Camino Larrañaga; sesenta metros cuarenta y cinco centímetros al Este lindando con el solar nueve que se describirá diez metros al Sur y sesenta y dos metros sesenta y cinco centímetros al Oeste lindando con el solar número siete; y el solar nueve comprende una superficie de quinientos noventa y tres metros veinticinco decímetros descompuestos así: diez metros treinta y tres centímetros al Norte de frente sobre el Camino Larrañaga cincuenta y ocho metros veinte centímetros al Este lindando con varios propietarios diez metros al Sur lindando con el solar siete y sesenta metros cuarenta y cinco centímetros al Oeste lindando con el solar ocho descripto anteriormente.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o en garantía de la misma: II) Que ha sido habilitada la feria mayor a solo efecto de las publicaciones; y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso. — Montevideo, Enero 24 de 1952. — Julio Enrique Real, Actuario Adjunto.

$96.00 15|pub. Feb. 1.o-1018 v feb 18

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, rematará el día 12 de Febrero a las 15 horas todas las existencias de la quiebra "JOAQUIN F DA SILVA" fábrica de café "Dos Americanos" (libro 48, folio 27), en la calle Río Branco N.o 1234. — Montevideo, 12 de Enero de 1952.

$8.00 10|pub Feb 1o-422-v feb.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL
Piano Schwarz

Rematará por orden del Juzgado Civil de sexto turno en los autos: "Emilia Laucite con JOSE MIKOLAJUNAS. Pensión alimenticia". (Lo. 37, Fo. 726), el Martes 19 de Febrero a las 15 y 45, en el local de Juan Paullier 1065, un piano Schwarz con la base de $ 300.00. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Santa Rosa 6276. Teléfono: 50 16 27.

$12.00 10|pub. Feb.6-1148-v.feb 18.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

Rematará por orden del Juzgado Civil de sexto turno en los autos: 'Catalina Prieda Carbón de Pollak contra RAUL POLLAK" (Lo. 39, Fo. 448), los bienes embargados en estos autos, sobre las 2|3 partes de su tasación, en el local de Juan Paullier N.o 1065 el Martes 19 de Febrero a las 15 y 30 horas. Comisión 6 o|o. Seña: 20 o|o Informes: Santa Rosa 6276. Teléfono: 50 16 27.

$12.00 10|pub. Feb 6-1149-v.feb.18.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França recaído en autos caratulados 'ROSA SOSA Sucesión Vicente" (Lo 40 Fo 399) se hace público que el día 15 de Febrero del próximo año 1952 a la hora 18 y en el lugar de su ubicación se procederá, con intervención del martillero don Amado Galmés asistido del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con las debidas formalidades legales a la venta en subasta pública y por precio que exceda la suma de $ 8 600.00 (ocho mil seiscientos pesos) equivalente a la respectiva avaluación efectuada en autos por la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales del siguiente inmueble "Un solar de terreno con el edificio mejoras y demás accesiones dominiales que contiene ubicado en la 21.a sección judicial de este Departamento de Montevideo,

padronado con el número cincuenta y tres mil trescientos sesenta y nueve (N.o 53 369) padrón único, compuesto, según título de un área de mil doscientos cincuenta y cuatro metros con cincuenta y dos decímetros (1.254 ms 52 ds y que, según plano que con fecha 1.o de Octubre del año 1951 levantó el agrimensor Néstor Silvera Anduiza, el que se registró en la Dirección General de Catastro con el número 24.572, el de igual mes y año tiene la superficie y límites siguientes, área, mil doscientos cuarenta metros ochenta y un decímetros (1.240 ms 81 ds.) Límites trece metros treinta y ocho centímetros de frente al Sud - Sudoeste a la avenida Millán distando su punto medio, según el expresado plano, ochenta y siete metros cincuenta y nueve centímetros de la esquina formada con el camino Coronel Raíz, estando su puerta de entrada señalada con el número 4372, noventa y tres metros veinticinco centímetros en su largo al Este Sudeste por donde confina con parte del inmueble empadronado con el número noventa y siete mil quinientos noventa y ocho; trece metros treinta y ocho centímetros en su contrafrente al Nord Nordeste limitando con parte del padrón noventa y siete mil quinientos noventa y ocho, ya expresado y noventa y tres metros diez centímetros en su largo al Oeste - Nordoeste que lo separan del padrón número ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho y parte del padrón número noventa y cuatro mil ochocientos noventa y siete ya expresado bien se encuentra afectado por un retiro frontal de cinco metros y lateral de tres metros Se previene 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que no se admitirán ofertas que no superen el precio base de venta anteriormente indicado; 3.o Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada; y 4.o Que el título de propiedad así como el plano mencionado y demás documentación relativa al inmueble que se enajena, como también los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso) a disposición de los interesados en días y horas hábiles Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima feria judicial mayor — Montevideo, Diciembre 31 de 1951 —. José Tomás Pereira, Actuario

$144 00 15|pub En.29-844-v.feb.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

Rematará por orden del Juzgado Civil de séptimo turno, en los autos: "**FIOL DE DELLA BELLA, ANA MARIA.** Sucesión". (Lo. 35, Fo. 121), en el local de la calle Juan Paullier N.o 1065, el Jueves 6 de Marzo; a las 15 horas, el mobiliario perteneciente a estos autos. Al mejor postor. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Santa Rosa 6276. Teléfono 50 16 27.

$12.00 10|pub. Feb 6-1147-v.feb.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la quinta sección
REMATE JUDICIAL

Rematará por orden del Juzgado de Paz de la sexta sección en los autos "Alfredo Sterk y Cía. contra **MIGUEL SCAPUSIO.** Cobro de pesos", sobre las 2|3 partes de su tasación. 1 espigadora Beronius y un motor Marelli el día 20 de Febrero a las 17 horas, en el local de la calle Gobernador Vigodet N.o 2528 Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Santa Rosa 6276. Teléfono 50 16 27.

$12.00 10|pub. Feb.6-1150-v.feb.19.

LEONCIO ANGEL IRAOLA RECARTE
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en los autos: "Banco de la República contra **JUSTO DANIEL BERAZATEGUI HERNANDEZ** Ejecución de prenda" (Lo 30. Fo. 732) se hace saber que el día 20 de Febrero de 1952 a las once horas y en el local de la agencia Ford en esta ciudad, el martillero Leoncio Angel Iraola Recarte, venderá sin base y al mejor postor un camión marca Ford modelo 1946. motor Diessel de 23 H P empadronado con el N.o 1295. Matrícula L.2-385 de alquiler, cuyo motor lleva el N.o 9 D.T 4863.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto el 10 o|o de su oferta y el saldo al aprobarse la diligencia de remate: B) Que el expediente está en este Juzgado a disposición de los interesados — Carmelo, Diciembre 28 de 1951 — Dr Luis A Maggio.

$24 00 10|pub Feb 2-1002-v feb.13

ANIBAL LAZO BATISTA
Juzgado Ldo de Primera Instanica de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados 'Leoncia Zuliani de Bermúdez contra **NEPOMUCENO FELIPE BERMUDEZ** Pensión alimenticia 'Lo 6. Fo 52)' se hace saber al público que el día 14 de Febrero próximo a las 5 horas se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero don Aníbal Lazo Batista, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación que lo es de $ 1.200 00. del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras en él existentes ubicado en la ciudad de San Carlos 2.a sección de este Departamento manzana N.o 148 del barrio 'Rodríguez Barrios' empadronado con el N.o 1.609 y señalado con el N.o 15 de la manzana "A" según plano del agrimensor Carlos A Furtado, levantado en Febrero de 1920 y consta de una superficie de 300 metros, que se deslinda así 10 metros de frente al Este a la calle continuación 'Alférez' e igual medida al Oeste lindando con la sucesión de Anatilde Rodríguez de Barrios y 30 metros en la línea Norte y Sur confinando respectivamente con Humberto Pereira y con Purifico Sebastián Castro

Se previene A) Que el comprador debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P Civil; D) Que los honorarios del rematador de acuerdo con el arancel serán de cargo del comprador, así como los gastos y honorarios de escrituración y certificación y de los impuestos que preceptivamente la ley de la materia pone a su cargo; E) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados Se habilitó la presente feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones — Maldonado, Enero 16 de 1952 — Juan Serra Tur Actuario.

$78.00 15|pub En.25-773-v.feb.11

COMERCIALES

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
(Institución uruguaya)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda y última citación

No habiéndose inscripto el número necesario de accionistas que requiere el artículo 37 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 12 del corrientes, a las diez y siete horas en el local del Banco, calle Cerrito 428, para tratar la siguiente Orden del día: 1 Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora; 2. Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1951 y presentación del informe de la Comisión de Cuentas; 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día sábado 9 del corriente, a las 11 horas. Se previene que de acuerdo con el artículo 37, se procederá a deliberar con el número de accionistas que concurran. — Montevideo, Febrero 4 de 1952.

$22.40. 7pub.-Feb.4-1052-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Alario en la avenida San Martín 2708, comunica que la señora Claudia Cabrera de Caraballo promete vender a los señores Julio y Artigas Velázquez el comercio de almacén de comestibles en la calle Ameghino número 4552, de esta ciudad Ley 26 de Setiembre de 1904 Presentarse los acreedores horas de 8 a 12 y de 15 a 19 en el mismo comercio, con documentos en duplicados — Montevideo, Enero 20 de 1952

$21.60 18|pub En.22-645-v.feb.11

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública, tiene el agrado de convocar a los señores asociados que tengan integrado en aportes un mínimo de cincuenta pesos, para asistir a la asamblea extraordinaria que se efectuará el día 13 de Febrero de 1952, a las 18.30 en el local social, Carlos Roxlo 1475, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de esta asamblea; 2.o) Autorización al Consejo Directivo para concertar segunda hipoteca sede propia.

Advertencias: De acuerdo con lo preceptuado por los estatutos, la asamblea quedará habilitada para funcionar a la hora fijada en l convocatoria, con cualquier número de asistentes. Para intervenir en la asamblea es necesario, tener integrado en aportes un mínimo de cincuenta pesos ($ 50.00), según lo establecido en los estatutos sociales. Se recomienda muy especialmente a los señores asociados la presentación del carnet social para entrar a Sala. — Julio Astengo, Presidente. — Angel C. Ronco, Secretario.

$9.60 2|pub. Feb.9-1302-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Consertino Taboada el almacén de comestibles de mi propiedad Marcelino Sosa 2651. Según ley 26 Diciembre 1904. — Febrero de 1952. — HUMBERTO B. TRENCHI.

$6.00 15|pub. Feb.9-1326-v.feb.28.

WILLIAMS Y CIA. PRODUCTOS QUIMICOS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se reunirá en el local de la calle Paysandú N.o 1076, de esta ciudad, el día 23 de Febrero próximo a las 11 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas con el informe del Síndico; 2.o) Designación del Síndico y su suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la Sociedad, con tres días de anterioridad a la reunión. — Montevideo, Febrero 7 de 1952. — El Directorio

$9.00 3|pub. Feb.9-1354-v.feb.12.

MAYFAIR S A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 23 de Febrero de 1952, a la hora once, en la calle Sarandí 588, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados correspondientes al quinto ejercicio, cerrado al 31 de Diciembre de 1951; 3.o) Considerar el proyecto de distribución de utilidades; 4.o) Elección de miembros del Directorio; 5.o) Designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar las acciones con tres días de anticipación de acuerdo al artículo 2 o del decreto 16 de Julio de 1943. — El Directorio.

$9.00 3|pub. Feb.9-1271-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido a Luis Carlos D'Andrea e Hispano Torena, el comercio que en el ramo de despacho de bebidas alcohólicas, tenía instalado en esta ciudad calle Atanasio Sierra y 18 de Julio Acreedores en Escribanía Gabriel Musto Baleta. — Florida Diciembre 27 de 1951. — MIGUEL LAFLUF

$13.60 17|pub. En.24-706-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido mi comercio de almacén al señor Ofelix González Los acreedores al mismo Los Aromos 4396. — CASIANO ROTELA. — Ofelix González.

$8.00 20|pub. En.21-597-v.feb 13.

"ESTANCIA PROGRESO" S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos de "Estancia Progreso", se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 4 de Marzo de 1952, a las 11 horas en su domicilio de la ciudad de Carmelo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades presentada por el Directorio, correspondiente al quinto ejercicio; 2.o) Elección de un miembro del Directorio y su suplente; 3.o) Elección de Síndico y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán registrar las acciones en Secretaría antes del 1.o de Marzo. — El Directorio

$10.80 3|pub. Feb.9-1284-v.feb.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por escritura firmada el 21 de Enero de 1952 ante el escribano V. Moalli, se disolvió totalmente y de común acuerdo la sociedad colectiva que en esta plaza formaban los señores Desiderio Friedmann José Friedmann, Juan Isabelino Barreto y Francisco Segovia, y que giraba bajo la razón social de "Cristalería América", con domicilio en esta ciudad, calle Petrarca número 1626. Interesados presentarse en la citada escribanía: Buenos Aires número 460. A los efectos legales se hace la presente publicación. — D Friedmann — José Friedmann. — Juan I. Barreto. — F. Segovia.

$32.00 20|pub. Feb.8-1243-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, ley 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido vender el comercio ubicado en la calle José Antonio Cabrera N.o 4002 que gira en el ramo de almacén, frutas, verduras y bebidas fermentadas al señor Manuel Manukian. Acreedores presentarse en el referido comercio — Montevideo 6 de Febrero de 1952. — BERTERRECHE y BORTOLI. — Manuel Manukian.

$18.00 15|pub. Feb.9-1328-v.feb.28.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Se hace saber que los sucesores de Luis Alberto Prada, su esposa Renée Carelli de Prada y su hijo José Luis Prada Carelli, cedieron a la SOCIEDAD STORER y Cía. LIMITADA, toda la cuota que el extinto socio tenía en la mencionada sociedad, en escritura que autorizó el escribano César Bagliatti, el 3 de Diciembre de 1951. Dicha cesión se inscribió en el Registro de Contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Montevideo, Enero 31 de 1952.
$16.00. 10pub.-1038-v.feb.14.

DISOLUCION Y VENTA

Hemos resuelto disolver y liquidar la sociedad de responsabilidad limitada "Nigro y Compañía Limitada" y vender a FANAPROQUI S. A." la fábrica de productos químicos ubicada en Garzón esquina Carlos A. López. La sociedad compradora adquiere todo el patrimonio de Nigro y Cía Limitada, tomando a su cargo el activo y pasivo social a su cargo. Los acreedores deberán presentarse en término al escribano Atilio Arrillaga Safons en Buenos Aires 479. A los efectos legales hacemos esta publicación. Por Nigro y Cía. Limitada. Francisco Nigro, Josefa Di Rago de Nigro, Juan Pomi (hijo), Julieta Olga Magliano de Pomi, Italo Pomi, Yolanda Boggiano de Pomi, Higinio Pomi, Amelia Fernández de Pomi, Atilio Pomi, Nelly Mirable de Pomi y además en representación de José Milesi y Paulina Muttoni de Milesi. Por Fanaproqui S. A. "Francisco Carrau Sust".
$48 00. 20pub.-Feb.4-1057-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber, que por fallecimiento del socio John Lawson y de conformidad a lo previsto en el artículo 10 del contrato social, se ha dispuesto la liquidación de la sociedad "LAWSON Y COOPER (REPRESENTACIONES) LIMITADA". Los acreedores deberán presentarse a Juan Carlos Gómez número 1492, escritorio 319 o estudio doctor Payssé Reyes, Buenos Aires número 479. — Montevideo, Diciembre 7 de 1951. — "Lawson y Cooper (Representaciones) Limitada" (en liquidación).
$21.60. 18pub.-Feb.4-1058-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiéndome prometido en venta el señor Boris Jasovich, de parte de las instalaciones y muebles y útiles que tiene en el local de la Avenida 8 de Octubre número 4281 y a los efectos legales se realizan estas publicaciones debiéndose presentar los justificativos en Misiones número 1379 (Bureau del Comercio) dentro del término de ley. — HERMAN MICHELIS. — Montevideo, Enero 31 de 1952.
$24.00. 20pub.-Feb.4-1062-v.28feb.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay número 1259. Interviene a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido vender el giro alcohólico ubicado en la calle Gobernador del Pino número 4249 a LUIS ALBERTO ZANELLI HUNKELER y AMADO REINA. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Enero 31 de 1952. — Jacinto Pedro Escarone Casaglia.
$21.60. 18pub.-Feb.4-1061-feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay número 1259. Interviene a los efectos de la ley del 26 de eStiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido en vender la Casa de Peinados ubicada en la calle Veracierto número 1606 a NILDA ALVAREZ DE LEIS. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Enero 31 de 1952. — Elena Szabo de Fischer.
$21.60 18|pub. Feb.4-1060-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo". Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Constitución número 2300 esquina Cuñapirú, al señor MANUEL AÑON CASTRO. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Enero de 1952. — Ernani Antonio Ferrari. — Santina Toble de Ferrari.
$14.40. 18pub.-Feb.4-1040-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de almacén de comestibles, bebidas alcohólicas embotelladas, fabricación y venta de helados sito en la Avenida Garibaldi número 2904, al señor RAMIRO MOLDES RUIBAL. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 2 de Enero de 1952. — Máximo Bonjour. — Magdalena Corbo de Bonjour.
$14.40. 18pub.-Feb.4-1041-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a la señora Célica Calcagno Iglesias, el almacén de comestibles, y despacho de bebidas alcohólicas establecido en el Km. 4 de la Carretera a Cañada de Nieto - Ejido Dolores del Departamento de Soriano habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 15 de 1952. — VICTOR M. ABREU. — UBALDO L. B. TORRINI. — ROSA FERRO DE TORRINI.
$27 20 17|pub. En.24-713-v.feb.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender a Wolf Drezner Fink, Simón Chaiel y Marcos Goldwasser la carpintería de obra blanca instalada en la calle Carlos Anaya número 2661 emplazo a los acreedores e interesados por el término legal. — Montevideo, Diciembre 13 de 1951. — JOSE BARONE. — (Escribanía Abel G. Domínguez, Tacuarembó 1406).
$16 00 20|pub. En.25-740-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 Setiembre 1904 hago saber que he convenido con mis consocios señores ANTONIO M. GROMPONE y VALENTIN FERNANDEZ RUIZ y señora MARIA JUANA CARRARA DE FERNANDEZ adquirirles todas sus partes que en el activo y pasivo de la sociedad "Carrara y Cía." les corresponden de acuerdo al balance practicado al 30 de Noviembre del pasado año, desde cuya fecha todas las operaciones corren a mi exclusivo cargo. Acreedores presentarse en Millán 2313. — MARIO C. ISOLA.
$24 00 20|pub. En.25-727-v.feb.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico venta mi negocio almacén y lechería calle Canelones 2661. Interesados concurrir escribanía Oddo, Rincón 630. — ADELA LEMOLE DE CALCAGNO.
$8.00 20|pub. En.25-758-v.feb.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he vendido a Vicente Blanco Martínez la casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas gira en el kilómetro 42 de la carretera al Campo Militar de Los Cerrillos 3.a sección judicial del Departamento de Canelones. — VICENTE BLANCO. — MICAELA ORFELINA M. DE BLANCO. — VICENTE BLANCO MARTINEZ.
$20 40 17|pub. En 23-677-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio y la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que se ha disuelto parcialmente y con relación al señor Eladio Cándido Rodríguez la sociedad en comandita que gira en esta plaza bajo la denominación de "Organización Star" y la razón social de "Rodríguez y Compañía" tomando a su cargo la totalidad del activo y pasivo los socios Cándido Marín Aguirre y Francisco Bernal Icardo bajo cuya responsabilidad continuará su giro dicha sociedad. Acreedores presentarse en Colón número 671 ciudad de San José. — San José, Enero 16 de 1952. — FRANCISCO BERNAL ICARDO. — C. MARIN. — ELADIO RODRIGUEZ.
$40 00 20|pub. En 23-678-v.feb.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber que hemos disuelto parcialmente el día 31 de Diciembre de 1951, la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Bemaor y Cía." en los ramos de importación y venta de tejidos por separación de los socios David Hendelman y Alfredo Abete, quedando a cargo del activo y pasivo el socio señor Elías Bemaor. — Montevideo, Enero 17 de 1952.
$24.00 20|pub. En.22-661-v.feb.13

FABRICA DE LADRILLOS "CARRASCO S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Carrasco S. A." para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local social sito en el Camino Carrasco N.o 5149 el día veintiuno de Febrero del corriente año, a las 17 y 30 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y para firmar el acta de la asamblea. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1951. — Se previene que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán registrar las acciones o certificados bancarios en la Secretaría con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
$28.00 10|pub. Feb.5 1132 v.feb 15

DESISTIMIENTO DE COMPRAVENTA

Avisamos al comercio y al público que dejamos sin efecto la compraventa del restaurant de la calle Arequita número 2125, de esta ciudad. — Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 21 de 1952. — JUAN ESMIR DIAZ. — ENRIQUE DEMARIA. — ESTHER VIÑOLY DE DEMARIA.
$13.60 17|pub. En.26-793-v.feb.14.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la décimonovena asamblea general ordinaria, que se efectuará en la calle Solís N.o 1533, el día 22 de Febrero de 1952, a las 11 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al décimonoveno ejercicio social, retribución para Directores y Síndico. Distribución de utilidades; 2.o) Elección de un Director en sustitución del que debe cesar en su mandato; 3.o) Nombramientos de Síndicos, titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas deberán inscribir sus acciones hasta 3 días antes de la asamblea, en el local social (artículo 22 de los estatutos). — Jorge Mac Lean, Vicepresidente.
$24 00 10|pub. Feb 9-1346-v.feb.20.

CASA LEE (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Convócase a los accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 22 de Febrero de 1952 a las 11 horas en el domicilio de la sociedad calle Treinta y Tres número 1478 a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico; 2) Elección de los miembros del Directorio, de suplentes si la asamblea lo cree necesario o conveniente, del Síndico titular y del Síndico suplente; 3) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9.o de los estatutos hasta 72 horas antes de la fijada para la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la sociedad sus acciones o recibos bancarios para poder asistir. — Montevideo, Febrero 1.o de 1952. — El Directorio.
$36 00. 15pub.Feb 4-1130-v.feb 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio del señor P. R. Fullgraff doña Catalina Munier Avallone ha prometido vender al señor Severiano Salgado Rivera, el comercio denominado "Pensión Maldonado" instalado en la calle Maldonado número 924, conforme la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle 25 de Mayo número 477 de 8 a 9 horas. — Montevideo, Enero 25 de 1952. — CATALINA MUNIER DE AVALLONE.
$28.80 20|pub. Feb 5-925-v.feb.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que la Sociedad "Ramela y Rial" de esta ciudad, se disuelve retirándose el socio CESAR RIAL y quedando el activo y pasivo a cargo del socio Cirilo Ramela; debiendo los acreedores presentar sus cuentas en la sede social, Barros Arana N.o 5370 dentro del término de 30 días. — Montevideo, Febrero 6 de 1952.
$16.00 20|pub. Feb 9-1307-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que VICTORIA AVENATTI, ALEJANDRO AVENATTI, TOMAS AVENATTI y UMBERTO EUGENIO AVENATTI, como herederos de la sucesión de León Roberto Avenatti, han prometido transferir a Aurora Blanco de Avenatti, el activo y pasivo de la casa de comercio que gira en la ciudad de Rivera, en el ramo de almacén de comestibles, en la avenida Fuente Oriente sin número. Los acreedores dentro de los treinta días deberán presentar sus comprobantes en calle Fructuoso Rivera 601 (estudio de Casiano Torres). — Rivera, Enero 2 de 1951. — Aurora Blanco de Avenatti.
$32 00 20|pub. Feb 2-1033-v.feb.27.

COMPAÑIA DE NEGOCIOS FINANCIEROS Y RURALES S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 19 de los estatutos se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 21 del corriente en el local de la calle Julio Herrera y Obes N.o 1240 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 Octubre de 1951; 2.o) Remuneración de Directores y Síndico; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación en el local social. — El Directorio.
$14.40 6|pub. Feb.9-1327-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que cedimos al señor Arturo Lens nuestros derechos en la promesa de compraventa que conjuntamente con dicho señor firmamos como promitentes compradores del restaurant y bar de la calle Médanos número 1301, propiedad de Manuel Torres y Josefa Touriño de Torres. — Montevideo Enero 2 de 1952. — JOSE PISCO. — MANUEL GERMIL.

$14.40 18|pub Fe 5-1106-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor ALFREDO YAÑEZ el café y bar de la calle Piedras número 401 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, Diciembre 31 de 1951 — SUCESION DE ALBERTO DAMONTE.

$14.40 18|pub Feb.5-1107-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al señor Julio Rodríguez De León el negocio en el ramo de bazar y ferretería que gira en esta ciudad, avenida Agraciada 2357 y a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Acreedores presentarse en Juncal 1414 (escritorios 3.4) — Montevideo, Febrero 1.o de 1952. — PASCUAL ROBERTO MOLINARI.

$21.60 18|pub Feb 5-1120-v.feb.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Ruben Darío Melgar y Glauco Melgar el comercio de café, bar y billar sito en la esquina que forman las calles Lavalleja y Juan Farina, de la ciudad de Minas. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 Setiembre de 1904. — Minas Enero 18 de 1952 — Por Sociedad Martínez Hnos. CASILDO y JUANA C. MARTINEZ DE BENTANCOURT.

$21.60 18|pub Feb 5-1104-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de café y bar en la calle Arrieta 3253, bajo la razón de "Piay y Hernández" haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Emilio Piay según ley 26.9.904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132 — Montevideo, Febrero 1o de 1952 — EMILIO PIAY SANTOS. — D. HERNANDEZ — MARIA INES UMPIERREZ. — MARIA RENE UMPIERREZ.

$21.60 18|pub Feb 15-1096-v.feb.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Francisco G. y Esteban C. Skafar el bar bebidas alcohólicas y restaurant sito en la calle Colonia 1497. según ley 26.9.904. Interviene Oficina Palumbo Hnos. San José 1132 — Montevideo, Febrero 2 de 1952 — WASHINGTON BORGES. — OSCAR ESTEVEZ — LUIS E. BORGES. — FRANCISCO G. y ESTEBAN E. KAFAR — CARMEN BELENDA DE BORGES — NILDA BORGES DE ESTEVEZ — MAURA LUISA SCABINI DE BORGES.

$21.60 18|pub Feb.5-1097-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Juan Serradilla y Julio R. Franco la pensión familiar sita en la calle Brandzen 2164|66. según ley 26|9|904. Interviene la Oficina Palumbo Hnos., San José 1132. Créditos a cobrar solamente en el comercio. — Montevideo Febrero 1.o de 1952. — HECTOR S. MORGADE — CLOTILDE A. DE MORGADE — JUAN SERRADILLA. — JULIO R. FRANCO.

$21.60 18|pub Feb.5-1098-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor RAMON FERNANDEZ PEQUEÑO la panadería de la calle Domingo Aramburu número 1981, de esta ciudad. Acreedores plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Febrero 1.o de 1952. — HILARIO COUTO VARELA — MARIA ANTONIA TRAVERSO DE COUTO. — JOSE MARIA ANTON. — MARIA DOLORES RODRIGUEZ DE ANTON.

$14.40 18|pub Feb.5-1108-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ante el escribano Daniel Terra hemos prometido en venta nuestro negocio de corsetería, mercería, etc., que gira en la calle Eduardo Acevedo 1513, a la señora Rosa Percope de D'Angelo. Acreedores presentarse en el comercio Ley 26 Setiembre 1904. — DISMA GAVAGNIN DE GARCIA. — MARIA CARMEN CABRERA DE CANCELA.

$14.40 18|pub Feb.5-1099-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
CESION DE CUOTA Y DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos dispuestos por el artículo 492 del Código de Comercio y la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general, la disolución de la Sociedad Colectiva "WOLF Y SCHREIBER", por fallecimiento del socio señor Jaime Wolf. La señora Luisa Felder de Wolf única y universal heredera del señor Jaime Wolf, cede toda la cuota social que a éste le correspondía en la mencionada Sociedad al señor Jaime Schreiber, tomando éste a su cargo la totalidad del activo y pasivo. Acreedores presentarse en la Avenida 18 de Julio N.o 1843 — Montevideo, Febrero 1.o de 1952. — Luisa Felder de Wolf. — Jaime Schreiber.

$40.00 20|pub. Feb.5-1164-v.feb.29.

FABRICA DE LADRILLOS "CARRASCO S. A."
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Carrasco S. A." para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social sito en el Camino Carrasco N.o 5149 el día veintiuno de Febrero del corriente año a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y para firmar el acta de la asamblea. 2.o Modificación de los artículos 5.o 10, 13, 22, 24, 28 y 43 de los estatutos. — Se previene que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$24.00 10|pub Feb 5-1131-v feb.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público en general que he vendido mi comercio en los ramos de almacén de comestibles anexos y despacho de bebidas que tenía instalado en la décima sección de Cerro Largo, paraje Laureles al señor Camilo Peromo. Los que se consideren con derechos contra el vendedor pueden presentarse con los justificativos del caso en Melo, en 25 de Mayo y Ejido. — Melo Enero de 1952 — MANUEL JOSE SUAREZ.

$28.80 18|pub En 29-648-v feb 11

VILLAGGIO SAN RAFAEL S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Villaggio San Rafael S. A. para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 15 de Febrero de 1952 a la hora 11 en el local de la calle Zabala 1372, escritorio 45, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior: 2.o) Consideración de la renuncia del Directorio y sindicatura: 3.o) Elección de tres Directores y suplentes: 4.o) Elección de Síndico y suplente: 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder tener parte en la asamblea deberán depositar las acciones que posean o un certificado expedido por una institución bancaria en el que se hallen depositadas con tres días de anticipación a la fecha de realización de la misma. — El Directorio.

$18.00 5|pub. Feb 6 1146-v feb.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos (ley 26 Setiembre 1904), que la razón social "Marconi y Cía." se disuelve parcialmente: se retiran los socios Carlos y José Marconi, quedando la sociedad constituída por los socios Ramón Montano y Francisco Carmen Antonio Sabella. Acreedores en el comercio social, puesto 28 del Mercado Agrícola. — CARLOS MARCONI. — JOSE MARCONI — Ramón Sabella — Francisco Sabella. — Montevideo. Enero 1952.

$24.00 20|pub. En.21-612v.feb 19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi panadería del Camino Maldonado 5536 a Higinio S. e Isidro Rodríguez, Alberto F. y Ramón A. Bardanca y Ovidio M. Maldana. Acreedores presentarse según ley 26 de Setiembre 1904 al escribano Pedro Urruty, 25 de Mayo 707, Apto 8. — Montevideo, Enero 29 de 1952. — ERNESTO MESPIASEGUY.

$16.00 20|pub. Feb.1.o-958-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y al comercio que he prometido en venta el giro de mi negocio de importador y exportador, calle 18 de Julio N.o 1333, apartamiento 68. Acreedores en calle Treinta y Tres N.o 1334, cuarto piso, apartamiento 7. — Montevideo, 1.o de Febrero 1952 — REINOLDO RADTKE.

$16.00 20|pub. Feb.6-1169-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Anselmo Cattivelli, mi carnicería ubicada en Heraclio Fajardo 3497, esquina General Flores 3700. Acreedores presentarse en Escribanía Antía: Rincón 533. Ley: 26 Setiembre 1904 — Montevideo, Enero 28 de 1952. — ADOLFO BACCINO BACCINO.

$16.00 20|pub. Feb.6-1153-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo establecido por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber a todos los acreedores que la Sociedad Colectiva PEREZ y DA CUNHA que en la explotación del comercio en ramos generales gira en la localidad de Illescas, Departamento de Florida ha resuelto transferir todo su activo y pasivo al socio Elvio O. Pérez, para que en el plazo establecido en dicha ley se presenten a reclamar sus créditos en el domicilio indicado.

$30.00 27|pub. Feb.6-1184-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a Serafín Justo López el comercio en el ramo de florería situado en la calle Ejido número 1514. De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deben presentarse al domicilio indicado — Montevideo, Enero 23 de 1952 — HUMBERTO CENSATO CABALQUE.

$14.40 18|pub En.28-814-v.feb.16

BARCOSOHET LTDA

Se constituyó en sociedad limitada por documento privado suscripto por las partes el 31 de Diciembre de 1951 contrato inscripto en el Registro de Comercio de Flores número 1 al fo. 109 del libro 10. Característica: Socios María Bartaburu Bentancur, Rafael Francisco Ohotegui Moro, Félix Soca Rocha, Miguel Condón Vago y Martín Sorbuet. Objeto: Explotación negocios ramos frutos del país en representación firmas comerciales e industriales. Razón social: Barcosohet Limitada. Domicilio: Trinidad (Departamento de Flores). Capital: $ 5.000.00 aportado por partes iguales. Plazo: 4 años prorrogable cada dos años. Administración y uso de la firma: Martín Sorhuet. Pérdidas y ganancias proporcional al capital aportado.

$16.00 10|pub En.31-909-v.feb.11.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos legales se expresa que la sociedad Pérez Hermanos y Sacco establecida en el ramo de panadería en esta ciudad en la calle Ituzaingó y Avenida Brasil al Sur quedó parcialmente disuelta habiendo quedado separado de la sociedad el señor José Manuel Sacco Martino y quedando a cargo de los mismos señores Wáshington y Beltrán Martín Pérez García haciéndose cargo éstos del activo y pasivo de la sociedad. Acreedores presentarse en el estudio del escribano Oscar Arena Cornú dentro del término legal. — San José, Enero 11 de 1952. — WASHINGTON PEREZ GARCIA — BELTRAN MARTIN PEREZ GARCIA. — JOSE MANUEL SACCO MARTINO.

$32.00 20|pub En.19-590-v feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. Francisco Panzera. Sarandí 554. Interviene. — Se ha prometido disolver la sociedad "Preliasco y Porteiro" ramo casa de peinados. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — HORTENCIA C. DE PRELIASCO — REGINA NELLY PORTEIRO.

$13.60 17|pub En.25-742-v.feb.13.

CAJA POPULAR DE SOCA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Caja Popular de Soca, para la asamblea general ordinaria que realizaremos en el local del Club Social Soca, el día 17 de Febrero a la hora 16 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1o Lectura del acta anterior. 2.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. 3.o Consideración de la memoria anual, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre próximo pasado. 4.o Modificación artículo 19 de los estatutos (fecha de realización de la asamblea y clausura de ejercicio económico al mes de Setiembre. 5.o Elección de dos miembros titulares y dos suplentes del Directorio.

Artículo 27: Se previene a los señores accionistas que con 24 horas de anticipación a la fijada para la asamblea deberán depositar sus acciones o los respectivos certificados de depósito en la Gerencia de la institución. — Doctor Pedro Magnoni, Presidente. — Julio de los Santos, Secretario.

$28.00 10|pub. Feb.1.o-960-v.feb.12.

VENTA

LEON ZYTNER venderá a Yolanda Varela Larrañaga, la peluquería para damas sita en General Flores 3378 A. Los acreedores presentarán sus justificativos en Cerrito 594 de 9 a 12. Escribanía Fon-Amor y Fernández.

$8.00 20|pub. En.21-623-v.feb.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Leodoro Martínez la pensión familiar establecida en Olivos 1024, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 16 de 1952 — LEONEL ALCIDES RIVERO CHERIFF. — ROSA SUSANA HERNANDEZ DE RIVERO.

$20.40 17|pub. En.24-712-v.feb.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad LEITES y ARTEAGA, establecida en Miguelete 1601 para la explotación del bar y bebidas alcohólicas, desligándose de la misma Luis Alberto Leites. Elba Suárez de Leites, haciéndose cargo del activo y pasivo Silvino Arteaga Viera, habiendo tomado éste posesión del comercio en el día de la fecha. A los efectos pertinentes se hace la presente. — Montevideo, Setiembre 25 de 1951.

$24.00 20|pub. En.24-708-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que con fecha 11 de Junio de 1950. he prometido vender a señor Antonio Fidelino Balcón Curbelo mi casa de comercio establecida en esta ciudad, avenida Agraciada número 2658 en el ramo de librería, papelería, artículos de escritorio y juguetería. Los acreedores deberán presentarse en la misma. Y a los efectos de la ley de veintiséis de Setiembre de 1904 hago estas publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1952. — ALFREDO RODRIGUEZ FRANCONAL.

$21 60 18|pub Feb.5-1100-v.feb.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha 15 de Junio de 1949 la firma ROQUERO ARRIZABALAGA HNOS prometió en venta a Roberto Betarte el comercio de carnicería ubicado en la calle Gral. Flores esquina Pilar Cabrera de la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones quien a su vez y con fecha 17 de Setiembre de 1951 lo prometió en venta a la firma Bertorelli y Lugano. Acreedores deben presentar sus créditos en Oficina Jurídica Cervieri, Gral. Flores 685. Teléfono 139. Las Piedras. — Roberto Betarte.

$27 20 17|pub. Feb 2-994-v feb.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender al señor Roberto M. Decuadra la librería sita en 18 de Julio N.o 1333 subsuelo. Acreedores presentarse dentro del término legal en la misma. — PASCUAL DI CESARE.

$6.80 17|pub. Feb 6 1154-v.feb 27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento de comercio y del público en general que he prometido en venta mi cuota parte en la Sociedad "Carlos Alberto Vigorito y Cía." que gira en esta plaza en la calle Colonia 1571. Acreedores 25 de Mayo 555 escritorio 112. Ley 26 de Setiembre de 1904. — EMERICO HIRSCHL.

$28.00 17|pub Feb 2-141-v.feb.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, la disolución de la Sociedad de hecho que teníamos en la explotación del comercio en el ramo de "Joyería y Relojería" de esta plaza, calle Treinta y Tres N.o 513, tomando a su cargo el activo y pasivo del mismo el señor Isidro C. Martino. Acreedores presentarse con justificativos en Batlle y Ordóñez N.o 691 (Escribanía Mazón). — Canelones Enero 31 de 1952. — ARMANDO FABBRI. — Isidro C. Martino.

$20.40 17|pub. Feb 6-1155-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Generoso Guillermo Batalla el comercio que tengo instalado en Evaristo Ciganda número 1226 en el ramo de venta de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 presentarse en Juan C. Gómez 1479 (escritorio 56), escribanía Serván Bauzón. — JOSE RUFO LAVIE SUAREZ.

$19.20 16|pub Feb.7-1196-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometo vender a Américo Rocha el comercio de mi propiedad que tengo en Carreras Nacionales 3721 en el ramo de almacén y fermentadas, según ley 26 Setiembre 1904. Acreedores en la misma. — Montevideo Enero 28 de 1952. — BENITA PORTO VIERA.

$13.60 17|pub En.21-906-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que ha quedado sin efecto la compraventa entre la señora Eugenia Otero de Techera y los señores Carlos María Orellano y Marcos De Marchi del comercio de almacén de comestibles, verduras y lechería ubicado en la calle Mateo Cortés número 4849 de esta ciudad, haciéndose cargo del mismo nuevamente la señora de Techera. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores de la firma "Orellano y De Marchi" que existían a la fecha 29 de Octubre de 1951 en avenida 18 de Julio número 1709, con documentos en duplicado.

$27.20 17|pub En.31-921-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo cesado en mis actividades comerciales por enfermedad, y cerrado mis negocios, convoco a los que crean ser mis acreedores a presentarse dentro del plazo de ley, 24 de Setiembre de 1904, en Avenida Brasil 2681, (Montevideo) de 14 a 16 horas. (Registro General de Firmas). Ley 26 de Setiembre de 1904). — ANTOLIN RAFAEL LASSUS.

$13.60 17|pub. Feb.1.o-967-v.feb.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos vendido al señor José Buasso las mercaderías y muebles y útiles existentes en la cantina del Club Concordia, de la villa de José Batlle y Ordóñez (Departamento de Florida). Acreedores presentar sus cuentas en la calle Colonia 2014 de Montevideo. — SIERRA e ITURRALDE.

$16.00 20|pub. Feb.7-1195-v.mz.4.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD ATLANTIDA INDUSTRIAL COMERCIAL, INMOBILIARIA LIMITADA

Por documento privado de fecha 1.o de Setiembre de 1951, los asociados señores Natalio Michelizzi, Marcela Benincampi de Lastreto, Rodolfo Lastreto, José Pedro Damiani y Saverio Fierro Vignoli, declararon disuelta y liquidada la sociedad del epígrafe que tenían constituída por documento privado de fecha 5 de Octubre de 1948. La disolución tiene sus efectos jurídicos a partir del día 31 de Agosto de 1951. Los acreedores y demás interesados deberán presentar en duplicado los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días a partir de la primera publicación en la calle Ituzaingó número 1309, 3er. piso, escritorio número 7. — Montevideo, 31 de Enero de 1952. — Atlántida Industrial Comercial Inmobiliaria Limitada.

$40 00 20|pub. Feb 4-1047-v.feb.28.

MOTORES MARELLI S. A.
CONVOCATORIA

Se convocan a los señores accionistas de "Motores Marelli" S. A., para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 23 de Febrero de 1952, a las 11 45 horas en el domicilio social, Avenida Uruguay número 1117|19, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1951; 2.o) Informe del Síndico. 3.o) Elección del Directorio: 4.o) Elección de Síndico y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de la misma.

Las acciones deberán ser depositadas de conformidad con lo dispuesto por el artículo número 16 de los estatutos.

$30.00 15|pub. Feb.4-1069-v.feb.20.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura que autorizó el escribano Juan Luis Vidal, el 9 de Enero de 1952, los señores José Maiorano, José María Maiorano y Umberto Rugby Maiorano constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes bases: Denominación: "Cambio Mascota" — Razón social: "José Maiorano e Hijos Limitada" — Domicilio: Montevideo. — Objeto: Actividad cambiaria, venta de billetes de la Administración de Lotería, propaganda, publicidad, turismo, representaciones, gestiones, comisiones. — Plazo: 10 años a partir del primero de Enero de 1952. — Capital pesos 100.000 00 aportados: $ 40.000 00 por don José Maiorano: $ 30.000.00 por José María Maiorano y $ 30.000.00 por Umberto Rugby Maiorano, en dinero en efectivo. — Administración: Los tres socios, teniendo el señor José Maiorano carácter de Administrador General. — Uso de la firma: Para constituir adeudos y obligaciones pecuniarias de cualquier especie, será necesaria la firma del administrador general o la de los otros dos socios. — Inscripción: Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. Registro Público de Comercio. — Número 29. Folio 207 del Libro 7 del Registro de Contratos.

$28.00. 10|pub.-Feb.4-1077-v.feb.14.

"AGROPECUARIA LA GRANJA"
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

Montevideo, Febrero 1.º de 1952. — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para una asamblea extraordinaria que tendrá lugar el martes 19 de Febrero de 1952, a las 17 y 30 horas, en el local social Avenida General Rondeau número 1715, para tratar la siguiente Orden del día: 1.o) Designación de la persona que ha de presidir la asamblea (artículo 19 de los estatutos); 2.o) Autorización al Directorio para gravar en el Banco Hipotecario la finca de la calle Paraguay número 1470, padrón número 9 639; 3.o) Autorización al Directorio para enajenar la propiedad en Villa Colón empadronada con los números 47 742, 47 743, 157 075, 179 900, 179 963; 4.o) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea y el libro de asistencias.

Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que deban realizarse las asambleas. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas poder. — Por resolución respecto a las cartas poder. — El Directorio.

$32.00. 10|pub.-Feb.4-1059-v.feb 14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que VALENTIN MINTEGUI enajenó a Eduardo Castro Quintela la cuota social que le correspondía en el comercio "Panificadoras Artigas de Mintegui y Castro". Acreedores: avenida Larrañaga N.o 4111. Ley 26 de Setiembre de 1904.

$13.60 17|pub. Feb.2-1009-v.feb.21.

CAJA POPULAR DE CONCHILLAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 16 de Febrero de 1952 a las 15 horas, en la sede de la Institución, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas (artículo 47) para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o) Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1951; 3.o) Elección de 4 titulares y cuatro suplentes para integrar el Directorio (artículo 19); Elección de Síndico y suplente respectivo. 4.o) Otros asuntos de interés para la Sociedad.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 40). Se previene a los señores accionistas: Qué podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas (artículo 45). Que de acuerdo con el decreto de fecha 16 de Julio de 1943 el plazo para el depósito de acciones o certificados bancarios, vencerá el 13 de Febrero de 1952 a las 12 horas. — Conchillas, Febrero de 1952. — Juan A. Muchada, Presidente. — Emilio Félix, Secretario.

$36 00 10|pub. Feb 6-983-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oasic. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender al señor Juan Emilio Tanque el comercio ramo almacén frutos, verduras y venta de leche sito en la calle Gregorio Camino 648. Acreedores presentarse al comercio ley 26 de Setiembre de 1904. — ISAJ y CARLOS HAGOPIAN. — Juan Emilio Tanque.

$13 60 17|pub. Feb.6-1181-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender a Juan Ramón Pereira la panadería sita en Guichón, Departamento de Paysandú. Pasivo y créditos a cobrar a mi cargo. Acreedores presentarse en término legal a dicho comercio. — N. SEGUNDO CABRERA.

$13 60 17|pub En 26-788-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Zanoni y Compañía" comunica al público y al comercio en general que ha resuelto transferir la totalidad del activo y pasivo de su giro comercial a la sociedad denominada "Zanoni, Sociedad Anónima". Cumpliendo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se previene a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos a la calle Sierra número 1909, sede de la nueva sociedad.

$20 40 17|pub En.26-796-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía. Solís número 1460 prometimos vender al señor Florentino González Domínguez el café y bar de la calle Sarandí número 552 de esta ciudad. Acreedores plazo de ley 26 de Setiembre de 1094. — Montevideo, Enero 20 de 1952. — DOMINGO GONDA. — MARTA FERRAGINE DE GONDA.

$13 60 17|pub En 26-791-v.feb.14.

"LA URUGUAYA" S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 15 de Febrero de 1952 a las 12 horas en el local de la calle Florida 1251 con la siguiente orden del día 1.o Considerar la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Elección del Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la asamblea (artículo 18). — La Gerencia.

$18 00 15|pub En.29-861-v.feb.14.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS
XV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19, 20, 21, 22 y concordantes de los estatutos sociales el Directorio convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 19 de Febrero de 1952 en el local de la Sociedad calle Ituzaingó número 1484 a las 19 horas, con el siguiente orden del día 1.o Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea. 2.o Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1951. 3.o Designación del Síndico titular y suplente.

Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscritas (artículo 20 de los estatutos sociales). B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo Febrero de 1952. — El Directorio.

$42.00 15|pub. En.30-881-v.feb.15

O.C.R.I.S.A.
ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario, S. A. (O.C.R.I.S.A.) convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 20 de Febrero de 1952 en la sede social, Plaza Independencia N.o 711, a las 11 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria-inventario de todos los bienes, balances del décimosegundo ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas, en el domicilio social, hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos): 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 43). El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o en algunos de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión, y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de votos que corresponda (artículo 41). — Montevideo, 5 de Febrero de 1952. — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Tournier, Director-Secretario.

$36.00 10|pub. Feb.8-1297-b feb.19

AUMENTO DE CAPITAL DE "OLYMPIA LIMITADA"

Por escritura que el 7 de Diciembre de 1951 autorizó el escribano R Ricardo Pampín, inscripta en el Registro Público de Comercio (Civil sexto turno) con el número 88, folio 278 del libro 21 se modificó la sociedad "Olympia Limitada", que integran Carlos y Jorge Sztarcsevszky, en lo siguiente: I) Se hizo regir la prórroga automática hasta el 30 de Abril de 1953; II Se aumentó el capital a la cantidad de $ 25.000.00, integrados en dinero, así: Carlos Sztarcsevszky $ 6.000.00 en el acto constitutivo el 12 de Mayo de 1947: $ 5.000.00 entregados a la sociedad antes de la escritura y documentado en balance anual de 1951, y $ 4.000.00 en varias partidas antes del 30 de Abril de 1953 Jorge Sztarcsevszky $ 2.000.00 el 12 de Mayo de 1947: $ 4.000.00 documentado en balance de 1951 y $ 4.000.00 antes del 30 de Abril de 1953 — CARLOS SZTARCSEVSZKY — JORGE SZTARCSEVSZKY.

$24.00 10|pub. Feb.8-1252-v.feb.19.

"CERAMICA SALTEÑA LIMITADA"
CESION DE CUOTA SOCIAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del decreto - ley número 8.992 se hace saber que por escritura autorizada en Salto por el escribano Casimiro Silva, el 10 de Diciembre de 1951 inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto con el número 63 el día 20 del citado mes, la sucesión de don Carlos Benjamín Dubra cedió a los señores Joaquín Sant'Anna e Isabelino Curbelo Urroz la cuota social que correspondía al causante en la sociedad denominada "Cerámica Salteña, Limitada". — Salto, Febrero 1.o de 1952

$16.00 10|pub. Feb.8-1256-v.feb.19.

MACLEAN y STAPLEDON, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado por los estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 21 de Febrero de 1952 a las 15 y 30 horas en sus oficinas, calle Cerrito números 317 - 319, para tratar los siguientes asuntos: 1.o Memoria y balance general correspondientes al ejercicio 21 informe del señor Síndico y proyecto de distribución de utilidades: 2.o Retribución a Directores y Síndico: 3.o Elección de Síndico y suplente: 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta

Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 18 de Febrero de 1952 a las 12 horas — Montevideo. Enero de 1952 — El Directorio

$30.00 10|pub. Feb.8-820-v.feb.19.

CAJA POPULAR DE SAN CARLOS
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 43 de los estatutos, el Directorio de la Caja Popular de San Carlos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 del mes de Febrero de 1952 a las 21 horas, en el local de la Caja, calle 18 de Julio N.o 773 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta: 2.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1951: 3.o) Elección de Directorio, 3 titulares y 3 suplentes: Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Institución hasta tres (3) días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en sus estatutos y las disposiciones legales vigentes. — Edmundo Romero Parga, Presidente. — Carpio C. Cal, Secretario.

$23.00 10|pub. Feb.8-1312-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley de Setiembre 1904 comunicamos que Benicio Benia prometió vender a Cándido Elzmendi y Julio C Cóndon el taller mecánico "Asturias", de Vilardebó 1884, debiendo presentarse los acreedores a Benicio Benia Vilardebó 1884 — Montevideo, Diciembre 13 de 1951

$14 40 18|pub En.28-806-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de almacén y bar en el camino Ariel 4950 bajo la razón de Eladio Armando y Oscar García según ley 26|9|904 Interviene oficinas Palumbo Hnos San José 1132, quedando al frente de dicho comercio los socios Armando y Oscar García y haciéndose cargo del activo y pasivo a la fecha — Montevideo, Enero 22 de 1952 — ELADIO OSCAR y ARMANDO GARCIA

$20 40 17|pub En.25-728-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que DOMINGO PERDOMO ROBAYNA promete vender a Matías Jambrina Domínguez, el comercio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas de la calle Burgues N.o 3552 de esta ciudad Ley 26 de Setiembre de 1904 Presentarse los acreedores en Av 18 de Julio N o 1709 con documentos en duplicados. — Montevideo, Enero 17 de 1952.

$20 40 17|pub. En.24-715-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a don Gregorio Vega García la Joyería y Optica "La Esmeralda" de la Avda Gral Flores N o 2432 Acreedores: en el mismo comercio. — Montevideo, Enero de 1952. DOMINGO CALCAGNO

$13 60 17|pub En.24-697-v.feb.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad MOLDES Y CIA., establecida en Av 18 de Julio 1441 con café y bebidas alcohólicas, desligándose de la misma, Manuel Moldes, María del Carmen Ruibal de Moldes, haciéndose cargo del activo y pasivo Fernando Torres y José González A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1951.

$24.00 20|pub En.24-710-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 9|1904, hago saber que he vendido al señor Daniel London el activo y pasivo de la Joyería Engler de Hilda Engler sita en la calle Río Negro 1306. Acreedores presentarse en Estudio Profesional Simarc, 25 de Mayo 707 (4.o piso, apartamento 8) — Montevideo Enero 22 de 1952

$16.00 20|pub. Feb.1.o-845-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor JACOBO CUKIERMAN ha prometido en venta a una Sociedad a formarse por él y los señores Isaac Lipatiny Szolom Cybulski, las mueblerías y tapicerías "Mueblería Royal" sita en Uruguay 1005 y "Benjamín Giarmarchi" sita en Cerro Largo 1734. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deben presentarse en el estudio del Dr Meier Wszebor, San José 1146, Ap. 6, de 10 a 12 horas.

$27.20 17|pub. Feb 2-993-v.feb.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender a MERCUR S. A. el comercio que gira en el ramo importación, sito en Rincón número 539. — Francisco Gesuele.

$14.40. 18pub.-Feb.4-1039-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de almacén de comestibles y bebidas fermentadas, sito en la calle Itapebí número 2114, al señor ELISEO MENENDEZ MENENDEZ (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Enero de 1952 — Celia Pradera de Couto. — Manuel Couto.

$14 40. 18pub.-Feb.4-1042-v.feb.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender al socio Mario César Salvo las cuotas de capital que nos pertenecen en "Elvi. Sociedad Comercial Fábrica de tubos y ampollas de vidrio" ubicada en Canelones 1667, deben los acreedores presentarse allí Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Febrero 4 de 1952. — MARIO HERRERA SANGUINETTI. — RUBEN SUAREZ ARRIZALA.

$12.00 15|pub. Feb.8-1248-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que Alcides Blanco y César Di Menza prometen vender a Gualberto Juan Lavagna el comercio de café, horno de pizza y despacho de bebidas alcohólicas de la avenida Agraciada número 2602, de esta ciudad Ley 26 de Setiembre de 1904 Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio número 1709, con documentos en duplicados. — Montevideo, Febrero 2 de 1951.

$18.00 15|pub. Feb.8-1246-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Turnes Hnos la fiambrería, bar y bebidas alcohólicas establecido en Paraguay 1551 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Enero 10 de 1952 — JOSE COSTA PEREZ. — GUMERSINDA TURNES DE COSTA

$20.40 17|pub. En.24-709-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 he prometido en venta a don Adán Torres Heynz, la carnicería que gira en la ciudad de Las Piedras 4.a sección judicial de Canelones. Carretera Nacional esquina Oficial N.o 5 Acreedores en la misma - Las Piedras, 2 de Enero de 1952 — ROBERTO ACUÑA — Adán Torres.

$13.60 17|pub. En.24-690-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 hemos prometido en venta a José Veciño, el restaurant, café y bebidas alcohólicas establecido en 18 de Julio 2247 habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio Plazo Ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Enero 14 de 1952 — ADELMO MARTIN y PABLO HECTOR DELGADO CASTIGLIONI

$20.40 17|pub En.24-711-v.feb.12.

MODIFICACION DE SOCIEDAD
EL HOGAR DE LA MUSICA — JUAN M. GONZALEZ— SOCIEDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el 13 de Diciembre de 1951, el escribano Dante Russo Neves, los socios señores Juan María González García Luis Alberto González Astellano, Juan María Inocencio González Astellano, José Juan Francisco Martínez Vigo, Héctor Lucas Peluffo Marenco y Luis Ferrer Solbes, únicos integrantes de la sociedad "EL HOGAR DE LA MUSICA" —JUAN M. GONZALEZ— SOCIEDAD LIMITADA, introdujeron diversas modificaciones al contrato de sociedad que tenían constituída por escritura de fecha 5 de Febrero de 1947. Se aumentó el capital primitivo de $ 55 000.00 en $ 25.000 00 más de los cuales pertenecen $ 17 000 00 al señor Juan M González García y $ 2 000.00 a cada uno de los señores Luis Alberto González Astellano, Juan M González Astellano José Juan Francisco Martínez Vigo y Luis Ferrer Solbes La sociedad continuará en vigencia hasta el día 30 de Junio de 1952, el que se entenderá prorrogado por períodos de tres años La modificación fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 17, folio 60 y siguientes del Tomo 24 del Registro de Contratos.

$32.00. 10pub.-Feb.4-1048-v.feb.14.

COATES ANGLO MOTORS S. A.
(NORMAN COATES)
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Febrero de 1952 a la hora 10 y 30 en la sede social calle Sarandí 465, con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual y balance general cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades presentado por el Directorio: 2.o) Autorización para enajenar los inmuebles de la Sociedad: 3.o) Renovación total del Directorio, elección de cinco titulares y dos suplentes; 4.o) Elección de Síndico.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos los accionistas interesados en concurrir a esta asamblea deberán depositar con tres días de anterioridad en Secretaría sus acciones o certificado bancario — Montevideo, Enero 31 de 1952. — El Directorio.

$24 00 8|pub. Feb.2-1036-v.feb.13.

ARBESA S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Arbesa S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de Febrero de 1952 a las 16 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334, apartamiento 14, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico: 2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de las remuneraciones.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad en la dirección indicada hasta la hora 12 del día 19 de Febrero de 1952. — El Directorio.

$20.00 10|pub. Feb.7-1267-v.feb.18.

MULTIPLAST S. A.

PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 15 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Febrero de 1952 a las 18 horas en el local de la calle Lima 1439, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectutra y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1951; 2.o) Elección de Directores; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de un Banco, casa bancaria o sociedad financiera reconocida por el Directorio. con un día de anticipación. — El Directorio.

$10.80 3|pub. Feb.9-1279-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor Euclides Pajares Gau el restaurant y despacho de bebidas establecido en esta ciudad calle General Botafogo N o 1120 denominado Danubio Azul. Quienes se consideren acreedores deberán presentarse en dicho comercio. (Ley de 26 de Setiembre de 1904) — Rivera, 18 de Enero de 1952. — ALCIDES PEREIRA MONCONS. — Euclides Pajares Gau.

$16 00 20|pub. Feb 2-1010-v feb 27.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Reforma de los estatutos de: "Wenz y Cía. (Uruguay) S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "Wenz y Cía. (Uruguay) S. A.", solicitando la inscripción de la reforma introducida a sus estatutos la que se transcribe a continuación:

Walter I. Arévalo, Escribano Público, certifica: Que en la ciudad de Montevideo, el diez de Setiembre de mil novecientos cincuenta y uno, compareció el doctor Ramón F. Bado, oriental, mayor de edad, abogado, casado y domiciliado en Plaza Independencia número ochocientos once, (primer piso). quien me exhibió un libro de actas de asambleas de "Wenz y Cía. (Uruguay) S. A.", en el que aparece asentado lo siguiente: "Primera asamblea general extraordinaria. — En Montevideo, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las once horas, en el local social de la Avenida General Rondeau N.o 2165, se reunen los accionistas de "Wenz y Cía. (Uruguay) S. A." que resultan del libro de "registro de accionistas" y cuyo detalle por titulares de acciones y número de éstas que cada uno representa es el que sigue a continuación: Sucesión Fernan François, representada por Ag. Reggiardo, 4 acciones v|n. $ 2.000.00, 4 votos; Roger Leboeuf, 76 acciones v|n. pesos 38.000.00, 6 votos; Wenz y Cía. (Sud América) Buenos Aires, representada por Ag. Reggiardo, 120 acciones v|n. $ 60.000.00, 6 votos: Ramón F. Bado, 20 acciones v|n. $ 10.000.00, 6 votos; Pedro Charron, 10 acciones v|n. $ 5.000.00, 6 votos; Víctor Tomasini, 10 acciones v|n. $ 5.000.00, 6 votos; Agustín Reggiardo, 10 acciones v|n. $ 5.000.00, 6 votos. 250 acciones, $ 125.000 00 40 votos. El señor Roger Leboeuf, Director actuando como Presidente, declara la asamblea legalmente constituída con la presencia de accionistas que representan la totalidad del capital social. Hace notar la asistencia del señor Néstor Acuña, Inspector de la Oficina de Recaudación de Impuestos a las Ganancias Elevadas De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el señor Leboeuf propone que el señor Víctor Tomasini actúe como Secretario, lo cual es aceptado por unanimidad. Continuó el señor Leboeuf informando que la orden del día contenía un único punto a tratar, o sea la modificación de los estatutos, cuyo texto es el siguiente: "Modificación de los estatutos de "Wenz y Cía. (Uruguay) S. A." a someter a la asamblea de accionistas a realizarse el 30 de Agosto de 1951 a las 11 horas" Artículo 5.o El capital de la sociedad queda establecido en la cantidad de quinientos mil pesos ($ 500 000.00) moneda nacional uruguaya, dividido en diez series de acciones de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) cada serie. El capital inicial de la sociedad, que era de ciento veinticinco mil pesos ($ 125.000.00) dividido en cinco series de acciones de quinientos pesos ($ 500.00) cada acción. ha sido totalmente subscripto e integrado. Por tanto. el aumento de este capital hasta la cantidad de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) a la que se refiere la primera parte de este artículo, se hará por la emisión de nuevas series de acciones, total o parcialmente, de conformidad con las siguientes reglas: A) La integración de las nuevas series de acciones se hará en dinero efectivo que deberán pagar a la sociedad los subscriptores de aquellas acciones, siempre que el aumento fuera resuelto por el Administrador General o Directorio (artículo 11) y B) Destinando a ese efecto la parte pertinente de reservas o de beneficios, si el aumento fuere dispuesto por la asamblea de accionistas y este órgano así lo acordare. Las acciones que se integren por el segundo de los modos señalados serán adjudicadas a los tenedores de las demás acciones, a prorrata de las que ya posean. Las nuevas emisiones hasta el total autorizado serán dispuestas por el Administrador General o Directorio, o por la asamblea de accionistas, cuando a juicio del Organo que adopte la resolución así lo requieran las necesidades del giro social. Artículo 6.o Las acciones serán al portador y por mil pesos ($ 1.000.00) cada una; se extraerán de libros talonarios expresamente llevados a ese efecto; tendrán numeración correlativa, y cada serie de acciones se distinguirá por una letra; serán firmadas por el Administrador General o por el Directorio, según procediere de conformidad a lo que sobre modo de administración hubiere resuelto la asamblea (artículo 11) y llevarán el sello social para la inutilización del timbre de impuesto. El Administrador General, o el Directorio, según los casos, adoptarán las disposiciones que juzguen procedentes a fin de sustituir por los nuevos a que se refiere este artículo, los títulos representativos de las acciones emitidas originariamente. Artículo 26. El Administrador General o los miembros del Directorio gozarán de la remuneración que se establezca dentro del monto máximo anual fijado por la asamblea de accionistas; dicha remuneración será cargada a gastos generales, y lo acordado por una asamblea será mantenido hasta tanto sea modificado por la resolución de otra. Artículo 29. ... E) Designar al Administrador General o miembro del Directorio en caso de renuncia, fallecimiento o incapacidad del titular. El designado deberá ser accionista y durará en sus funciones hasta la más próxima asamblea ordinaria. El texto que antecede fué comunicado a Oficina de Recaudación el día 23 de Agosto de 1951 bajo expediente N.o 13.975 y una copia del mismo fué entregada a todos los accionistas presentes. En consecuencia el doctor Bado hizo moción para que se suprimiera la lectura del mismo, lo cual fué aprobado El señor Leboeuf sometió a consideración de la asamblea la modificación de los estatutos, a lo cual la asamblea dió su aprobación por unanimidad. Igualmente propuso que se encomiende al doctor R. Bado para que recabe del Poder Ejecutivo la aprobacin de la reforma de los estatutos aprobada, facultándolo para que acepte las observaciones o modificaciones que pudiera formular el Poder Ejecutivo y también para solicitar la inscripción de la reforma en el Registro Público de Comercio respectivo. moción que también fué aceptada unánimemente. Por último, y para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el PresidentPe y el Secretario se designó a los señores Pedro Charron y Agustín Reggiardo. Se levantó la sesión a las 11 horas y 30 minutos. — E. V. Tomasini, Secretario. — R. Leboeuf, Presidente — P. Charron — Agustín Reggiardo. (Hay un sello que dice: Impuesto a las Ganancias Elevadas, Oficina de Recaudación, 7 de Setiembre 1951, y sobre él una firma que dice: Néstor J. Acuña, Inspector)".

Concuerda lo que antecede con el acta original que aparece de fojas diecisiete a veinte del libro de actas de asambleas de "Wenz y Cía. (Uruguay) S. A.". el que está debidamente rubricado. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el diez de Setiembre de mil novecientos cincuenta y uno. (Hay un signo). — (Fdo.): Walter I. Arévalo. Escribano.

Copia: "Señor Ministro de Hacienda. doctor Héctor Alvarez Cina — Presente: Ramón F Bado, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la casa N o 811 (primer piso) de la Plaza Independencia al señor Ministro como mejor proceda dice: Que adjunta un certificado expedido por el escribano Walter I. Arévalo del que resultan las modificaciones introducidas a los artículos 5.o, 6.o, 26 y 29, inciso E), de los estatutos de "Wenz y Cía. (Uruguay) S. A.", por la asamblea extraordinaria de accionistas de dicha sociedad reunida el 30 de Agosto último Del mismo certificado aludido resultá que el compareciente fué autorizado en forma expresa para realizar esta gestión y para aceptar las modificaciones que eventualmente pueda exigir el Poder Ejecutivo. En consecuencia. solicita del señor Ministro que previa intervención del señor Fiscal de Gobierno y de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, se sirva prestar su aprobación a las modificaciones introducidas a los estatutos de la citada sociedad. De las actuaciones relativas se me expedirá copia testimoniada y se devolverán los originales agregados. Saluda al señor Ministro con su mejor consideración. — Montevideo, Setiembre 10 de 1951 — Ramón F. Bado.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1951. — Informe la Inspección General de Hacienda y, si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones Interino.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1951. — Sin observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de "Wenz y Cía. (Uruguay) S. A.". pase en vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno, como está dispuesto precedentemente. — Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Visto Bueno: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Asesoría Letrada de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Las modificaciones efectuadas a los estatutos de la sociedad anónima nacional, denominada "Wenz y Cía. (Uruguay) S. A." de esta Capital, sancionadas en la asamblea extraordinaria de accionistas, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 17 de los mismos, según consta en el precedente certificado notarial, no contrarían nuestra legislación vigente, ni desvirtúan los fines para que fué creada dicha entidad por lo cual procede que sean aprobadas, y en consecuencia, se ratificará en la misma forma de su concesión, la personería jurídica y autorización para funcionar de que goza actualmente la referida institución Se notificará a la Inspección General de Hacienda y Bancos, la resolución definitiva que se dicte: se expedirá testimonio de estas actuaciones y se devolverán al compareciente los originales presentados, dejándose en su lugar copias auténticas. a los efectos de que se cumpla lo que previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio y decreto del 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — A. M Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 23 de 1951. — Vista la solicitud de "Wenz y Cía (Uruguay)" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en los artículos 5.o 6 o, 26 y 29 de sus estatutos. Resultando: Por el artículo 5.o se lleva el actual capital autorizado. de ciento veinticinco mil pesos ($ 125 000.00) a quinientos mil pesos ($ 500 000.00). Considerando: La precedente gestión se ha realizado llenando los requisitos del caso. según acta notarial adjunta. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda y el Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno El Presidente de la República. Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria a que se hace referencia y confirmar la resolución de Junio 25 de 1947 por la que se autorizó el funcionamiento de la peticionante que continuará sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o a dictarse, que le sean aplicables A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. Comuníquese y archívese. — MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ

CINA". — Es copia fiel. — Montevideo, 25 de Octubre de 1951. — H Gorbarán Herrera. — (Hay un sello que dice: H. Gorbarán Herrera, Director de Secciones Interino).

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: Ramón F. Bado, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Plaza Independencia N.o 811, (primer piso), al señor Juez como mejor proceda, digo: Que con fecha 23 de Octubre en curso, el Poder Ejecutivo aprobó las modificaciones introducidas a los estatutos de "Wenz y Cía. (Uruguay) S. A." por la asamblea extraordinaria de accionistas reunida el 30 de Agosto último. Esas modificaciones resultan del testimonio expedido el 10 de Setiembre del año en curso por el escribano Walter I. Arévalo, que acompaño con este escrito. Acompaño igualmente el certificado expedido por el Ministerio de Hacienda del que resulta la aprobación referida, y los estatutos originales de la sociedad. El compareciente ha sido facultado por la mencionada asamblea extraordinaria de accionistas para solicitar la inscripción de esas modificaciones en el Registro Público de Comercio, por cuyo motivo ruega al señor Juez que, previa vista del señor Fiscal de lo Civil en turno, se decrete la inscripción y publicación de dichas modificaciones, fecho lo cual se le devuelvan todos los recaudos acompañados, los que podrán ser entregados al señor Jacinto M. Guerrero. Provea el señor Juez de conformidad y será justicia. — Montevideo, Octubre 26 de 1951. — Ramón F. Bado.

Presentado con copia hoy, veintiséis de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno. Doy fe. — (Fdo.): Fontana.

Tomé razón con el N.o 1806 al folio 76 del libro de conocimientos N.o 47. Conste. — (Fdo.): Fontana.

Montevideo, 27 de Octubre de 1951. — Al despacho del señor Juez. — (Fdo.): Fontana.

12.890. — Montevideo, Octubre 29|951. — Vista al Ministerio Público. — (Fdo.): E. A. Mallo. — Luis E. Fontana.

Montevideo, 7 de Noviembre de 1951. — Bajo conocimiento pasa en vista al señor Fiscal de lo Civil de tercer turno. Conste. — (Fdo.): Gianola.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Montevideo. — Vista N.o 4890. Señor Juez: puede ordenarse la inscripción solicitada. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1951. — (Fdo.): Juan Carlos Imhof.

Montevideo, Noviembre 12 de 1951. — Recibido con esta fecha. Conste. — (Fdo.): Fontana.

Montevideo, Noviembre 13 de 1951. — Al despacho. — (Fdo.): Fontana.

13.602. — Montevideo, Noviembre 12|951. — Previo pago de los tributos judiciales, vuelvan para resolución. — (Fdo.): E. A. Mallo. — Luis E. Fontana.

Señor Juez: Cumpliendo el auto de fs. 24 vuelta, doy cuenta. — Montevideo, Noviembre 26|951. — (Fdo.): Fontana.

14.231. — Montevideo, Noviembre 27|951. — Vistos: Hágase la inscripción solicitada, háganse las publicaciones legales, efectúense los desgloses pertinentes y archívese. — (Fdo.): E. A. Mallo. — Luis E. Fontana.

Montevideo, Diciembre 13|951. — En cumplimiento del auto que antecede y con el N.o 7 del folio 32 y siguientes del libro N.o 39 de "Estatutos, Poderes, etc." se hizo la inscripción solicitada. Conste. — (Fdo.): Gianola.

Es copia fiel de sus originales: Y para su publicación por la prensa, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$223.00 1|pub. 18614.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Solicitud de inscripción de reforma de estatutos de "Fibratex S. A."

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "Fibratex S. A.", solicitando la inscripción de la reforma introducida a sus estatutos la que se transcribe a continuación:

Walter I. Arévalo, escribano público, certifica: Que en Montevideo, el veintinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, se presentaron ante mí, los señores don Elbio Strauch y don Natalio Carnevali, en sus respectivas calidades de Presidente y Secretario del Directorio de Fibratex Sociedad Anónima, lo que justifican con los respectivos libros que me exhiben de los que resulta: que en la asamblea de accionistas celebrada el 28 de Marzo del corriente año fueron electos Directores de dicha sociedad y en la sesión del Directorio de fecha diecisiete de Mayo último al distribuirse cargos fueron designados para los que invocan y, en virtud de las disposiciones estatutarias representan a la sociedad. Me exhiben un libro de actas de asambleas, solicitándome les expida testimonio del acta que transcripta literalmente, dice así:

"Acta N.o 12. — En Montevideo, el día 20 de Agosto de 1951, a la hora 15, en la sede social de la calle Emancipación número 4320, se reune la asamblea general extraordinaria de accionistas de Fibratex S. A. convocada de acuerdo con los avisos publicados en el "Diario Oficial" durante los días 6, 7 y 8 de Agosto de 1951 y en el diario "El País" durante los mismos días, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Considerar el proyecto de reforma de los estatutos sociales presentado por el Directorio y el que se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la sociedad; 2.o Designar a dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. Se previene: A) Que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, la asamblea sólo se considerará regularmente constituída con la presencia de los dos tercios de las acciones ordinarias fundadoras suscriptas e integradas y que la resolución sólo se podrá tomar con el voto favorable de accionistas que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento de las mismas; B) Que de acuerdo con el artículo 15 los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación en la Secretaría, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria. Concurre a la asamblea el señor Néstor Jorge Acuña, en representación de la Oficina de Ganancias Elevadas. Se designa al señor Vicente Nazari para verificar el libro de asistencias y registros de acciones Se comprueba la asistencia de 5 (cinco) accionistas, por sí, con un capital inscripto de ochocientos treinta y nueve mil pesos ($ 839.000.00) con derecho a treinta votos en total. Se detallan los accionistas presentes y los votos correspondientes: Señor Elbio Strauch 219 acciones fundadoras de $ 1.000.00 cada una. $ 219.000.00 con derecho a 6 votos; señor Guillermo J. Strauch 220 acciones fundadoras de pesos 1.000.00 cada una, $ 220.000.00 con derecho a 6 votos; señor Andrés Risi 10 acciones fundadoras de $ 1.000.00 cada una, pesos 10.000.00 con 6 votos; señor Vicente Nazari 225 acciones fundadoras de pesos 1.000.00 cada una, $ 225.000.00 con 6 votos; señor Natalio Carnevali 165 acciones fundadoras de $ 1.000.00 cada una, pesos 165.000.00 con 6 votos. Comprobado que existe el quórum que exige el artículo 18 de los estatutos sociales para que las decisiones sean válidas, el señor Elbio Strauch en su calidad de Presidente declara abierto el acto y se entra a considerar el primer punto de la orden del día: 1.o) Considerar el proyecto de reforma de los estatutos sociales presentado por el Directorio. Se da lectura de las reformas a introducirse en los estatutos que son las siguientes:

Artículo 41, inciso B) Este inciso será sustituído por el siguiente texto: "la cantidad que la asamblea general ordinaria fije anualmente para retribuir los servicios del Síndico". En el mismo artículo 41 después del régimen de distribución de las utilidades se intercala la siguiente disposición: "En caso de que se resolviera, en cualquier momento, distribuir entre los accionistas todo o parte de los fondos de reserva existentes, esa distribución deberá hacerse en razón de dos terceras partes para las acciones ordinarias fundadoras y una tercera parte para las acciones ordinarias Serie B".

Artículo 45. La última parte del inciso E) de dicho artículo se sustituye por el siguiente texto: "...el saldo que quedare deberá distribuirse entre los tenedores de acciones ordinarias en proporción de dos terceras partes para las acciones ordinarias fundadoras y una tercera parte para las acciones ordinarias Serie B". Sometidas a consideración de la asamblea estas reformas a aprobarse a los estatutos sociales, son aprobadas por unanimidad. Se pasa al segundo punto de la Orden del día: Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. Por unanimidad se designan los señores Guillermo J. Strauch y Andrés Risi para firmar conjuntametne con el Presidente y Secretario el acta de la presente asamblea. Y no siendo para más el Presidente levanta la sesión a la hora 15.30. — E. Strauch. — N. Carnevali. — Andrés Risi. — G. Strauch. — (Hay un sello): Impuesto a las Ganancias Elevadas. - Oficina de Recaudación — 29 de Agosto de 1951. — (Firmado dentro del sello): Néstor Jorge Acuña". — En fe de ello, y para tramitar la aprobación de la reforma de estatutos por el Poder Ejecutivo y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente que signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno. — (Hay un signo). — (Fdo.:) Walter I. Arévalo, escribano.

Copia: "Señor Ministro de Hacienda, doctor Alvarez Cina. — Elbio Strauch y Natalio Carnevali, en sus calidades de Presidente y Secretario del Directorio de Fibratex S. A., fijando domicilio a los efectos de esta gestin en Plaza Independencia número 811, 1er. piso, ante el señor Ministro se presentan y dicen: Que la asamblea de accionistas de la sociedad que representan, con fecha 20 de Agosto último resolvió modificar en parte los artículos 41 y 45 de los estatutos sociales, en la forma que resulta del testimonio expedido por el escribano Walter I. Arévalo, que se acompaña. Como consecuencia de las modificaciones resueltas, los respectivos artículos quedarán con la siguiente redacción:

Artículo 41. De los beneficios que así resulten se deducirán: A) El siete o el once por ciento para retribuir los servicios del Directorio según se componga de tres o de cinco miembros, de acuerdo con lo que determina el artículo 21 de estos estatutos correspondientes a tres por ciento para el Presidene y dos por ciento para cada uno de los demás miembros; B) La cantidad que la asamblea general ordinaria fije anualmente para retribuir los servicios del Síndico; C) El remanente que resulte, —una vez pagadas las retribuciones a que se refieren los dos incisos precedentes—, se distribuirá en la siguiente forma: se abonará a los tenedores de acciones preferidas un dividendo de siete por ciento (7 o|o) anual, en el bien entendido que, si las utilidades de un ejercicio no alcanzaren a cubrir íntegramente dicho porcentaje se deberá completar con las utilidades de los ejercicios siguientes. Pagado el dividendo de las acciones preferidas, se pagará —con el remanente— hasta un siete por ciento de dividendo para las "Acciones Ordinarias Fundadoras" y para los tenedores de "Acciones Ordinarias Serie B". Si pagados esos dividendos resultare un nuevo remanente, se distribuirá de la siguiente manera: las dos terceras partes del remanente entre las acciones ordinarias fundadoras y la otra tercera parte entre las acciones ordinarias Serie B. No obstante la asamblea podrá resolver con el voto conforme de acciones que representen el cincuenta y uno por ciento por lo menos de las acciones ordinarias subscriptas e integradas que todo o parte de dicho remanente pase a constituir un fondo de reserva, o se destine a rescatar acciones preferidas o sea atribuída a cualquier otro objeto preciso y determinado. En caso en que se resolviera, en cualquier momento, distribuir entre los accionistas todo o parte de los fondos de reserva existente, esa distribución deberá hacerse en razón de dos terceras partes para las acciones ordinarias fundadoras y una tercera parte para las acciones ordinarias Serie B.

Artículo 45. Con el producido que arroje la liquidación de los bienes sociales se pagará, por su orden: A) El pasivo de la sociedad; B) El honorario que corresponda a los liquidadores como retribución de sus tareas; C) El capital representado por las acciones preferidas; D) El capital representado por las acciones ordinarias, y E) El remanente, si lo hubiere, se aplicará en primer término al pago de dividendos o complemento de dividendos atrasados correspondientes a las acciones preferidas y el saldo que quedare deberá distribuirse entre los tenedores de acciones ordinarias en proporción de dos terceras partes para las acciones ordinarias fundadoras y una tercera parte para las acciones ordinarias Serie B. Por lo expuesto solicitamos al señor Ministro: Primero: Que se tenga por justificado nuestro derecho para representar a Fibratex S. A. en mérito a lo que resulta del aludido certificado del escribano Arévalo. Segundo: Que previa intervención de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y del señor Fiscal de Gobierno, se aprueben las modificaciones de los estatutos de Fibratex S. A. y se expida testimonio de lo actuado. — Saludamos al señor Ministro. — Montevideo, Setiembre 7 de 1951. — (Fdo.): Elbio Strauch. — Natalio Carnevali.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 11 de 1951. — Informe la Inspección General de Hacienda y si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): Julio Franco, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1951. — Sin observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de Fibratex S. A., pase en vista al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno, como está dispuesto precedentemente. — (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo. Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Asesoría Letrada de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: No contrariando el or-

den público ni la legislación vigente las modificaciones estatutarias en vista y habiendo sido introducidas compliéndose las formalidades previstas en los estatutos originarios, puede el Poder Ejecutivo aprobarlas, declarando en el mismo acto que la "Fibratex Sociedad Anónima" continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida por resolución de 17 de Noviembre de 1944, ratificada por las de 7 de Junio de 1946 y 25 de Octubre de 1948, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Setiembre 24 de 1951. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — Vista: la solicitud de "Fibratex Sociedad Anónima" a fin de que se apruebe la reforma de los artículos 41 inciso B) y 45 inciso E) de sus estatutos; Considerando: La precedente gestión se ha realizado llenando los requisitos del caso, según acta notarial adjunta. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda y el Asesor Letrado de Gobierno de primer turno: el Presidente de la República; Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria a que se hace referencia y confirmar la resolución de 17 de Noviembre de 1944 por la que se autorizó el funcionamiento de la peticionante, que continuará sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o a dictarse, que le sean aplicables. A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio devuélvanse los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. Comuníquese y archívese. — (Fdo.): MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA".

Es copia fiel. — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — (Fdo.): H. Gorbarán Herrera. — (Hay un sello que dice: H. Gorbarán Herrera, Director de Secciones interino)

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Elbio Strauch y Natalio Carnevali, en nuestras calidades respectivas de Presidente y Secretario del Directorio de "Fibratex S. A." constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Plaza Independencia N.o 811, primer piso, al señor Juez como mejor proceda, decimos: Que con fecha 9 de Octubre en curso, el Poder Ejecutivo aprobó las modificaciones introducidas a los estatutos de la Sociedad que representamos, por la asamblea general extraordinaria de accionistas reunida el 20 de agosto último. Esas modificaciones resultan del testimonio expedido con fecha 29 de dicho mes por el escribano Walter I. Arévalo, que acompañamos con este escrito. Acompañamos igualmente el certificado expedido por el Ministerio de Hacienda del que resulta la aprobación referida, y los estatutos originales de la Sociedad. Corresponde ahora efectuar la inscripción de esas modificaciones en el Registro Público de Comercio, por cuyo motivo solicitamos del señor Juez que, previa vista del señor Fiscal de lo Civil en turno, se decrete la inscripción y publicación de dichas modificaciones, fecho lo cual se nos devuelvan todos los recaudos acompañados, los que podrán ser entregados al señor Jacinto M. Guerrero. Provea el señor Juez de conformidad y será justicia. — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — (Fdo.): E. Strauch. — N. Carnevali. — R. Mezzera Alvarez.

Presentado con copia hoy, veinticinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno. Doy fe. — (Fdo.): Fontana.

Tomé razón con el N.o 1.793 al folio 73 del libro de conocimientos N.o 48. Conste. — (Fdo.): Gianola.

Montevideo, 26 de Octubre de 1951. — Al despacho del señor Juez. — (Fdo.): Fontana.

12.758. — Montevideo, Octubre 26|951. — Vista al Ministerio Público. — (Fdo.): E. A. Mallo. — Luis E. Fontana.

Montevideo, 5 de Noviembre de 1951. — Bajo conocimiento pasa en vista al señor Fiscal de lo Civil de tercer turno. Conste. — (Fdo.): Gianola.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Montevideo. — Vista N.o 4800. Señor Juez: puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1951 — (Fdo.): Juan Carlos Imhof.

Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Recibido con esta fecha. Conste. — (Fdo.): Fontana.

Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Al despacho — (Fdo.): Fontana.

13.436. — Montevideo, Noviembre 9|951. — Previo pago de los tributos judiciales, vuelvan para resolución. — (Fdo.): E. A. Mallo. — Luis E. Fontana.

Montevideo, Noviembre 26|951. — Con esta fecha el interesado hizo entrega de un sellado de $ 45.00; uno de $ 10.00 y otro de pesos 1.00 Conste. — (Fdo.): Gianola.

Señor Juez: Cumpliendo el auto de fs. 28 vuelta, doy cuenta. — Montevideo, Noviembre 26 951. — (Fdo.): Fontana.

14.257. — Montevideo, Noviembre 27|951. — Vistos: Hágase la inscripción pedida, efectúense las publicaciones legales, practíquense los desgloses pertinentes y archívese. — (Firmado): E. A. Mallo. — Luis E. Fontana.

Montevideo, Diciembre 12 951. — En cumplimiento del auto que antecede y con el N.o 6 del folio 28 y siguientes del libro N.o 39 de "Estatutos, Poderes, etc." se hizo la inscripción solicitada. Conste. — (Fdo.): Gianola.

Es copia fiel de sus originales: Y para su publicación por la prensa, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a veintiuno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. — Juanángel Gianola, Actuario.

$378.00 1|pub. 18615.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Solicitud de inscripción de reforma de estatutos de "Lugo S. A."

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, dictada en el expediente "Lugo S. A." se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la inscripción de la reforma de los estatutos que se transcriben a continuación·

Testimonio

Acta número 4 de asamblea de la entidad "Lugo Sociedad Anónima". — "En Montevideo, a 28 días del mes de Noviembre de 1950, se reune la asamblea general extraordinaria de Lugo S. A. en su local de la calle Juan Ramón Gómez 2582, hallándose presentes los accionistas que a continuación se detallan, que ya habían cumplido previamente con los requisitos de inscripción de sus acciones tal como consta a fs. 7 del libro respectivo de asistencias Número 1 Israel Lubin 1.238 acciones por pesos 123.800.00, derecho a 6 votos; número 2 Abraham Goldschmidt 1.238 acciones por $ 123.800.00. derecho a 6 votos; número 3 Ernesto Lubin 20 acciones por $ 2.000, derecho a 1 voto; número 4 Dora Zegal de Lubin 20 acciones por $ 2.000.00, derecho a 1 voto; número 5 Francisco Frey 5 acciones $ 500.00 sin derecho a voto; número 6 Curt Suesmann 5 acciones $ 500.00, sin derecho a voto; número 7 Esther de Goldschmidt 20 acciones por $ 2 000.00, derecho a 1 voto; número 8 Srul Bergman 5 acciones por $ 500.00 sin derecho a voto. Por consiguiente se hallan presentes 8 accionistas que representan un capital social de pesos 255 100.00 y que tienen derecho a 15 votos. Siendo las 20 horas el Presidente señor Lubin abre la asamblea, declarando que se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales y estatutarios. en manera especial a lo que dispone el artículo 36 de los estatutos, y por consiguiente. la asamblea se encuentra facultada para adoptar las resoluciones sobre los puntos del orden del día que se hallan a consideración. Después de un breve cambio de ideas se aprueba por unanimidad el proyecto de reforma de estatutos cuyo texto se transcribe a continuación:

Artículo 4.o Se establece un nuevo inciso E). "Realizar negocios de exportación e importación de toda clase de productos, artículos y mercaderías" El actual inciso E) pasa a ser F) con la siguiente redacción: "Adquirir enajenar o construir los inmuebles necesarios para el desarrollo de los negocios, que podrán ser utilizados para el establecimiento, como vivienda de sus administradores, obreros y empleados, o para ser arrendados o enajenados. "Los incisos F), G) y H) pasan a ser G), H, e I) respectivamente.

Artículo 5.o Queda modificado en los siguientes términos: "El capital social se fija en la suma de $ 1.000 000.00 (un millón de pesos) dividido en diez mil acciones de $ 100 00 cada una".

Artículo 6.o Queda modificado en los siguientes términos: "Las acciones se dividirán en tres series: Serie A. de pesos 300.000.00 (trescientos mil pesos), cuyas acciones serán nominativas y para su transferencia se necesitará la autorización del Directorio. Serie B de $ 200.000 00 (doscientos mil pesos) emitidas al portador y Serie C de $ 500 000.00 emitidas al portador. Se resuelve asimismo autorizar al doctor Luis I. Garibaldi y al contador Samuel Bregman. para que conjunta o separadamente gestionen ante el Poder Ejecutivo la aprobación de la presente reforma, pudiendo a los efectos indicados aceptar y|o proponer las modificaciones necesarias. y proceder a la inscripción de dicha reforma como prescriben las leyes—Se levanta la sesión a las 21 horas. — Israel Lubin — Abraham Goldschmidt. — Por los accionistas asistentes: Ernesto Lubin. — Curt Suesmann"

Concuerda: Bien y fielmente con los originales de su tenor que obran a foja cincuenta y tres del libro de actas que se me exhibe. dejando constancia que las firmas establecidas en dicha acta fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lubin, Abraham Goldschmidt, Ernesto Lubin y Curt Suesmann, personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente, que signo, firmo y sello en Montevideo, a veinticuatro de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno. Conste — Jacobo Benmergui, escribano.

Copia: "Señor Ministro de Hacienda, doctor Hector Alvarez Cina. — Samuel Bregman con domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Cerrito 635 (escritorio 28) al señor Ministro expreso: En la asamblea de accionistas de Lugo S. A. realizada el 28 de Noviembre de 1950, se aprobaron las reformas a los estatutos sociales de que da cuenta el testimonio acompañado En el mismo acto se me facultó para gestionar la pertinente autorización del Poder Ejecutivo. En virtud de lo expuesto, solicito: 1.o) Se me tenga por presentado y por acreditada la personería que invoco; 2.o) Se aprueben las reformas referidas y se expidan testimonios que se entregarán al señor Ricardo Bonada Amigó. — Sírvase el señor Ministro acceder a lo solicitado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1951. — (Firmado): Samuel Bregman. G. G. A. H. A. 4052.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 4 de Agosto de 1951. — Informe la Inspección General de Hacienda y si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno — (Fdo.:) Julio Franco. Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1951. — Previo al informe a evacuarse, cítese al representante de Lugo S. A., a fin de que proporcione el recaudo que justifique el monto del capital integrado a la fecha de la realización de la asamblea extraordinaria, llevada a cabo el 28 de Noviembre de 1950. — (Fdo.:) Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División.

División Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Setiembre 11 de 1951. — Con esta fecha el señor Samuel Bregman, representante de Lugo S A. se notificó de la resolución que antecede y firma S. Bregman. Los que suscriben, Presidente y Secretario de Lugo S. A. certifican que el capital integrado de su empresa, al 25 de Noviembre de 1950, fecha en que se cerró el registro de inscripción de acciones para concurrir a la asamblea general extraordinaria del día 29 del citado mes y año era de $ 387.000 00 (trescientos ochenta y siete mil pesos m|n). Asimismo establecen que el quórum fué verificado por el Inspector de la Inspección General de Hacienda, señor Oscar L. Bustos quien firmó el registro de asistentes que consta a fs. 7 del libro respectivo. Expedido en Montevideo, a catorce días del mes de Setiembre del año mil novecientos cincuenta y uno, para ser agregado al expediente de reforma de estatutos de nuestra empresa. actualmente radicado en la Inspección General de Hacienda. — Por Lugo S. A.: (Firmado:) Israel Lubin Presidente. — Abraham Goldschmidt, Secretario.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 8 de Octubre de 1951. — División Bancos y Sociedades Anónimas. — Con esta fecha "Lugo S. A." remitió a la División el certificado que luce a fs. 15. — (Fdo.:) Ulises Icasuriaga. Jefe Interino de División. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo. 8 de Octubre de 1951. — Sin observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de Lugo S A. pase en vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno, como está dispuesto a fs. 13 vta. — (Fdo.:) Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — V.o B.o Antonio G. Baldizán. Inspector General.

Asesoría Letrada de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Las modificaciones efectuadas a los estatutos de la sociedad anónima nacional denominada "Lugo S. A." de esta Capital. sancionadas en la asamblea extraordinaria de accionistas. de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 36 de los mismos, según consta en el precedente certificado notarial, no contrarían nuestra legislación vigente. ni desvirtúan los fines para que fué creada dicha entidad, por lo cual procede que sean aprobadas y en consecuencia se ratificarán en la misma forma de su concesión la personería jurídica y autorización para funcionar de que goza actualmente la referida institución. Se notificará a la Inspección General de Hacienda y Bancos, la resolución definitiva que se dicte. Se expedirá testimonio de estas actuaciones y se devolverán al compareciente los originales presentados dejando en su lugar copias auténticas a los efectos de que se cumpla lo que previene el artículo 407. inciso 1.o del Código de Comercio y decreto del 24 de Julio de 19[illegible]. — Montevideo Octubre 1o de 19[illegible] — (Fdo.:) A M Pittaluga.

Ministerio de Hacienda — Montevideo 30 de Octubre de 1951. — Vista: La solicitud de "Lugo Sociedad Anónima" a fin de

que se apruebe la reforma de los artículos 4.o, 5.o y 6.o de sus estatutos. Resultando: 1.o Por el nuevo artículo 4.o se amplía el objeto de la sociedad estableciéndose que ella podrá dedicarse a la exportación e importación de toda clase de productos, artículos y mercaderías; 2.o Por el artículo 5.o se lleva el capital autorizado de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) a un millón de pesos ($ 1:000.000.00) Considerando: La precedente gestión se ha realizado llenando los requisitos del caso, según acta notarial adjunta. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda y el Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de que se hace referencia y confirmar la resolución de 11 de Agosto de 1947 por la que se autorizó el funcionamiento de la peticionante, que continuará sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o a dictarse, que le sean aplicables. A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. — Comuníquese y archívese. — (Fdo.:) MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA". — Es copia fiel. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — H. Gorbarán Herrera, Director de Secciones Interino.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. — Samuel Bregman, constituyendo domicilio a los efectos legales en Cerrito 635, escritorio 28, al señor Juez digo: Como lo acredito con la certificación notarial que se adjunta estoy autorizado para gestionar de los Poderes Públicos todo lo concerniente a la reforma del estatuto de Lugo S A. Habiéndose por reciente resolución del Poder Ejecutivo aprobado determinadas reformas a los estatutos de la empresa referenciada, como surge del respectivo testimonio, vengo a solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones de estilo. Por lo expuesto del señor Juez solicito: 1) Se me tenga por presentado, por constituído domicilio y por acreditada la autorización que invoco; 2) Se decrete la inscripción de la reforma de estatutos de que instruye el testimonio adjunto con previa vista del señor Fiscal de lo Civil; 3) Se ordenen las publicaciones de estilo, se entreguen los desgloses pertinentes y los edictos al señor Ricardo Bonada Amigó, se autorice la agregación de los diarios sin necesidad de escrito y se nos expidan los testimonios que se solicitaren. — Quiera el señor Juez así disponerlo. — Samuel Bregman. — 16.987. — Montevideo, Noviembre 10 de 1951. — Por presentado constituyendo domicilio. Vista al Ministerio Público. — Achard. — Calcagno. — Fiscalía de lo Civil de segundo turno número 5.434, E. 15. Noviembre de 1951. — S. 20 de Noviembre de 1951. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada en autos. — Montevideo, Noviembre 15 de 1951. — Julio C. Espínola. — 17.829. — Montevideo, Noviembre 22 de 1951. — Vistos: De conformidad fiscal decrétase la inscripción en el Registro Público de Comercio de la reforma de los estatutos de la sociedad anónima "Lugo S. A." a cuyo efecto remítanse los autos. Devueltos, háganse las publicaciones legales y expídanse edictos. Y acreditados los mismos, sin necesidad de escrito, liquídense y páguense los tributos causados; háganse los desgloses y entregas del caso y oportunamente archívese. — Achard. — Julia Techera Bonilla.

Montevideo, Diciembre 13 de 1951. — En cumplimiento del auto que antecede y con el número 8 del folio 36 y siguientes del libro número 39 de "Estatutos, Poderes, etc.", se hizo la inscripción solicitada. Conste. — (Fdo.:) Juvenal Gienola. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 15 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$250.00 - 1|pub. - 13643.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 57|16
Exportación de 60 000 toneladas de harina de trigo 000 y de 20 000 toneladas de trigo en grano

El Banco de la República Oriental del Uruguay y llama a licitación pública para la exportación de 60 000 toneladas de harina de trigo 000 y 20.000 toneladas de trigo en grano.

Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos general y particular respectivamente, a disposición de los interesados en el Departamento de Administración (Sector Asuntos Comerciales) en las horas hábiles de oficina, o sea de 13 a 17 de Lunes a Viernes y de 9 a 11 los Sábados. Las ofertas se abrirán el día 21 de Febrero de 1952 a la hora 15 en presencia de los interesados. en la Sala de Gerentes de la Casa Central, entrepiso sobre calle Zabala.
(Cuenta corriente) Feb.11-30452-v.feb.21.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 408
Mangueras y extintores contra incendios para la "Central de Servicios Médicos"

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la adquisición de 20 trozos de manguera de 20 metros cada uno y de 30 extintores contra incendios a instalarse en la Central de Servicios Médicos. La apertura de las propuestas se efectuará el 4 de Marzo de 1952, a las 16 horas en el despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas, sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, Febrero 7 de 1952. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 5|pub. Feb.11-30449-v.feb.15.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

EDICTO — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, N.o 3959 y el decreto ley de 15 de Octubre de 1942 N.o 10247, se hace público que por resolución del Directorio de fecha 31 de Mayo de 1951, aprobada por el Poder Ejecutivo dentro del plazo legal (artículo 37 de la ley 11.029) se ha designado para la expropiación y toma urgente de posesión el inmueble ubicado en la décima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con los números 3449 y 17424, compuestos de una superficie aproximada de 103 hectáreas 6418 metros cuadrados propiedad del señor Miguel Goenaga.

Este aviso se hace a los efectos dispuestos por los artículos 15 y 16 de la ley de expropiaciones, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales sobre el expresado inmueble de la iniciación de los trámites de expropiación, advirtiéndose que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 498, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Enero de 1952. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 8|pub. Feb.11-30443-v.feb.19.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

EDICTO — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, N.o 3958, y el decreto ley de 15 de Octubre de 1942, N.o 10247, se hace público que por resolución del Directorio de fecha 31 de Mayo de 1951, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de 27 de Junio de 1951, se ha designado para su expropiación y toma de posesión urgente el inmueble ubicado en la décima sección judicial de Canelones, padrón 2766, compuesto de una superficie aproximada de 28 hectáreas 1661 metros cuadrados propiedad del señor Juan Pedro Goenaga Zamora.

Este aviso se hace a los efectos dispuestos por los artículos 15 y 16 de la ley de expropiaciones, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales sobre el expresado campo, de la iniciación de los trámites de expropiación, advirtiéndose que los planos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Enero de 1952. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 8|pub. Feb.11-30444-v.feb.19.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

EDICTO — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, N.o 3.958 y el decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, N.o 10.247, se hace público que por resolución del Directorio de fecha 31 de Mayo de 1951, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de Junio de 1951, se ha designado para su expropiación y toma de posesión urgente el inmueble ubicado en la 10.a Sección Judicial de Canelones, Padrones 2717, 8656, 8657, 8658 y 8659, compuesto de una superficie aproximada de 36 hectáreas 1473 mc. 6490 ca. propiedad del señor Miguel A. Goenaga. Este aviso se hace a los efectos dispuestos por los artículos 15 y 16 de la ley de expropiaciones, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales sobre el expresado campo, de la iniciación de los trámites de expropiación, advirtiéndose que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Sección Jurídica de este instituto, calle Cerrito 488 donde podrán ser examinados. — Montevideo, Enero de 1952. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 8|pub. Feb.11-30446-v.feb.19.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

EDICTO — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, N.o 3.958 y el decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, N.o 10.247, se hace público que por resolución del Directorio de fecha 31 de Mayo de 1951, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de Junio de 1951, se ha designado para la expropiación y toma urgente de posesión el inmueble propiedad del señor Miguel A. Goenaga, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 3.433 compuesto de una superficie aproximada de 147 hectáreas 5762 mc. Este aviso se hace a los efectos dispuestos por los artículos 15 y 16 de la ley de expropiaciones, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales sobre el expresado campo de la iniciación de los trámites de expropiación, advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Sección Jurídica de este instituto, calle Cerrito N.o 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Enero de 1952. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 8|pub. Feb.11-30445-v.feb.19.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C.M. 181. (Segundo llamado). Tubos de acero y cobre para calderas, cajas de humo y caños y casquillos de cobre para locomotoras. Apertura: Marzo 20, hora 15. Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

C.M. 185. Coladores para tender. Apertura: Abril 15, hora 15. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en la Administración del Organismo calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre las 7.30 y 12.30 horas. Informes: Teléfono 9 09 42. — La Administración.
(Cta. corriente) 15|pub. Feb.11-30442-v.feb.29.

U. T. E.
LICITACION N.o 3680-52
Circuito del Oeste (Sección Montevideo-Mercedes)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública, con plazo hasta el 13 de Mayo de 1952, a las 15 horas, por el suministro del material necesario y entrega en funcionamiento de líneas y equipos que formarán el Circuito del Oeste de la Red Nacional de Energía Eléctrica (Sección Montevideo - Mercedes), de acuerdo con pliegos y planos que los interesados podrán retirar de la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30, sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 100.00 m|n. — Montevideo, Febrero 11 de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 15|pub. Feb.11-30447-v.feb.29

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"JULIO T. FABREGAT, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Paysandú N.o 1722, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del folleto titulado: "Elecciones Uruguayas" (Plebiscito de la Ley Constitucional de 26 Octubre de 1951), de cuyo trabajo se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 5 de 1952. — Dionisio Trillo Pays, Director".

$6.00 10|pub. Feb.11-1349-v.feb.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta No 65076. — Montevideo, Enero 31 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sun Maid Raisin Growers of California, (Estados Unidos de América), solicita registrar marca "SUN-MAID" para clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 10|pub Feb.11-1336-v.feb.21.

Acta N.o 65085. — Montevideo, Enero 31 de 1952. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Montblanc Simplo, G. M. B. H., Alemania, solicita registrar marca "MONTBLANC", para artículos de clase 15. — Publíquese diez días. — La Dirección.

$16.00 10|pub. Feb.11-1370-v.feb.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución del 28 de Marzo de 1951, ha declarado urgente, por causa de utilidad pública, la expropiación de una fracción de terreno ubicada en Minas de Corrales (Rivera), empadronada con el N.o 3.237 (rural) en mayor área, con una

superficie de 1 hectárea 9339 mc. 52 dc., propiedad de la señora Luján Aida Amaro Da Silveira de Zuasnábar. Dicha expropiación es necesaria para la construcción de la Usina de Purificación y Bombeo de agua potable a la localidad mencionada. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3379, (Montevideo). — Montevideo. Enero 31 de 1952. — La Asesoría Letrada.
(Cta. corriente) 8|pub. Feb.11-30448-v.feb.19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITETURA
Licitaciones públicas

Aviso: Se pone en conocimiento de los interesados en intervenir en las licitaciones convocadas para la ejecución de las obras de "albañilería", "obras sanitarias", "carpintería de madera", "carpintería metálica" e "instalaciones eléctricas", para la construcción del Grupo de Viviendas Colectivas N.o 3, segunda etapa, Barrio Capurro, fijadas para el 11 del corriente y para las Viviendas Económicas del Barrio "Unión" fijadas para el día 22 del corriente, fueron aplazadas para los días 7 y 28 de Marzo próximo, respectivamente, a las mismas horas.
(Cta. corriente) 1|pub. Feb.11-30450-v.feb.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 735-A

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 300 sillas de madera plegables a destinarse a la Comisión Pro Fomento del Paso de las Duranas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficinas en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 4 de Marzo del corriente año, a las 9 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
(Cta. corriente) 1|pub. Feb.11-30451-v.feb.11.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 de 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Febrero 9 de 1952

7.a Sección

HECTOR ARNOLDO CARDOSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1666 y NELLY MERLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó número 1666.

CARLOS ALBERTO BAGES, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Cerro Largo 1688 e IRENE ELVIRA VAZQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1688.

ERNESTO ROMANO, 47 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Cebollatí 1569 y MARIA EMILIA LIMONGI, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1569.

13.a Sección

MEILACH LENCZENSKI, 35 años, soltero, jornalero, ruso, domiciliado Norte América 1670 y MARIA FREJBERG, 31 años, soltera, polaca, domiciliada Norte América número 1670.

HECTOR JOSE COLLAZO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 2117 e ISABEL CLAVIJO, 44 años, soltera, oriental, domiciliada China 2117.

14.a Sección

ELGIO FERRANDO RIMOLO, 29 años soltero, empleado, oriental domiciliado Caraceros 3633 y PERLA PINTOS MIÑO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capurro 980.

VICTOR ENRIQUE BACCINO PONS, 28 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Buricayupí 3220 y LETICIA DE ANGELI, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Buricayupí 3220.

17.a Sección

NICOLAS MARIA MEDINA, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Avenida Peñarol 8945 y GUADALUPE ESTORA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Peñarol 8945.

MANUEL ESTANISLAO ARGUELLO, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Manantiales 4766 y PURA CARCOLFA SILVEIRA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Manantiales 4766.

FERNANDO SOSA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 2759 y ARMANTINA ASCENSION GRANADA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4855.

JUAN ANGEL SILVA, 29 años, soltero, frentista, oriental, domiciliado Rancagua 3988 y JULIA RAMALLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Barquisimeto 3879.

JORGE PETROFF, 51 años, soltero, jornalero, búlgaro, domiciliado San Martín 5629 y GERVASIA ROJAS, 43 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 5622.

JUAN SEABRA, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Camino Instrucciones 4563 e IRMA RENE SCLAVO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande número 4184.

CARLOS INTRONICH, 29 años, soltero, comercio, chileno, domiciliado Corumbé 4526 y MARGARITA MIRALDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4526.

PEDRO SERENA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Posolo 3740 y NAIR ROSA RAMONA AGUERRIONDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Posolo 3740.

18.a Sección

GERARDO ADOLFO OBERSCHUTZKY, 30 años, alemán (nacionalizado argentino), soltero, comercio, domiciliado Francisco Araúcho 1308 y EDITH NEURATH WITZ, austriaca (nacionalizada argentina), 31 años, soltera, domiciliada Francisco Araúcho 1308.

SERGIO CARLOS SGARBI, 21 años, soltero, representante, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2935 y OLGA NOYA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Berg 2424.

JACOBO OSVALDO STEIMANN, 48 años, soltero, confitero, suizo, domiciliado Francisco Araúcho 1228 y CARMEN LECALDARE, 45 años, soltera, italiana, domiciliada Francisco Araúcho 1228, apto. 7.

HECTOR ROMEO FERREIRA, 34 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Ellauri 1249 y BLANCA ENRIQUETA BERRO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2344.

ESTEBAN GARCIA, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Palmar 2223 y AMALIA VILLAGRAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2223.

RAUL BACHIN, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2866 y PAULINA FLORES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Atanasio Lapido 2879.

JULIO CESAR MELIAN, 35 años soltero, comercio, domiciliado San Salvador 2218 y VIOLETA AZUL MARTINEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador número 2218.

ISAAC SPEKTOR, 28 años, soltero, comercio, domiciliado Simón Bolívar 1338 y BARBARA HOLCMAN, 26 años, soltera, estudiante, polaca, domiciliada Simón Bolívar número 1338.

20.a Sección.

WASHINGTON DELVESCOVO, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Emilio Romero 93 y NORA YOLANDA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero 93.

HUMBERTO CARDOSO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Campichuelo 247 y BLANCA HILDA NAVARRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4291.

WASHINGTON MEDINA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4286 y ARACELI ARAZU ISABEL FIGUEREDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Martínez 4128.

24.a Sección

JESUS ADRIAN EGUREN, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3145, ap. 7 y DELFA LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1418.

$2.00P|u.v.Feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos "CARL BOLZ Y OTROS. Posesión notoria de estado civil. L.o 45, F.o 473", se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho en la gestión que Carl Bolz, Rosa Illenseer, Jakob Bolz Illenseer y Paul Bolz Illenseer, han promovido conducente a comprobar el estado civil de casados y de hijos legítimos, respectivamente, para que deduzcan sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 29 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — El suscrito hace constar que se litiga con auxiliatoria de pobreza.
$48.00. 30pub.-Feb.11-1362-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA SEVERA DUFRECHOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00. 10pub.-Feb.11-1357-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00. 10pub.-Feb.11-1352-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BOIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub. Feb.11-1343-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA GALLAY DE REMENDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub. Feb.11-1342-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO o LUCIANO JULIO MARTIN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00. 10pub.-Feb.11-1338-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA DURAN GOMEZ o AMALIA IRENE DURAN GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
$12.00. 10pub.-Feb.11-1341-feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA FONTENLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$8.00. 10pub.-Feb.11-1[illegible]-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS H. o CARLOS HEARSEY FULLER o FULLER CROKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00. 10pub.-Feb.11-1366-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA TURETTA DE TAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00. 10pub.-Feb.11-1340-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ARMANDO BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00. 10pub.-Feb.11-1356-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BORDENAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00. 10pub.-Feb.11-1358-v.feb.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. — Gustavo O. Pigurina de Medina, domiciliado en Cerrito 661 bis, apt. 5, al señor Juez digo: Que a los efectos de producir la información legal para optar al título de Procurador, ofrezco el testimonio de los señores Máximo S. Klein y Adalberto W. Pierri, a quienes presentaré y que serán interrogados por mi honradez y costumbres morales. Solicito que oportunamente se me expida testimonio. — Gustavo O. Pigurina de Medina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 6 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00. 10pub.-Feb.11-1339-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00. 10pub.-Feb.11-1347-v.feb.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO SAGARIO MAIORANA, por figurar en ella como hijo de Nicolás Zacarías y de Ana Mayorane, en lugar de Nicolás Sagario y de Ana Maiorana, que son los apellidos que le corresponden y como nieto de Francisco Zacarías y de Nicolás Mayorane, en vez de Francisco Sagario y de Nicolás Maiorana, que son sus verdaderos apellidos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00. 15pub.-Feb.11-1369-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOLEDAD POMBO DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.50. 10pub.-Feb.11-1350-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instnacia en lo Civil de setxo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTOS ARGENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10pub.-Feb.11-1351-v.feb.21

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE LA CAPITAL

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, don Alejandro C. Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN PORTES LAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado (Calle Treinta y Tres número 1463). — Montevideo, Febrero 3 de 1952. — María Amelia Fazzio, Actuaria.

$12.00. 10pub.-Feb.11-1359-v.feb.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSAZZA, citándose y emplazándose, dentro de treinta días, a los interesados en ella para que se presenten a estar a derecho en estos autos. — Migues, Diciembre 18 de 1951. — César J. Caprile, Juez de Paz.

$8.00. 10pub.-Feb.11-1364-v.feb.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ALEJANDRINA TOURN DE RIVOIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 7 de 1951. — Escribano Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$8.00. 10pub.-Feb.11-1333-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARXIANA ESQUIBEL o MARIA MARCIANA ESQUIVEL, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 12 de 1946. — Escribano José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$12.00. 10pub.-Feb.11-1334-v.feb.21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA SALOME PONCE, solicitando la rectificación de sus partidas de matrimonio y nacimiento, por contener los siguientes errores: A) Partida de matrimonio: Donde dice José María debe decir María Salomé y B) Partida de nacimiento: Donde dice del sexo femenino debe decir del sexo masculino, que son los verdaderos. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Paysandú, Enero 7 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$24.00. 15pub.-Feb.11-1332-v.feb.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COLOMBO OLDRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Diciembre de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Ajunto.

$8.00. 10pub.-Feb.11-1331-v.feb.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELITA o CARMEN MARIA PIÑEIRO o PIÑEIRO DE ANDINA y JOAQUIN ANDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás intedesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 29 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00. 10pub.-Feb.11-1330-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EMILIO o LUIS EMIGDIO BARCELLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 2 de 1952. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.

$8.00. 10pub.-Feb.11-1344-v.feb.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA HERNANDEZ DE VARELA o MARIA DOLORES HERNANDEZ DE VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 29 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00. 10pub.-Feb.11-1368-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLARA o MARIA GABRIELA DOLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 5 de 1952. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00. 10pub.-Feb.11-1367-v.feb.21.

PLAYAS Y CAMPOS S. A.

EMISION DE ACCIONES

El Directorio de "Playas y Campos S. A." comunica que ha resuelto emitir acciones hasta completar el capital autorizado de la sociedad que asciende a $ 500.000.00 e invita a los señores accionistas que deseen hacer uso de la preferencia establecida en el estatuto social (artículo 5.o) y demás personas interesadas a inscribirse en sus oficinas, calle Buenos Aires N.o 390. Los accionistas deberán presentar las acciones de su propiedad o el recibo de depósito bancario. El registro de subscripciones estará abierto hasta el 20 de Febrero próximo. — Montevideo, Febrero 5 de 1952. — El Directorio.

$7.20 3|pub. Feb.11-1337-v.feb.13.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

En virtud de lo dispuesto por la ley No 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, (artículo 10), se avisa al señor JOSE BARTOLOME ANDREU, domiciliado en Marcelino Berthelot N.o 1787, promitente comprador a plazos, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho sobre el solar 14 de la manzana E, empadronado con el N.o 52.328, con frente a la calle Corneille, 21 a Sección Judicial de este Departamento, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas adeudadas, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre el mencionado solar. Sucesión Carlos Delucchi Rolando, 25 de Mayo N.o 477, escritorio 86|7.

$30.00 15|pub. Feb.11-1335-v.feb.29.

RIOPLATENSE S. A.

FINANCIERA - COMERCIAL - INDUSTRIAL

Convocatoria

El Directorio de Rioplatense S. A. cumpliendo con disposiciones estatutarias convoca a los señores accionistas para constituirse en asamblea general ordinaria el día 22 de Febrero de 1952 a las 11 horas en el local social, calle Ciudadela 1400 esq. Mercedes y considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1951. 3.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades, presentado por el Directorio. 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día 21 de Febrero corriente a las 17 horas. en las oficinas de la sociedad — Montevideo. Febrero 6 de 1952. — Adrián Barrere. Presidente. — Germán C. López Alfonso. Secretario.

$24.00 10|pub. Feb.11-1371-v.feb 21.

JUAN BENZO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio de "Juan Benzo S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo próximo, a la hora 12, en el local social de la calle Ascencio N.o 1255, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1951. Informe del Síndico y resoluciones pertinentes; 2.o) Designación de Síndico y suplente para el ejercicio 1952. 3.o) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, que, de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales, deberán depositar, no más tarde del día 1.o de Marzo de 1952, sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Gerencia de la sociedad, la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que les corresponde. — El Secretario.

$12.60 3|pub. Feb.11-1345-v.feb.13.

C.I.T.A. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria (artículo 25 de los estatutos) que se llevará a cabo el día viernes 22 de Febrero a las 18 horas, en el local de la Compañía, sito en Mercedes 1115, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la reunión anterior. 2.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Fiscal de asistencia. 3.o) Consideración de la memoria, dividendo propuesto por el Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1951. 4.o) Toma de posesión de cargos de los miembros electos para el Directorio por el período 1952|53. 5.o) Designación de cinco accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen y aprueben el acta.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 2.o del decreto del 16 de Julio de 1943, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, 3 días antes de la reunión las acciones que posean o un certificado que acredite su depósito en otra institución, expedido para ser presentado en esta asamblea. — Montevideo, Febrero 8 de 1952. — Agustín Nieves. Presidente. — Clemente Puig. Secretario.

$6.40 1|pub. Feb.11-1353-v.feb.11.

CAJA POPULAR DE TREINTA Y TRES

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 13 DE NOVIEMBRE DE 1951

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible.				
Encaje metálico.				
Plata	$	2.167.20		
Vellón	"	450.91	$	2.618 11
Encaje fiduciario			"	92.655.00
Exigible a la vista:				
Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta corriente	$	9.955.65		
Banco de la República O. del Uruguay. — Suc. Vergara	"	14.096.75	"	24.052.40
Realizable (Cobertura de Encaje):				
Deuda Pública			"	100.000 00
Suma del Encaje			$	219.325.51
Realizable:				
Inmuebles			"	60.000.00
Exigible:				
Cuentas corrientes	$	201.854.15		
Valores descontados	"	1.320.552.91		
Deudores en gestión	"	14.212.30	"	1.536.619.36
Inmovilizado:				
Muebles y útiles	$	15.920.50		
Edificios para uso del Banco	"	77.593.84	"	93.514.34
Varias cuentas deudoras:				
Saldos deudores no especificados			"	31.869.49
Total del Débito — (Activo)			$	1.941.328.70
Cuentas de orden:				
Varias cuentas deudoras	$	26.977.24		
Valores depositados	"	734.432.77	"	761.410 01
			$	2.702.738.71

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:				
Capital realizado	$	301 300.00		
Fondo de reserva	"	21.027.29	$	322.327.29
Exigible a la vista:				
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días			"	140.424.12
Exigible a plazo:				
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$	941.216.95		
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	"	425.566.17	"	1.366.783.12
Exigible:				
Varios acreedores			"	7.340.86
Varias cuentas acreedoras:				
Saldos acreedores no especificados			"	104.455.31
Total del Crédito — (Pasivo)			$	1.941.338.70
Cuentas de orden:				
Varias cuentas acreedoras	$	26.977.24		
Depositantes de valores	"	734.432.77	"	761.410.01
			$	2.702.738.71

Treinta y Tres, 16 de Noviembre de 1951.

Inspección General de Hacienda. — Sección Bancos. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Walter Piffaretti, Inspector.

$ 72.00. — 17460.

ARMCO URUGUAYA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1951

A C T I V O

	Parciales m/n.	Parciales m/n.	Total m/n.
Activo inmovilizado.			
Inventario:			
Terreno avenida Burgues		$ 57.427.86	
Edificio avenida Burgues	$ 93.018.22		
Menos: lo amortizado	" 16.662.31	" 76.355.91	
Maquinarias y equipos	$ 176.672.67		
Menos: lo amortizado	" 63.898.66	" 112.774.01	
Instalaciones	$ 14.765.69		
Menos: lo amortizado	" 8.037.73	" 6.727.96	
Muebles y útiles	$ 21.406.72		
Menos: lo amortizado	" 9.911.63	" 11.495.09	
Automóvil	$ 14.113.15		
Menos: lo amortizado	" 5.203.01	" 8.190.14	$ 273.690.97
Activo circulante:			
Mercaderías		$ 914.752.06	
Mercaderías en tránsito		" 261.458.11	" 1.176.210.17
Activo disponible:			
Bancos			" 6.562.68
Activo exigible:			
Deudores para cuentas corrientes	$ 208.265.89		
Menos: reserva para deudores morosos	" 48.000.00	$ 160.265.89	
Cuentas corrientes exterior		" 196.374.02	
Varias cuentas deudoras		" 77.432.05	" 434.071.96
Accionistas			" 400.000.00
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			" 56.640.44
			$ 2.347.176.22
Cuentas de orden:			
Cartas de crédito — Bancos			" 615.155.52
			$ 2.962.331.74

P A S I V O

	Parciales m/n.	Total m/n.
Pasivo no exigible:		
Capital integrado	$ 300.000.00	
Capital subscripto a integrar	" 400.000.00	$ 700.000.00
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente exterior	$ 5.485.86	
Bancos	" 450.012.25	" 455.498.11
Pasivo transitorio:		
Provisión para impuestos	$ 149.445.90	
Provisión para indemnización por despido	" 32.000.00	
Descuentos a conceder	" 9.581.08	
Varias cuentas acreedoras	" 39.750.42	" 230.777.40
Ganancias:		
Saldo ejercicio anterior	$ 636.751.91	
Utilidades del ejercicio	" 324.148.80	" 960.900.71
		$ 2.347.176.22
Cuentas de orden:		
Bancos — Por cartas de crédito		" 615.155.52
		$ 2.962.331.74

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Eleadas deja constancia que el presente balance general 31|10|951 se halla contabilizado a folios 8|9 del libro Copiador de Balances rubricado el 5 de Marzo de 1951 en el Juzgado Letrdao de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 753 a folios 307.

$ 69.20. — 1129. — 1 pub.